



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**CONAVI**

COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL**

SEGUNDO SEMESTRE, 2019

Diciembre 31, 2019

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I. RESUMEN DE LOGRO DEL PROGRAMA DE LABORES 2019</b> .....	<b>2</b>
1 AVANCE POR OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	2
Presentación .....	2
Reporte general .....	2
Avance de los proyectos por objetivo y estrategia .....	6
PROGRAMA 7: El Programa Nacional de Reconstrucción-PNR.....	6
PROGRAMA 8: Desarrollo Urbano y Vivienda.....	10
PROYECTOS TRANSVERSALES.....	16
ESTRATEGIA DE APOYO A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados institucionales.....	31
ESTRATEGIA DE APOYO A2: Alinear el capital humano con la misión y visión institucional.....	33
ESTRATEGIA DE APOYO A3: Instrumentar acciones de mejora de las disposiciones normativas internas, a efecto de contribuir a su calidad regulatoria.....	35
Indicadores .....	38
Conclusiones .....	39
<b>CAPÍTULO II. EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y PRIORITARIOS</b> .....	<b>39</b>
A. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL.....	39
a.1 COFINANCIAMIENTO.....	40
a.2 PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA ASISTIDA.....	41
i) Proyecto Extraordinario "Reconstruyendo Nayarit".....	41
ii) Demanda de vivienda que quedó pendiente de atención por FONHAPO.....	43
iii) Casos de incendio en Valle de Bravo y Tecámac, Estado de México .....	44
iv) Morelia, Michoacán.....	45
v) Montaña de Guerrero.....	45
vi) Triquis y casos especiales.....	46
B. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN-PNR.....	50
C. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO-PMU .....	57
D. ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES PROGRAMAS.....	59
i. Integración de la demanda de vivienda.....	59
ii. Campamentos para la operación de los programas PNR, PMU, PVS y proyectos extraordinarios.....	63
iii. Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de la CONAVI .....	64
iv. Contraloría Social.....	65
v. Comité de Evaluación Técnica y registro de Asistentes Técnicos.....	68
vi. Acciones de capacitación para prestadores de servicios.....	69

vii. Acuerdo suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.....	71
<b>CAPÍTULO III ACCIONES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>72</b>
1) Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos.....	72
2) Transparencia y acceso a la información pública gubernamental.....	75
3) Estatus de los juicios laborales.....	78
4) Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido.....	81
5) Situación Financiera. Presupuesto y Gasto .....	89
6) Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Nacional....	93
7) Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.....	94
9) Contrataciones de bienes y servicios .....	104
Anexos .....	106

### Índice de cuadros

Cuadro 1 Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2019 al cierre del ejercicio .....	2
Cuadro 2 Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2019 por Objetivo .....	6
Cuadro 3 Etapas del proyecto .....	7
Cuadro 4 Expedientes integrados correspondientes .....	8
Cuadro 5 Formato de "Reporte verificaciones finales_ Autoproducción" .....	11
Cuadro 6 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en 2019 .....	21
Cuadro 7 Registro de prestadores de servicio .....	22
Cuadro 8 Correspondencia entre los resultados esperados y los finalmente obtenidos .....	24
Cuadro 9 Subsidios aprobados por el Programa de Vivienda Social .....	39
Cuadro 10 Subsidios aprobados en los principales municipios afectados por el Huracán Willa .....	42
Cuadro 11 Subsidios aprobados en PSVA con origen FONHAPO .....	44
Cuadro 12 Municipios para atención en la Montaña de Guerrero .....	46
Cuadro 13 Viviendas afectadas por entidad .....	51
Cuadro 14 Metas 2019 por entidad federativa del PNR componente vivienda .....	51
Cuadro 15 Metas y montos del programa por ciudad .....	57
Cuadro 16 Integración de la demanda por Entidad .....	60
Cuadro 17 Demanda de solicitudes por tipo de origen .....	61
Cuadro 18 Solicitudes por modalidad .....	62
Cuadro 19 Listado de campamentos Conavi .....	63
Cuadro 20 Conformación de Comités e integración de Contraloría Social por programa .....	65
Cuadro 21 Conformación de Comités e integración de Contraloría Social por programa y estado .....	66
Cuadro 22 Resumen de total de constancias por curso .....	69
Cuadro 23 Constancias de capacitación emitidas para prestadores de servicios ....	70
Cuadro 24 Seguimiento y atención de los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno .....	72
Cuadro 25 Comité de Transparencia. ....	77
Cuadro 26 Recursos de Revisión .....	77
Cuadro 27 Denuncias por probable incumplimiento .....	78
Cuadro 28 Estatus de los pasivos contingentes .....	79
Cuadro 29 Seguimiento al presupuesto del ejercicio 2019 .....	90
Cuadro 30 Resumen adecuaciones presupuestarias externas al 31 de diciembre de 2019 .....	91
Cuadro 31 Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9 .....	93
Cuadro 32 Estado de trámite de las recomendaciones emitidas por la ASF .....	102

Cuadro 33	Auditorías internas y externas en ejecución .....	103
Cuadro 34	Resumen de contrataciones y servicios y porcentajes formalizados conforme al artículo 24 de la LAASSP y Criterio AD01a .....	105

### Índice de gráficos

Gráfico 1	Distribución de apoyos para intervenciones por tipo de daño, según entidad .....	52
Gráfico 2	Municipios por población indígena .....	53
Gráfico 3	Municipios atendidos por índice de marginación .....	54
Gráfico 4	Municipios por grado de violencia .....	54
Gráfico 5	Demanda por Entidad .....	60
Gráfico 6	Demanda por tipo de solicitante .....	61
Gráfico 7	Demanda por Modalidad .....	62
Gráfico 8	Constancias emitidas del curso "Inducción al Programa de Vivienda Social" .....	69
Gráfico 9	Constancias emitidas del curso registro para OEO .....	70

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de los artículos 23, fracción XI y 25, fracción VII de la Ley de Vivienda y los artículos 58, fracción XV y 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como del 25, apartado VII del Manual de Organización de esta Comisión se presenta ante la H. Junta de Gobierno Informe de Autoevaluación de la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con el objeto de dar a conocer el resultado de las acciones realizadas durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2019, por las distintas áreas que la conforman.

El capítulo I presenta el resultado de los proyectos comprometidos en el Programa de Labores en el ejercicio 2019. La información contenida es la síntesis de cada proyecto propuesto y fue elaborada por los servidores públicos responsables y validada por los titulares de las unidades administrativas en funciones durante el ejercicio fiscal que se reporta.

El capítulo II presenta el resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y prioritarios; así como de las actividades transversales que se realizan en torno a los programas presupuestarios S177, U281 y S273, estos últimos en su vertiente y componente vivienda respectivamente.

El capítulo III presenta las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que coadyuva a contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, referente a:

- El funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos.
- La participación de la CONAVI en los órganos colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) - Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS.
- Informe de las acciones en Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido.
- Situación Financiera. Presupuesto
- Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Nacional
- Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional
- Status del seguimiento de auditorías internas y externas
- Contrataciones de bienes y servicios

Dra. Edna Elena Vega Rangel  
Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda

## CAPÍTULO I. RESUMEN DE LOGRO DEL PROGRAMA DE LABORES 2019

### 1 AVANCE POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

#### Presentación

De conformidad con lo previsto en el Proceso de Planeación Estratégica (QCW.20-PR-003) de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), se presenta el informe para dar a conocer a la Dirección General el grado de avance anual de los objetivos institucionales con cierre al 31 de diciembre de 2019.

Los avances corresponden a la modificación del Programa de Labores autorizada por la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria Núm. 53 celebrada el 23 de septiembre de 2019, la cual fue alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como a la nueva misión y visión institucionales.

#### Reporte general

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 de los 23 proyectos comprometidos, se alcanzó un porcentaje de logro de **95%** conforme a la meta, quedando el estatus como sigue:

- **diecinueve** se concluyeron en **100%**.
- **cuatro no se concluyeron**, quedando en un rango de cumplimiento entre **60% y 90%**.

*Cuadro 1 Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2019 al cierre del ejercicio*

Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto	Meta	Estatus al cierre del proyecto
<b>Programa 7. El Programa Nacional de Reconstrucción-PNR.</b>				
Subdirección General Subsidios Desarrollo Institucional	de y Dirección Promoción Operación Subsidios	de y de <b>P.7.1</b> Desarrollo de una Plataforma Informática que permita la dispersión y el seguimiento de los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción para atender a la población de los sismos de los años 2017 y 2018.	Plataforma informática	<b>100%</b>
Dirección Desarrollo Programas Cooperación Multilateral Vivienda	de de de Coordinación General Subsidios	de <b>P.7.2</b> Integración de los expedientes socioeconómicos para la presentación de casos del Programa Nacional de Reconstrucción ante el Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda	34,000 expedientes	<b>100%</b>
<b>Programa 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.</b>				
Subdirección General Subsidios Desarrollo Institucional	de y Dirección Planeación Proyectos Especiales	de de <b>P.8.1</b> Desarrollar reporte de seguimiento quincenal con el resultado de las verificaciones físicas de las acciones de autoproducción con el objeto de dar seguimiento.	20 reportes de seguimiento	<b>100%</b>
Dirección Seguimiento Validación Subsidios	de y Dirección Seguimiento Validación Subsidios	de y de <b>P.8.2</b> Diseño de un sistema de alerta temprana para prevenir el incumplimiento de plazos y procesos de devolución de subsidios y alcanzar de manera efectiva el objetivo de que la acción de vivienda se concrete con forme a reglas de operación.	Sistema de alarma	<b>100%</b>
Dirección General	Dirección Comunicación Social	de <b>P.8.3</b> Campaña de difusión del programa en redes sociales a través de mensajes dirigidos a la población objetivo	300 mensajes	<b>100%</b>
<b>Proyectos transversales</b>				
Subdirección General Subsidios	de y Dirección Seguimiento Validación Subsidios	de de <b>P.T.1</b> Puesta en marcha del mecanismo de verificación remota CONAVI-Foto Línea III	Lineamientos de Operación	<b>100%</b>

Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto	Meta	Estatus al cierre del proyecto
Desarrollo Institucional				
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Dirección de Enlace Ciudadano	<b>P.T.2</b> Re-diseñar el Sistema de Atención Ciudadana que permita tener un mejor control en la atención de la demanda de vivienda de la ciudadanía, organizaciones y colectivos, de manera presencial, telefónica, escrita y correo electrónico en el marco de Programa de Vivienda Social de la Conavi	Sistema de atención ciudadana	<b>100%</b>
Subdirección de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda	Dirección de Análisis de Desarrollo Urbano y Vivienda	<b>P.T.3</b> Formalización e inicio de sesiones del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda	3 sesiones del Comité de Evaluación Técnica	<b>100%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Enlace con Desarrolladores	<b>P.T.4</b> Registro de prestadores de servicio, para trabajar con los Programas operados por la Comisión Nacional de Vivienda.	300 técnicos registrados	<b>100%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>P.T.5</b> Establecer la metodología de monitoreo de las medidas de sustentabilidad en las acciones de vivienda, que permita visualizar los criterios de ponderación transversales, para la construcción de una herramienta digital de visualización de las aportaciones a los compromisos internacionales y reducción de consumos en los dos programas prioritarios de vivienda contemplados en el PND.	Un documento con la metodología de monitoreo para las medidas de sustentabilidad en las acciones de vivienda de los programas y conocer sus contribuciones a la vivienda adecuada.	<b>100%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>P.T.6</b> Diagnóstico de la identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes por región climática, estrategias pasivas o de diseño bioclimático y de identificación de recursos naturales aprovechables para abatir carencia de servicios.	Un documento de diagnóstico dividido por regiones climáticas del país, que contenga la identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes, estrategias pasivas o de diseño bioclimático y la disponibilidad de recursos naturales aprovechables para abatir carencia de servicios a través de las ecotecnologías.	<b>90%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Suelo, Infraestructura y Social de Vivienda	<b>P.T.7</b> Reconocimiento a las mejores prácticas de los actores que participan en los procesos de producción habitacional a través del Premio Nacional de Vivienda, emisiones 2017 – 2018.	Evaluar los proyectos que se postularán para obtener el Premio Nacional de Vivienda, emisiones 2017 - 2018	<b>80%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Suelo, Infraestructura y Social de Vivienda	<b>P.T.8</b> Capacitación con el objetivo de introducir a los Prestadores de Servicios al funcionamiento y espíritu de los Programas de Vivienda que opera la Comisión. Se entregará la constancia respectiva a la persona Física o Moral registrada.	Capacitar a 700 Prestadores de Servicios en 75 sesiones, cada una de las sesiones con una duración estimada de dos horas.	<b>100%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	<b>P.T.9</b> Elaboración de nota metodológica que soporta la construcción de los índices de priorización de los programas que opera la Comisión.	Soporte metodológico de la priorización de los programas.	<b>100%</b>
Subdirección General de Análisis de Vivienda,	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	<b>P.T.10</b> Desarrollo de módulo de consulta y validación de la CURP en RENAPO para validar	Sistema de consulta para poder obtener datos de nombre, apellidos, fecha	<b>100%</b>

Coordinador	Responsable	Descripción del proyecto	Meta	Estatus al cierre del proyecto
Prospectiva y Sustentabilidad		datos de los posibles beneficiarios de los diferentes programas que opera la Comisión.	de nacimiento y entidad de nacimiento.	
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	<b>P.T.11</b> Ajustar el módulo que muestra la estadística de los subsidios otorgados por CONAVI a la presentación de las estadísticas para el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social.	Sistema actualizado que permita mostrar los cortes de información de cada uno de los programas que opera la Comisión con la finalidad de transparentar la estadística de los subsidios otorgados.	100%
<b>Estrategias de Apoyo: A1</b> Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados Institucionales				
Coordinación General de Administración	Subdirección de Sistemas	<b>A1.1</b> Implementar una plataforma web permanente para la capacitación en línea de funcionarios públicos.	Plataforma web	100%
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	<b>A1.2</b> Migrar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda a una nueva versión que modifique la interfaz para hacer más amigable la navegación y mejorar la presentación de la información.	Sistema actualizado que permita mostrar de manera gráfica la información estadística y de indicadores que contiene.	100%
<b>Estrategias de Apoyo: A2.</b> Alinear el Capital Humano con la Misión y Visión Institucional				
Coordinación General de Administración	Subdirección de Recursos Humanos	<b>A2.1</b> Difusión de la Misión, Visión y valores contenidos en la Política Institucional de la CONAVI	9 campañas de difusión	100%
Coordinación General de Administración	Subdirección de Recursos Humanos	<b>A2.2</b> Capacitación a los servidores públicos sobre la Misión y Visión institucional	2 capacitaciones	60%
<b>Estrategias de Apoyo: A3.</b> Instrumentar acciones de mejora de las disposiciones normativas internas, a efecto de contribuir a su calidad regulatoria.				
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Dirección de Asuntos Legislativos y Secretariado Técnico	<b>A3.1</b> Actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión de Vivienda Nacional de Vivienda, Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno	Manual de procedimientos	70%
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Subdirección de Transparencia	<b>A3.2</b> Diseñar un mecanismo que facilite el trámite de solicitudes y requerimientos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.	Manual de procedimiento	100%
Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico	Dirección de Normativa y Transparencia	<b>A3.3</b> En el tema de prevención, elaborar un diagnóstico sobre la situación de los reglamentos de construcción en los municipios de los Estados de Baja California, Baja California Sur y Chiapas, para su creación o actualización según sea el caso.	Diagnóstico	100%

Los cuatro proyectos que presentaron inconsistencias y retrasos en su cumplimiento se describen a continuación y se presentan las justificaciones, así como el compromiso de cierre.

**P.T.6 Diagnóstico de la identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes por región climática, estrategias pasivas o de diseño bioclimático y de identificación de recursos naturales aprovechables para abatir carencia de servicios. (90% de cumplimiento)**

**Justificación por el atraso:**

El Proyecto considera tres distintos temas: 1) Materiales, 2) Estrategias Bioclimáticas, y 3) Ecotecnologías. Para poder determinar la eficiencia energética de un material, se debe realizar una simulación que determine el

consumo de energía de una vivienda tipo, construida con los materiales determinados y en un contexto climático específico.

Debido a la alta complejidad de las simulaciones y a la detección de tipologías por estado, se lograron únicamente concluir 6 simulaciones en municipios prioritarios del Programa de Mejoramiento Urbano, sobre las 15 comprometidas. Sin embargo, la programación del trabajo está para concluirse antes del 31 de enero de 2020 para poder continuar con las etapas subsecuentes del proyecto, que sería la comunicación de resultados con los prestadores de servicio de la comisión.

**Proyecto concluido en enero de 2020**

**P.T.7 Reconocimiento a las mejores prácticas de los actores que participan en los procesos de producción habitacional a través del Premio Nacional de Vivienda, ediciones 2017 - 2018 (80% de cumplimiento)**

**Justificación por el atraso:**

Los cambios en la Ley de Vivienda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2019, tuvieron un impacto en la logística del proceso para concretar el proyecto "Premio Nacional de Vivienda, ediciones 2017 y 2018" debido a que en esta modificación se establece a la SEDATU como institución encargada para llevar a cabo el Premio. Dado que la Comisión ya había iniciado a principios del 2019 con las acciones relacionadas al proceso deliberativo del Premio para las ediciones 2017 y 2018, se determinó que la Comisión continuaría con el proceso de entrega del Premio a través de un Convenio de coordinación entre la Conavi y la SEDATU, firmado el 1° de noviembre de 2019, el cual tiene vigencia a partir de su firma y hasta la culminación del proceso y entrega del Premio.

Al estar en espera de cuáles serían los acuerdos entre ambas instituciones y para no realizar acciones que no correspondían a la Comisión, se detuvo el avance del proceso, hasta que se tuvo la certeza de poder continuar con las actividades, por lo cual el calendario sufrió modificaciones. Se espera poder realizar la ceremonia de premiación dentro del primer semestre de 2020.

**A2.2 Capacitación a los servidores públicos sobre la Misión y Visión institucional (60% de cumplimiento)**

**Justificación por el atraso:**

Derivado de las modificaciones de la Ley de Vivienda, y la misión y visión de Conavi, el temario del primer módulo tuvo que ser actualizado; asimismo, cuando el curso se encontró completo, no fue posible su difusión y realización debido a la contingencia que se presentó del 6 al 13 de diciembre con la toma de las instalaciones y cierre de acceso a la Comisión.

El proyecto concluirá en marzo de 2020.

**A3.1 Actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión de Vivienda Nacional de Vivienda, Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno (70% de cumplimiento)**

**Justificación del atraso:**

El Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda denominado "Proceso para la realización de las sesiones de la Junta de Gobierno", mantuvo pendiente su formalización ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda y posteriormente ante los miembros de la Junta de Gobierno, haciendo mención que dichos Órganos Colegiados sesionarán el 29 de enero y 17 de febrero del 2020, respectivamente. Se tiene contemplado presentar el Manual en la primera sesión de COMERI, para su aprobación. El proyecto concluirá en cuanto sea presentado y autorizado por el Comeri y por la Junta de Gobierno en la primera sesión de 2020 de cada órgano colegiado.

A continuación, se presenta un resumen de la situación de los proyectos en correspondencia con los objetivos establecidos en el Programa de Labores 2019. Cuadro 2.

*Cuadro 2 Estatus de los proyectos del Programa de Labores 2019 por Objetivo*

Objetivo estratégico	Proyectos						Total
	En tiempo <sup>1</sup>	Sin reporte <sup>2</sup>	Atrasado <sup>3</sup>	Muy atrasado <sup>4</sup>	Cancelado <sup>5</sup>	Terminado <sup>6</sup>	
<b>Programa 7.</b> El Programa Nacional de Reconstrucción-PNR.						2	<b>2</b>
<b>Programa 8.</b> Desarrollo Urbano y Vivienda.						3	<b>3</b>
<b>Proyectos transversales</b>			2			9	<b>11</b>
<b>Estrategias de Apoyo A1:</b> Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados Institucionales.						2	<b>2</b>
<b>Estrategias de Apoyo A2:</b> Alinear el capital humano con la Misión y Visión Institucional.			1			1	<b>2</b>
<b>Estrategias de Apoyo A3:</b> Instrumentar acciones de mejora de las disposiciones normativas internas, a efecto de contribuir a su calidad regulatoria.			1			2	<b>3</b>
<b>Total</b>			<b>4</b>			<b>19</b>	<b>23</b>

**Fuente:** Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto.

### Avance de los proyectos por objetivo y estrategia

Para conocer con mayor detalle el desempeño institucional, se presentan los porcentajes de avance con respecto a lo programado hasta el 31 de diciembre de 2019 de cada uno de los proyectos, marcando en **azul** aquellos que ya concluyeron, en **verde** los que están en tiempo y aquellos que no comprometieron metas al mes de diciembre, en **amarillo** los que se encuentran atrasados, en **naranja** los muy atrasados, y en **rojo** los que fueron cancelados.

### PROGRAMA 7: El Programa Nacional de Reconstrucción-PNR

Proyectos / Unidad Administrativa	Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro	
<b>P7.1</b>	Desarrollo de una plataforma informática que permita la dispersión y el seguimiento de los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción para atender a la población de los sismos de los años 2017 y 2018.	Dirección de Promoción y Operación de Subsidios	Plataforma informática	Marzo - Noviembre	- Reportes de dispersión - Reportes de Seguimiento	<b>100%</b>
<b>P7.2</b>	Integración de los expedientes socioeconómicos para la presentación de casos del Programa Nacional de Reconstrucción ante el Comité de Financiamiento de la CONAVI.	Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional	34,000 expedientes	Marzo - Diciembre <b>(Finalizó en octubre)</b>	Expedientes socioeconómicos integrados	<b>100%</b>

1 Con porcentaje de avance mayor o igual a 80% a 100% con respecto a lo programado.

2 Proyectos que no comprometieron metas en el mes de diciembre de 2019.

3 Con porcentaje de avance mayor a 50% y menor que 80% con respecto a lo programado.

4 Con porcentaje de avance igual o menor a 50% con respecto a lo programado.

5 Proyectos que fueron cancelados hasta diciembre de 2019.

6 Proyectos que concluyeron hasta diciembre de 2019.

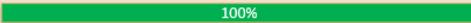
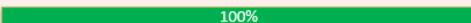
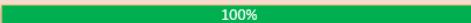
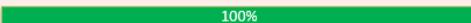
**Actividades realizadas:**

- **P7.1 Desarrollo de una plataforma informática que permita la dispersión y el seguimiento de los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción para atender a la población de los sismos de los años 2017 y 2018**

Como antecedentes al desarrollo final de la plataforma informática, en el primer trimestre de 2019, la Conavi y la DGTICS de la SEDATU definieron la utilización de la plataforma CIVI (Sistema de Gestión de Subsidios de Vivienda de FONHAPO), como la herramienta informática para levantamiento de datos en las comunidades afectadas, ajustando los campos requeridos a la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) definida en Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2019, posteriormente a consecuencia de un cambio en la estrategia para el desarrollo de la plataforma, la Conavi y DGTICS de la SEDATU, decidieron migrar de la plataforma CIVI (Sistema de Gestión de Subsidios de Vivienda de FONHAPO), como herramienta informática para el levantamiento de datos en las comunidades afectadas a una plataforma tecnológica que se desarrollaría con RUV, además de contar con los avances de la plataforma tecnológica disponible en el sitio de Google Play.

Finalmente se requirió con SAP, el desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema, el cual cuenta con la construcción de cargas, aplicado no solo al Programa Nacional de Reconstrucción, sino también al Programa de Mejoramiento Urbano y al Programa de Vivienda Social con la finalidad de sistematizar la información y obtener los resultados deseados en su ejecución. Esto con el propósito de contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción de vivienda en el sexenio pasado. A continuación, se describen las etapas del proyecto:

*Cuadro 3 Etapas del proyecto*

Ticket	Descripción	Estatus
7000078502	<b>CC: PROCESO BANSEFI 2019_PNR_PMU_PVS</b>	En proceso
Etapa	Avance (%)	
Definición	0%  100%	100%
Análisis	0%  100%	100%
Diseño	0%  100%	100%
Construcción	0%  100%	100%
Pruebas	0%  100%	100%
Cut over	0%  100%	100%
SopORTE operativo	0% Activo según sea requerido	100%

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Promoción y Operación de Subsidios.

Entre los principales logros del proyecto se destaca que se concluyó con la etapa de pruebas del sistema informático que permite de forma sistemática la dispersión y seguimiento de los recursos de subsidio a los beneficiarios, el cual se encuentra liberado en pase a productivo para la utilización de Conavi. Originalmente el proyecto "Sistema de Dispersión" iba a ser aplicado solo al Programa Nacional de Reconstrucción, sin embargo, se optó por ampliarse a los Programas de Mejoramiento Urbano y Vivienda Social.

## Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Conforme a lo establecido en los lineamientos específicos para atender a la población afectada por fenómenos físico-naturales con la reconstrucción parcial o total de su vivienda o con reubicación en zonas seguras, la Conavi desarrolló una plataforma informática la cual ayudará a tener un seguimiento más puntual sobre las personas atendidas, generando datos estadísticos y seguimiento oportuno a la aplicación de los recursos asignados no sólo al Programa Nacional de Reconstrucción, también a los Programas de Mejoramiento Urbano y de Vivienda Social, lo cual contribuyó a la administración y gestión eficiente de los recursos y servicios generales necesarios para la operación y actividad integral de la Conavi.

### - P7.2. Integración de los expedientes socioeconómicos para la presentación de casos del Programa Nacional de Reconstrucción ante el Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda

Para estar en condiciones de integrar los expedientes socioeconómicos para la presentación de casos del Programa Nacional de Reconstrucción ante el Comité de Financiamiento de la Conavi se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Registro de asistentes técnicos y organismos ejecutores de obra ante la Conavi, lo cual indicaba el número de prestadores de servicios y su capacidad para atender a la población y conformar expedientes.
2. Visitas en campo a las posibles personas beneficiarias para corroborar la situación actual de su vivienda y, en su caso, recabar los documentos que integran los expedientes.
3. Los expedientes debidamente conformados fueron revisados, la información contenida en ellos es contrastada con la información alojada en la Cédula de Información Socioeconómica y en seguida es validada y se le asigna un folio Conavi.

Para el cumplimiento del proyecto se programó una meta de 34,000 expedientes, misma que al mes de octubre de 2019 fue alcanzada.

La distribución de los expedientes por estado se presenta en el siguiente cuadro:

*Cuadro 4 Expedientes integrados correspondientes a los subsidios aprobados por el Comité de Financiamiento*

ESTADO	EXPEDIENTES INTEGRADOS
Chiapas	9,567
Guerrero	1,062
México	1,758
Morelos	4,156
Oaxaca	12,221
Puebla	6,776
Total general	35,540

Fuente: Comité de Financiamiento de la Conavi

Como dato adicional, se informa que de enero a diciembre 2019 se aprobaron en el Comité de Financiamiento un total de 36,495 acciones del Programa Nacional de Reconstrucción, lo cual, implicó la integración del mismo número de expedientes socioeconómicos.

*Imagen 1. Jojutla, Morelos, 7 de marzo de 2019.  
Reunión de capacitación con asistentes técnicos*



*Imagen 2. San Francisco del Mar, 14 de junio de 2019.  
Reunión de capacitación con asistentes técnicos*



**Fuente:** Archivos de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional

*Imagen 3. Visita del personal a las personas afectadas por los sismos de 2017 y 2018*



**Fuente:** Archivos de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional

Las personas cuya vivienda resultó afectada tras los sismos de 2017 y 2018, son visitadas directamente en su domicilio para explicarles los alcances del programa, y en su caso, los requisitos documentales que deben reunir para integrar su expediente y ser susceptibles de recibir un subsidio del Programa Nacional de Reconstrucción.

*Imagen 4. Reconstrucción de las casas  
afectadas por los sismos de 2017 y 2018*



Los casos de las personas cuyo expediente es integrado satisfactoriamente y que un especialista determina la necesidad de una intervención en su vivienda, en el marco de las líneas de apoyo del Programa Nacional de Reconstrucción en su componente Vivienda, son presentados ante el Comité de Financiamiento de la Conavi para una vez aprobadas, iniciar el proceso de dispersión e inicio de los trabajos de obra.

**Fuente:** Archivos de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional

## Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Aun cuando se programó una meta de 34,000 expedientes y ésta se alcanzó en octubre, al cierre de diciembre de 2019 se recabaron 37,660 expedientes socioeconómicos, mismos que sustentan las acciones presentadas y aprobadas por el Comité de Financiamiento para atender a las familias afectadas por los sismos de 2017 y 2018, con lo que se da transparencia a los recursos y acciones del programa.

### PROGRAMA 8: Desarrollo Urbano y Vivienda

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro
<b>P8.1</b> Desarrollar reporte de seguimiento quincenal con el resultado de las verificaciones físicas de las acciones de autoproducción con el objeto de dar seguimiento.	Dirección de Planeación de Proyectos Especiales 20 reportes de seguimiento	Marzo - Diciembre	Reportes quincenales de seguimiento	100%
<b>P8.2</b> Diseño de un sistema de alerta temprana para prevenir el incumplimiento de plazos y procesos de devolución de subsidios y alcanzar de manera efectiva el objetivo de que la acción de vivienda se concrete con forme a reglas de operación.	Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios Sistema de alarma	Junio - Octubre	Reportes de alertas enviadas mensuales	100%
<b>P8.3</b> Campaña de difusión del programa en redes sociales a través de mensajes dirigidos a la población objetivo.	Dirección de Comunicación Social 300 mensajes	Abril - Diciembre	Infografías Publicaciones en redes sociales	100%

#### Actividades realizadas:

- **P8.1 Desarrollar reporte de seguimiento quincenal con el resultado de las verificaciones físicas de las acciones de autoproducción con el objeto de dar seguimiento**

Las actividades programadas para los 10 meses de instrumentación del proyecto, consideraron la elaboración de reportes quincenales mediante los cuales se informa el resultado de las verificaciones físicas de las acciones que recibieron un apoyo para autoproducción de vivienda del S177 Programa Vivienda Social; dichas actividades fueron realizadas de manera oportuna de conformidad al avance programado para este Proyecto.

En consecuencia, a lo largo de la implementación de este proyecto se elaboraron los reportes quincenales correspondientes en primera instancia de las acciones de autoproducción que recibieron subsidios en el ejercicio 2018 y cuya fecha de conclusión de obra corresponde al ejercicio 2019, y posteriormente se incorporaron los reportes de las acciones de autoproducción que recibieron subsidio en el ejercicio 2019.

Durante el primer semestre, se elaboró el formato de "Reporte verificaciones finales\_Autoproducción", en el cual se indica la descripción de los campos que lo comprenderán de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 5 Formato de "Reporte verificaciones finales Autoproducción"

Campo	Descripción
<b>Folio Subsidio</b>	Número de folio con el que se otorgó el subsidio.
<b>Fecha de solicitud</b>	Fecha de ingreso de la solicitud de subsidio en el sistema.
<b>Fecha impresión certificado</b>	Fecha de solicitud de pago de subsidio en el sistema.
<b>Fecha dispersión</b>	Fecha de dispersión de los recursos del subsidio a la Entidad Ejecutora.
<b>Fecha de conclusión de obra</b>	Fecha para comprobar la conclusión de la vivienda mediante la verificación final de acuerdo con los plazos establecidos en el Manual de Procedimientos para la operación del Programa.
<b>Manual</b>	Mes y año de publicación del Manual de Procedimientos aplicable para la operación del Programa.
<b>Días conclusión de obra</b>	Periodo de conclusión de la vivienda de acuerdo con los plazos establecidos en el Manual de Procedimientos para la operación del Programa.
<b>Ejercicio</b>	Año en que se otorgó el subsidio.
<b>CURP Beneficiario</b>	Clave Única de Registro de Población de la persona beneficiaria.
<b>Nombre Completo</b>	Nombre completo de la persona beneficiaria.
<b>CUV</b>	Clave Única de Vivienda registrada en la solicitud de subsidio.
<b>Género</b>	Sexo de la persona beneficiaria.
<b>Entidad Ejecutora (EE)</b>	Nombre de la Entidad Ejecutora a través de la cual se otorgó el subsidio.
<b>Organismo Ejecutor de Obra (OEO)</b>	Nombre del Organismo Ejecutor de Obra que otorga la asesoría técnica.
<b>Tipo OEO</b>	Clasificación del OEO (APV= Agencia Productora de Vivienda, PSVA= Productor Social de Vivienda Asistida).
<b>Entidad Federativa</b>	Nombre de la Entidad Federativa donde se aplicó el subsidio.
<b>Municipio</b>	Nombre del Municipio donde se aplicó el subsidio.
<b>Monto Subsidio Federal</b>	Importe total en pesos que representa el subsidio otorgado.
<b>Estatus SAP</b>	Estatus de la operación en el sistema de subsidios (Finalizado= Continua activa la operación, Devolución= Los recursos del subsidio fueron devueltos a Conavi).
<b>Sanción vigente</b>	Última sanción emitida por la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios a la Entidad Ejecutora.
<b>Folio del oficio de sanción</b>	Número del oficio con el cual se emitió la sanción a la Entidad Ejecutora.
<b>Fecha del oficio de sanción</b>	Fecha del oficio con el cual se emitió la sanción a la Entidad Ejecutora
<b>Fecha de envío del oficio de sanción</b>	Fecha de envío mediante correo electrónico del oficio con el cual se emitió la sanción a la Entidad Ejecutora.
<b>Fecha de vencimiento de la sanción vigente</b>	Fecha límite de la Entidad Ejecutora para solventar la sanción emitida por la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios.
<b>Estatus de la verificación final a la fecha de actualización</b>	Estado que presenta la verificación final de la operación de subsidio a la fecha de actualización del reporte.
<b>Sanción que se debe aplicar a la Entidad Ejecutora</b>	Sanción por emitir a la Entidad Ejecutora por parte de la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios, a partir del estatus de la verificación final que presente la operación a la fecha de actualización del reporte.
<b>Observaciones DPPE</b>	Observaciones de la Dirección de Planeación de Proyectos Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación de Proyectos Especiales

A partir del mes de junio se inició el otorgamiento de subsidios para autoproducción y la fecha de conclusión de estos apoyos se inició en noviembre.

De acuerdo con lo anterior, al cierre de diciembre 2019, se elaboraron los últimos reportes quincenales programados para este proyecto, mismos que fueron remitidos a

la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios para emitir las sanciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Programa.

Con el desarrollo de este proyecto se logró contar con información actualizada que permitió dar un mejor seguimiento a las acciones de autoproducción, así como validar con los participantes del programa la correcta aplicación de los recursos federales para la vivienda y con ello contribuir con los objetivos del programa. Al cierre del presente proyecto, se logró cumplir con los objetivos programados para el desarrollo de éste.

### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

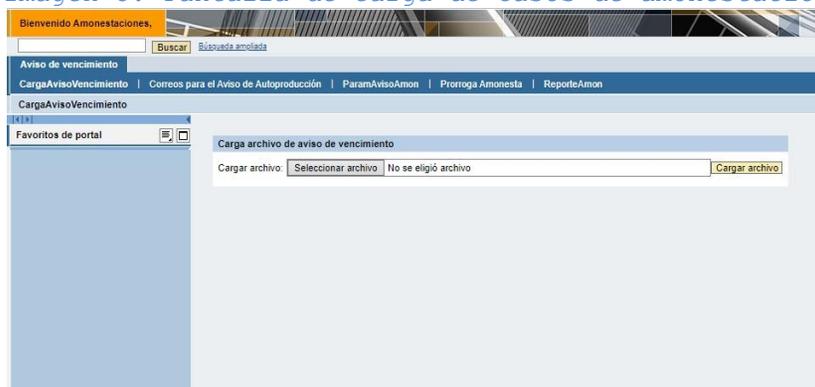
El proyecto contribuyó a dar seguimiento y validar la correcta aplicación de los recursos de manera oportuna del Programa de Vivienda Social en su vertiente de cofinanciamiento, para los apoyos que se otorgan para Autoproducción de vivienda; debido a que mediante las verificaciones físicas se observa el desarrollo de las viviendas hasta su conclusión de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa y, en caso de incumplimiento, aplicar las sanciones correspondientes lo que a su vez contribuye con la segunda estrategia del Programa que busca proveer de una vivienda adecuada a la población de menores recursos.

- **P8.2 Diseño de un sistema de alerta temprana para prevenir el incumplimiento de plazos y procesos de devolución de subsidios y alcanzar de manera efectiva el objetivo de que la acción de vivienda se concrete con forme a reglas de operación**

En conjunto con la Subdirección de Sistemas, se desarrolló el control de cambios número 7000078561 ("**Aviso de vencimiento**") con la finalidad de desarrollar la herramienta detonadora de correos electrónicos que comunican a las entidades ejecutoras sobre el próximo vencimiento de la amonestación impuesta o la prórroga otorgada.

Los desarrolladores de la Subdirección de Sistemas basados en el control de cambios, utilizaron los instrumentos adecuados para rediseñar herramienta informática la cual sería integrada al sistema de la Conavi desde cuya base de datos de subsidios extrae la información relacionada a las acciones cuyo incumplimiento provocó la amonestación o sobre las cuales se solicitó y otorgó una prórroga.

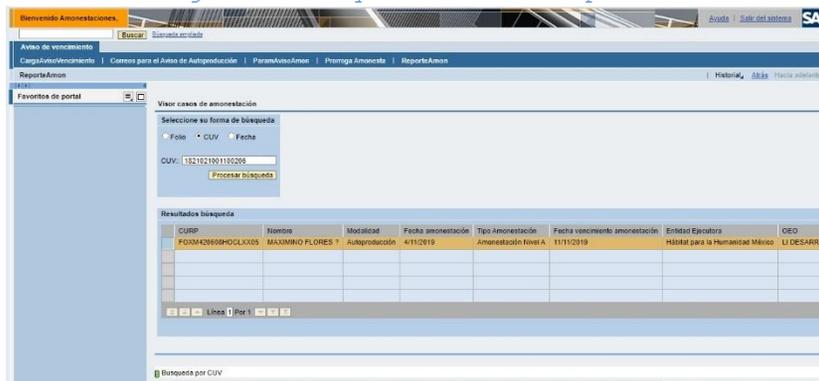
*Imagen 5. Pantalla de carga de Casos de amonestación*



**Fuente:** Archivos de la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios

Previo al envío del aviso de terminación de plazo, la herramienta consulta mediante la Clave Única de Vivienda (CUV), que se la asigna a cada acción de vivienda, a la plataforma del Registro Único de Vivienda (RUV) para verificar si la acción ya se solventó y en su caso no emitir la alerta. De esta manera se evitan avisos en falso que provoquen confusiones.

Imagen 6. Búsqueda de casos por CUV



Fuente: Archivos de la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios

El proyecto finalizó en octubre 2019, terminando el desarrollo de la aplicación que genera los correos electrónicos, mediante los cuales, se informa a las entidades ejecutoras la terminación del plazo concedido para atender la amonestación aplicada. La herramienta se encuentra terminada y lista para subirse a productivo, toda vez que se aplique una amonestación o se otorgue una prórroga a las acciones de vivienda que han recibido subsidio en el ejercicio fiscal 2019 bajo la modalidad de autoproducción, las cuales a la fecha de terminación de la herramienta aún no cumplían los plazos normativos para la conclusión de las obras, de acuerdo con el Manual de Procedimientos.

Se terminó el desarrollo de la herramienta y se llevaron a cabo pruebas para detectar posibles fallas o errores, la matriz de pruebas indica los resultados de éstas.

### Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Con este proyecto se establece un proceso de verificación y comprobación de la aplicación de subsidios del Programa de Vivienda Social más eficiente, en principio en la modalidad de autoproducción de vivienda, ya que considera la supervisión a través de la plataforma del Registro Único de Vivienda y las auditorías internas y externas *in situ* de las intervenciones habitacionales, que se realizan de manera posterior al cierre de las acciones.

#### - P8.3. Campaña de difusión del programa en redes sociales a través de mensajes dirigidos a la población objetivo

El proyecto se enfocó a realizar campañas de información de los dos programas prioritarios el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), además del Programa de Vivienda Social (PVS). Con estas campañas se buscó llegar a la población más vulnerable de nuestro país; en este caso enfocándose principalmente al Programa Nacional de Reconstrucción (PNR).

Como acciones puntuales se tienen:

- Informar los programas prioritarios de la Conavi
- Realizar estrategias para informar de manera eficaz en redes sociales
- Realizar material gráfico y audiovisual de información

Al inicio del proyecto se planeó realizar **300 mensajes** de abril a diciembre de 2019; al cierre del proyecto el número total de mensajes fue **1, 348**.

Se especifican las publicaciones por red social a continuación:

- Facebook: 447
- Twitter: 541
- Instagram: 334
- YouTube: 26

Entre las actividades realizadas del proyecto se pueden señalar las siguientes:

#### **Banco Mundial**

Se colaboró para alcanzar las líneas de acción definidas por el Banco Mundial por medio de:

- a) Atención digital por redes sociales
- b) Atención a comunidades a través de radios comunitarias

Dentro del proyecto inicial no se contemplaba la atención directa por medio de redes sociales, la cual se integró y generó una línea fundamental para lo que hoy es el "Sistema de Atención Digital", logrando ser la principal vía de retroalimentación entre la Conavi y Beneficiarios.

Con este mismo objetivo, se generó material audiovisual llegando directamente a las comunidades más vulnerables beneficiadas con nuestros programas y se logró mostrar el lado más humano de lo que nace con el trabajo de la Conavi.

#### **Vinculación**

Se llevó a cabo un convenio de colaboración con el **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)**, como estrategia de difusión de información para comunidades indígenas.

#### **Premio Nacional de Vivienda (PrNV)**

- Diseño e imagen
- Estrategia
- Difusión

#### **Difusión de Programas Prioritarios (PNR y PMU)**

- Scouting Digital
- Logística
- Producción
- Realización
- Diseño
- Postproducción
- Difusión por Redes Sociales

#### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

Durante el periodo de abril a diciembre se apoyó con material gráfico, videográfico en los tres programas de la Comisión, para dar mayor difusión y cobertura a la población.

#### **1. Generación de material propio y recolección de testimonios PNR**

Se llevó a cabo la logística y vinculación con los enlaces de los campamentos en las ciudades donde tiene presencia el programa, realizando visitas programadas por día, para levantamiento fotográfico, recopilación de testimoniales y testimonio de avances de las obras competentes a la Conavi.

*Imagen 7. Testimonios de personas beneficiadas con el PNR*



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

## 2. Estrategia de radios comunitarias PNR

Se realizó convenio de colaboración con el **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)**, con el objetivo de hacer llegar estrategias de información como “No te dejes Engañar” para enterar a las comunidades indígenas los diversos fraudes que nos reportaban a través de redes sociales y que involucra directamente a estos sectores de la población, que por motivo de idioma y lugar geográfico de vivienda, no cuentan con la información ni los medios de comunicación adecuados para informarse de lo que se está dando en sus localidades.

*Imagen 8. Mensajes en radios comunitarias*



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

## 3. Generación de material propio y recolección de testimonios PMU

Se llevó a cabo la logística y vinculación con los enlaces que llevan los campamentos en las ciudades donde se opera el programa, realizando visitas programadas por día, para levantamiento fotográfico, recopilación de testimoniales y evidencias de avances de las obras competentes a la Conavi.

*Imagen 9. Desarrollo de las obras del PMU*



Fuente: Archivos de la Dirección de Comunicación Social

### PROYECTOS TRANSVERSALES

Proyectos / Unidad Administrativa	Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro
<b>PT.1</b> Puesta en marcha del mecanismo de verificación remota CONAVI-Foto Línea III.	Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios	Lineamientos de Operación	Abril - Octubre	Lineamientos de Operación del proyecto Institucional para el Otorgamiento de Subsidio al Esquema de Crédito Integral Línea III Reportes de Verificación	<b>100%</b>
<b>PT.2</b> Rediseñar el Sistema de Atención Ciudadana que permita tener un mejor control en la atención de la demanda de vivienda de la ciudadanía, organizaciones y colectivos, de manera presencial, telefónica, escrita y correo electrónico en el marco de Programa de Vivienda Social de la CONAVI.	Dirección de Enlace Ciudadano	Sistema de atención ciudadana	Marzo - Diciembre	Reportes de atención ciudadana	<b>100%</b>
<b>PT.3</b> Formalización e inicio de sesiones del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda.	Dirección de Enlace con Desarrolladores	3 sesiones del Comité de Evaluación Técnica	Abril - Diciembre <b>(Finalizó en junio)</b>	Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica Minutas y actas de acuerdo del Comité de Evaluación Técnica	<b>100%</b>
<b>PT.4</b> Registro de Prestadores de Servicio para trabajar con los programas operados por la Comisión Nacional de Vivienda.	Dirección de Enlace con Desarrolladores	300 técnicos registrados	Marzo - Diciembre	Padrón de registro de prestadores de servicios	<b>100%</b>
<b>PT.5</b> Establecer la metodología de monitoreo de las medidas de sustentabilidad en las acciones de vivienda, que permita visualizar los criterios de ponderación transversales, para la construcción de una herramienta digital de visualización de las aportaciones a los compromisos internacionales y reducción de consumos en los dos programas prioritarios de vivienda contemplados en el PND.	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	Un documento con la metodología de monitoreo para las medidas de sustentabilidad en las acciones de vivienda de los programas y conocer sus contribuciones a la vivienda adecuada.	Agosto - Diciembre	Avance documental por capítulo.	<b>100%</b>
<b>PT.6</b> Diagnóstico de la identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes por región climática, estrategias pasivas o de	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y	Un documento de diagnóstico dividido por regiones climáticas del país, que	Agosto - Diciembre	Cédulas de información técnica de materiales, ecotecnias / ecotecnología	<b>90%</b>

Proyectos / Unidad Administrativa	Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro
diseño bioclimático y de identificación de recursos naturales aprovechables para abatir carencia de servicios.	Sustentabilidad	contenga la identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes, estrategias pasivas o de diseño bioclimático y la disponibilidad de recursos naturales aprovechables para abatir carencia de servicios a través de las ecotecnologías.		s, diseño bioclimático y base de datos de recursos naturales aprovechables .  <b>Proyecto concluido en el mes de enero de 2020</b>	
<b>PT.7</b> Reconocimiento a las mejores prácticas de los actores que participan en los procesos de producción habitacional a través del Premio Nacional de Vivienda, emisiones 2017 - 2018.	Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de Vivienda	Evaluar los proyectos que se postularán para obtener el Premio Nacional de Vivienda, emisiones 2017 -2018	Agosto - Diciembre	Publicación de convocatorias a través de la página de CONAVI. Contratación de una empresa para la aplicación de la encuesta de satisfacción a los habitantes de los proyectos participantes Una sesión de grupo organizador para elegir al grupo evaluador del premio. Una sesión colegiada de grupo organizador y evaluador para aprobar la convocatoria y bases técnicas del premio. El proyecto concluirá con la entrega de los premios, Se espera poder	<b>80%</b>

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro		
			realizar la ceremonia de premiación dentro del primer semestre de 2020.			
<b>PT.8</b>	Capacitación con el objetivo de introducir a los Prestadores de Servicios al funcionamiento y espíritu de los Programas de Vivienda que opera la Comisión. Se entregará la constancia respectiva a la persona Física o Moral registrada.	Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de Vivienda	Capacitar a 700 Prestadores de Servicios en 75 sesiones, cada una de las sesiones con una duración estimada de dos horas.	Agosto - Diciembre <b>(Finalizó en septiembre)</b>	Listas de asistencia y constancia de las capacitaciones	100%
<b>PT.9</b>	Elaboración de nota metodológica que soporta la construcción de los índices de priorización de los programas que opera la Comisión.	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	Soporte metodológico de la priorización de los programas.	Octubre - Noviembre	Documento metodológico	100%
<b>PT.10</b>	Desarrollo de módulo de consulta y validación de la CURP en RENAPO para validar datos de los posibles beneficiarios de los diferentes programas que opera la Comisión.	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	Sistema de consulta para poder obtener datos de nombre, apellidos, fecha de nacimiento y entidad de nacimiento.	Agosto-Septiembre	Documentos con pantallas donde se muestre el avance en la construcción del sistema de consulta.	100%
<b>PT.11</b>	Ajustar el módulo que muestra la estadística de los subsidios otorgados por CONAVI a la presentación de las estadísticas para el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social.	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	Sistema actualizado que permita mostrar los cortes de información de cada uno de los programas que opera la Comisión con la finalidad de transparentar la estadística de los subsidios otorgados.	Agosto-Septiembre	Documentos con pantallas donde se muestre el avance en la construcción del módulo en el sistema.	100%

#### Actividades realizadas:

- **PT.1 Puesta en marcha del mecanismo de verificación remota CONAVI-Foto Línea III**

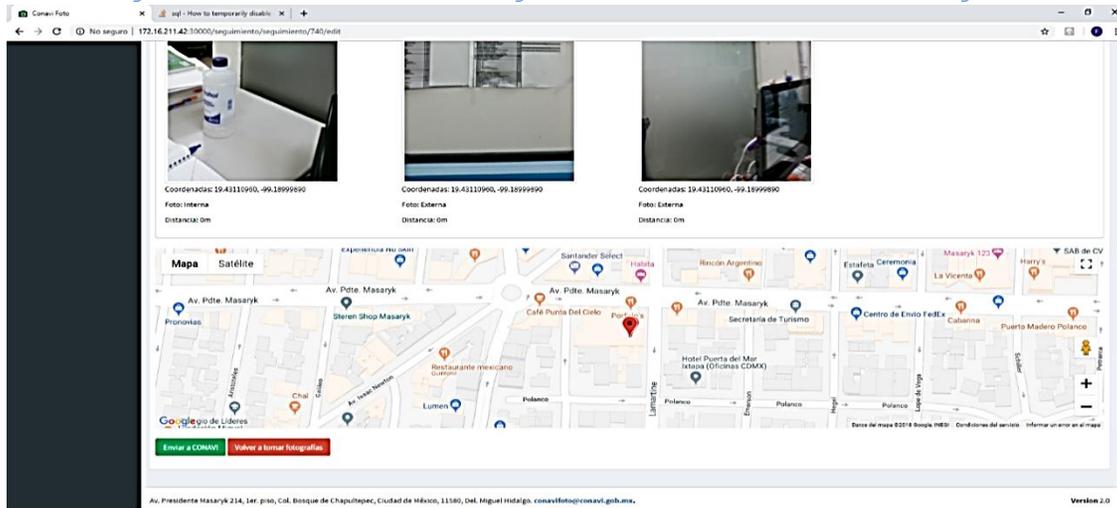
Se adecuaron los controles de cambios número 7000063056 (Implementación del proceso automatizado para la validación de imágenes georreferenciadas a través de una plataforma, sólo para INFONAVIT llamada FOTO-INFONAVIT LIII).

Se rediseñó la nueva plataforma informática y aplicación móvil, haciéndolas compatibles con las bases de datos creadas en años anteriores y para recibir las

nuevas. Cabe señalar que la aplicación es compatible con el sistema operativo Android, debido a que su funcionamiento se realiza mediante una interfase en teléfonos móviles que utiliza el personal del INFONAVIT.

Posterior al desarrollo de la plataforma informática y la aplicación móvil, personal de la DSVS llevó a cabo pruebas seguras de la aplicación creándose la Matriz de Pruebas Unitarias y convocó a personal del INFONAVIT para Instruirlos en el manejo del sistema a implementarse, así como para instalar la aplicación móvil en sus equipos celulares a fin de poder mostrarles el procedimiento a realizar para la toma y envío de imágenes georreferenciadas a la nueva plataforma.

*Imagen 10. Consulta de las georreferencias de cada fotografía*



**Fuente:** Archivos de la Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios

El sistema se encuentra terminado y listo para utilizarse, una vez que se dispersen acciones dentro del Proyecto Institucional denominado Línea III Adquisición de Vivienda, debido a que en el ejercicio 2019 no se otorgaron subsidios en este esquema.

### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

El proyecto contribuye a hacer más eficiente el proceso de verificación y comprobación de la aplicación de subsidios del programa de Vivienda Social.

- **PT.2 Re-diseñar el Sistema de Atención Ciudadana que permita tener un mejor control en la atención de la demanda de vivienda de la ciudadanía, organizaciones y colectivos, de manera presencial, telefónica, escrita y correo electrónico en el marco de Programa de Vivienda Social de la Conavi**

Con base en las necesidades para optimizar los recursos económicos, informáticos y humanos, se trabajó de manera conjunta con el área de sistemas para implementar una herramienta que permita ejercer un mejor control de gestión, incluyendo los catálogos de estados, municipios, así como los programas de Conavi. Lo anterior permitirá la obtención de datos relevantes para el análisis estratégico de la demanda.

La importancia de la correcta coordinación entre las áreas para la concreción de los objetivos, diseñar una herramienta capaz de controlar e integrar la demanda recibida por la institución a través de la Dirección de Enlace Ciudadano, así como facilitar el análisis de las necesidades prácticas y operativas para el diseño de estrategias.

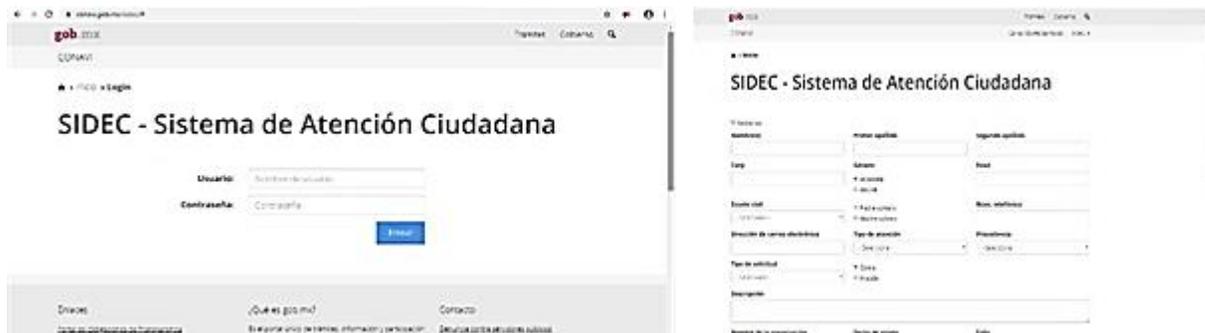
Se revisó con el área de sistemas los avances con respecto al desarrollo de la programación del sistema, así como los campos contenidos, de igual manera se enviaron los nombres para conformar los usuarios y administradores, y obtener los reportes.

### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

Se llevó a cabo el rediseño del Sistema de Atención Ciudadana en la página de la Conavi, el cual permite tener un mejor control en la atención y captación de la demanda de vivienda de la ciudadanía, organizaciones y colectivos, de manera presencial, telefónica, escrita y correo electrónico, misma que funciona para el Programa Nacional de Reconstrucción, Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Vivienda Social.

En la medida que se pueda sistematizar la demanda ingresada por vía escrita, correos electrónicos, llamadas telefónicas o de manera presencial, se podrá contar con mayores elementos de análisis para diseñar estrategias y esquemas que nos permitan brindar alternativas de solución a la problemática de vivienda de aquellos sectores con mayor índice de rezago.

*Imagen 11. Captura de pantalla del SIDE C*



Fuente: Página web del SIDE C: <https://www.Conavi.gob.mx/sidec/>

### **- PT.3 Formalización e inicio de sesiones del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda**

El Comité de Evaluación Técnica es el órgano colegiado que tiene por objeto conocer, analizar, evaluar y autorizar el registro de los prestadores de servicio, según sea su perfil, de las modalidades de la aplicación del subsidio y de las líneas de apoyo que requieren trabajo técnico específico, vigilando el cumplimiento de los Programas operados por la Comisión, de las Reglas de Operación, de los Lineamientos, y demás normatividad a la que haya lugar.

En esta administración, se llevó a cabo la creación del Comité de Evaluación Técnica, el cual tiene las facultades de integrar un padrón confiable de prestadores de servicios (asistentes técnicos, organismos ejecutores de obra, supervisores, entre otros) ya sea personas físicas o personas morales, que deban participar en todas las etapas de las diferentes vertientes, modalidades y componentes de financiamiento de los Programas.

Otra de las funciones que llevará a cabo, es la validación de los resultados de las evaluaciones del desempeño de los prestadores de servicios, con la finalidad de atender las áreas de oportunidad e ir mejorando el proceso de incorporación de los actores que intervienen, para procurar que la población cuente con una vivienda adecuada.

El proyecto tuvo como meta que el Comité de Evaluación Técnica (CET) sesionara en tres ocasiones, meta que se cumplió en el periodo de enero a mayo, con una sesión ordinaria y siete extraordinarias.

Los temas presentados en las sesiones arriba citadas fueron: la autorización de prestadores de servicios en los diferentes programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda, la propuesta de asignación de prestadores de servicios a beneficiarios, la cancelación de asignaciones, entre otros.

En complemento, se informa que el CET continuó sesionado a lo largo del ejercicio fiscal, por lo que, al cierre de diciembre 2019, dicho comité llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y 18 extraordinarias en las siguientes fechas:

*Cuadro 6 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en 2019*

SESIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA 2019		
FECHA	NO. SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
28/01/2019	PRIMERA	EXTRAORDINARIA
18/02/2019	SEGUNDA	EXTRAORDINARIA
28/02/2019	TERCERA	EXTRAORDINARIA
29/03/2019	PRIMERA	ORDINARIA
17/04/2019	CUARTA	EXTRAORDINARIA
02/05/2019	QUINTA	EXTRAORDINARIA
13/05/2019	SEXTA	EXTRAORDINARIA
24/05/2019	SÉPTIMA	EXTRAORDINARIA
06/06/2019	OCTAVA	EXTRAORDINARIA
12/06/2019	NOVENA	EXTRAORDINARIA
05/07/2019	SEGUNDA	ORDINARIA
17/07/2019	DÉCIMA	EXTRAORDINARIA
29/07/2019	DÉCIMA PRIMERA	EXTRAORDINARIA
12/08/2019	DÉCIMA SEGUNDA	EXTRAORDINARIA
26/08/2019	DÉCIMA TERCERA	EXTRAORDINARIA
09/09/2019	DÉCIMA CUARTA	EXTRAORDINARIA
11/09/2019	TERCERA	ORDINARIA
23/09/2019	DÉCIMA QUINTA	EXTRAORDINARIA
03/10/2019	DÉCIMA SEXTA	EXTRAORDINARIA
24/10/2019	DÉCIMA SÉPTIMA	EXTRAORDINARIA
15/11/2019	CUARTA	ORDINARIA
18/12/2019	OCTAVA	EXTRAORDINARIA

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Análisis de Desarrollo Urbano y Vivienda

### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

La contribución del proyecto es que se mantiene instalado el Comité y se han autorizado los prestadores de servicios en los tres diferentes programas que opera la Comisión, ya que todos los programas utilizan la figura del prestador de servicio para garantizar la buena aplicación de los recursos.

#### **- PT.4 Registro de Prestadores de Servicio para trabajar con los programas operados por la Comisión Nacional de Vivienda**

Para fortalecer el proceso de producción social de vivienda asistida y en apoyo a las familias beneficiarias de los tres programas, la Comisión Nacional de Vivienda integró un padrón de prestadores de servicios debidamente registrados en apego a los Lineamientos para el proceso de registro de Organismos Ejecutores de Obra; y, a los Criterios Generales para el Registro de Prestadores de Servicios de la CONAVI.

Derivado de las acciones tomadas en cuanto al establecimiento de lineamientos específicos de registro y a la valoración de requisitos, se logró rebasar la meta

establecida de 300 alcanzando 184 registros de más que representa 61% más de la meta inicialmente propuesta, y constituyendo un padrón de prestadores de servicio que funge como herramienta para las asignaciones.

*Cuadro 7 Registro de prestadores de servicio*

MES	PROGRAMADO	REGISTRADO
Julio	99	137
Agosto	21	18
Septiembre	0	65
Octubre	90	124
Noviembre	0	52
Diciembre	90	88
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>484</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de la Vivienda

### Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Se registraron y autorizaron prestadores de servicios con el objetivo de cumplir los compromisos y metas establecidas en los distintas Vertientes de Vivienda, ya que se establece tanto en las Reglas de Operación y lineamientos, que todos los subsidios que otorgue la Conavi, deben ir acompañados de la asistencia técnica.

- **PT.5 Establecer la metodología de monitoreo de las medidas de sustentabilidad en las acciones de vivienda, que permita visualizar los criterios de ponderación transversales, para la construcción de una herramienta digital de visualización de las aportaciones a los compromisos internacionales y reducción de consumos en los dos programas prioritarios de vivienda contemplados en el PND**

El proyecto tuvo como finalidad estimar la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), así como el consumo de energía y agua, en las acciones de viviendas intervenidas bajo la Producción Social de Vivienda Asistida por la Comisión.

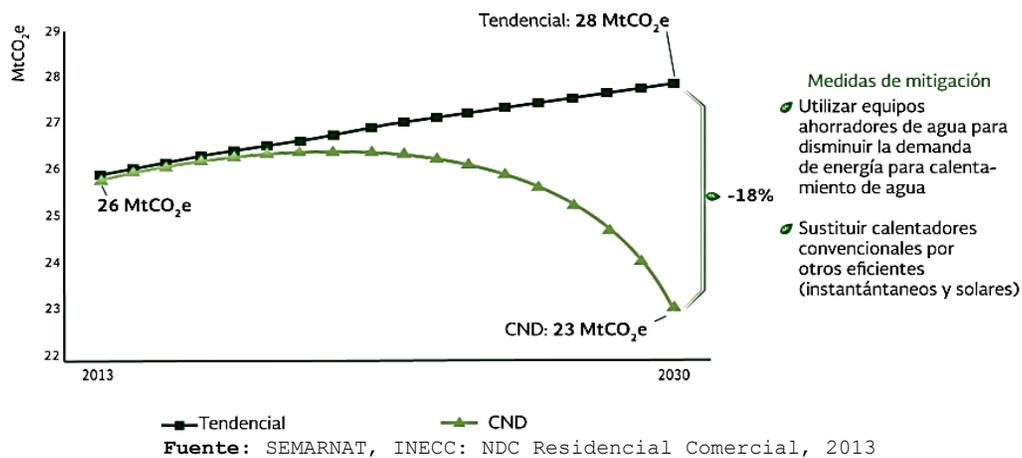
Se desarrolló una metodología, que considera un escenario o línea base que permitirá cuantificar los consumos energéticos e hídricos de una vivienda nueva o existente, que no considere acciones de sustentabilidad, para con ello estimar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O).

Los principales logros del proyecto fueron:

- Contar con una metodología para el establecimiento de un escenario base sobre consumo de agua y energía en una vivienda, para estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, dicho escenario contempla una vivienda que no tiene implementadas medidas o acciones que impulsen el ahorro de agua o energía.
- Se encontró información a nivel municipal para 26 tecnologías del tratamiento de aguas residuales, para el cálculo de emisiones por el consumo de agua, la cual es necesaria para elaborar los balances de materia y energía por la generación de gas metano y óxido nitroso en los sistemas de tratamiento de agua. Con esta información se podrá elaborar cálculos más precisos dependiendo de la ubicación de las viviendas, porque se conoce si el municipio trata sus aguas residuales.
- Se identificaron los factores de emisión nacionales empleados en los inventarios nacionales de México de GEI, los cuales serán empleados en esta metodología.
- Se desarrolló la metodología para el cálculo de emisiones por consumos energéticos en una vivienda.

- Se determinaron 19 ecotecnologías que se podrán estimar sus impactos en la reducción de emisiones de GEI, así como ahorro energético e hídrico en una vivienda.
- Se encontraron las metodologías adecuadas, así como los datos necesarios confiables reportadas por organismos públicos como Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y Secretaría de Energía (SENER), que permitirán la ejecución de la metodología en comento, por lo cual se tiene entera satisfacción de los resultados.

*Imagen 12. Escenario tendencial y mitigación del sector residencial y comercial*



### Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

El proyecto pudo determinar las metodologías adecuadas para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero para las viviendas intervenidas bajo la producción social de vivienda asistida, para los consumos de agua y energía. Asimismo, se establecieron las bases y parámetros para la elaboración de los escenarios de referencia o base, los cuales servirán como punto de partida para determinar con la implementación de acciones de sustentabilidad, las emisiones evitadas. A la Comisión le corresponde, como parte de una acción puntual, impulsar el uso de ecotecnias, particularmente en sitios de rezago habitacional donde existe una falta de disponibilidad de servicios.

- **PT.6 Diagnóstico de la identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes por región climática, estrategias pasivas o de diseño bioclimático y de identificación de recursos naturales aprovechables para abatir carencia de servicios**

Con el fin de atender las condiciones precarias de habitabilidad de la población objetivo del Programa de Mejoramiento Urbano y en donde se presentan también condiciones de rezago habitacional, se identificaron los materiales y sistemas constructivos comúnmente utilizados en territorio, así como las estrategias pasivas o de diseño bioclimático y la identificación de los recursos naturales disponibles para abatir la carencia en territorio, buscando con estos diagnósticos los tratamientos necesarios para que los materiales utilizados, fomenten la mejora térmica de las viviendas que en suma con los diseños arquitectónicos bioclimáticos que propicien circulaciones de aire y alturas necesarias, disminuirán las ganancias de calor.

Los principales logros del proyecto fueron:

- Se obtuvieron las normales climatológicas de al menos cinco ciudades de cada región.
- Mediante los análisis bioclimáticos, se identificó que dentro de las ciudades que pertenecen a la misma región, existen diferencias en las condiciones climáticas, lo cual puede resultar en recomendaciones particulares para cada ciudad o localidad.
- Se realizaron esquemas de diseño con las tipologías de lotificación, geometría y techumbres más comunes.
- Se realizó el análisis de la base de datos de la Encuesta Intercensal 2015 para detectar los materiales comúnmente utilizados en las regiones.

A continuación, se muestra una tabla comparativa de los resultados esperados y obtenidos.

*Cuadro 8 Correspondencia entre los resultados esperados y los finalmente obtenidos*

Resultados esperados	Resultados obtenidos
Identificación de materiales y sistemas constructivos energéticamente eficientes.	Identificación de materiales comúnmente utilizados en la región para análisis de eficiencia energética.
Estrategias de diseño arquitectónico por región climática.	Fichas técnicas de diseño bioclimático considerando las diferencias climáticas existentes en la misma región. Paleta de especies arbóreas, herbáceas y arbustivas como elementos de control solar.
Cédulas de información técnica de ecotecnologías que permitan abatir carencia de servicios.	Fichas técnicas de ecotecnologías que permitan abatir carencia de servicios.
Base de datos de recursos naturales aprovechables.	Base de datos a partir de normales climáticas.

**Fuente:** Elaborado por la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

*Imagen 13. Sistema Constructivo Regional*



SISTEMA CONSTRUCTIVO REGIONAL			
ARQUITECTURA		ENVOLVENTE TÉRMICA	
Elementos	Características	Elementos	Características
Superficie	51.15 m <sup>2</sup>	Aislamiento térmico en	Fibras minerales o Aislante naturalizado con máx. 5 cm de espesor
Cimentación	Plantilla de cimentación de 5 cm de espesor	Techo	Aislante naturalizado con un ciclo raso a base de maderas de triplay de 1.5 a 2 cm de espesor.
Piso	Acabado aparente	Pintura o acabado reflectivo en techo	Acabado reflectivo de aluminio 10 mm
Cubierta	Techo mónico a base de teja con soporte de vigas de madera en ambos sentidos	Pintura o acabado reflectivo en muro	Revoltimiento con aditivos térmicos de 1 a 2 cm de espesor
Sistema de muros	Muros de adobe de 20 cm espesor	** Árboles	1 árbol de 1.50m-2.49m especie endémica de la región caducifolia
Ventanas	marco de aluminio línea 1-1/2" anodizado natural, con vidrio claro de 3mm	Elementos de sombreado	Valados en ventanas
Puertas	Puerta de aluminio de 1-1/2" anodizado natural tablero con duela lisa de aluminio.	*** Maquetería	No aplica
REDUCCIÓN EN EL CONSUMO DE AGUA POTABLE		USO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
Filtros de purificación de agua	Filtro de purificación de agua de una etapa	Lámparas fluorescentes	5 lámparas fluorescentes compactas de 20 W
Llaves ahorradoras	2 llaves ahorradoras de 3.5 L/min	*** Calentador de gas	Calentador de gas de rápida recuperación de 7.5 lts. De 82 % de eficiencia térmica.
** Inodoros	Inodoro de grado ecológico de 4 L	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Válvulas de accionamiento	3 válvulas de accionamiento	Batas de basura	3 batas de 20 lts. Diferenciadas en orgánicas, plásticas y diferenciadas de 20 lts. Vidrio
Regadera grado ecológico	Regadera con Grado Ecológico de 3.50 L/min		

Fuente: Elaborado por la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

### Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Con el fin de atender las condiciones precarias de habitabilidad de la población objetivo del Programa de Mejoramiento Urbano y en donde se presentan también condiciones de rezago habitacional, se identificaron los materiales y sistemas constructivos comúnmente utilizados en territorio, así como las estrategias pasivas o de diseño bioclimático y la identificación de los recursos naturales disponibles para abatir la carencia en territorio, buscando con estos diagnósticos los tratamientos necesarios para que los materiales utilizados, fomenten la mejora térmica de las viviendas que en suma con los diseños arquitectónicos bioclimáticos que propicien circulaciones de aire y alturas necesarias, disminuirán las ganancias de calor.

Se aplicaron pruebas piloto de estos resultados para la aplicación del subsidio en Coetzala, Puebla. En Mejoramiento Urbano se aplicará en el ejercicio 2020.

- **PT.7 Reconocimiento a las mejores prácticas de los actores que participan en los procesos de producción habitacional a través del Premio Nacional de Vivienda, emisiones 2017 - 2018**

El Premio Nacional de Vivienda está establecido en la Ley de Vivienda artículo 16 fracción XVIII, en dicho instrumento se establece que es atribución de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); para las emisiones 2017 y 2018 se está llevando a cabo en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), junto con los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado "FOVISSSTE" y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. "SHF", quienes integran el Grupo Organizador. El impacto de este proyecto radica en que es un instrumento de política pública, que promueve la vivienda adecuada.

Se menciona a continuación las actividades relevantes del proyecto.

- La SEDATU, la Comisión y demás ONAVIS, nombraron respectivamente un funcionario para formar el Grupo Organizador, órgano que dirige el proceso.

- En estas ediciones del Premio, se ha sumado al Grupo Organizador un Secretariado Técnico, órgano colegiado de apoyo que se conforma por enlaces técnicos de SEDATU, la Conavi y de los ONAVIS cuya función es la elaboración de los trabajos de gabinete previos a las sesiones del Grupo Organizador.
- Su participación busca agilizar, enriquecer y, en general, hacer más eficientes las diferentes actividades del proceso, selección y entrega del Premio, coadyuvando a garantizar su máxima transparencia.
- El Grupo Evaluador, se integró a través de una Convocatoria, buscando la participación de expertos en materia de vivienda de los sectores público, privado y social, que tendrán la responsabilidad de analizar los atributos de los proyectos aspirantes al Premio.
- Se creó una plataforma para que de manera electrónica se puedan registrar los proyectos participantes a estas ediciones, misma que se encuentra en la siguiente liga: <http://sniiv.Conavi.gob.mx/prnv/login.aspx>
- Se realizaron dos Sesiones ordinarias y dos extraordinarias de Grupo Organizador, dos Sesiones colegiadas de Grupo Evaluador y Organizador, así como seis Sesiones de Secretariado Técnico.

*Imagen 14. Sesiones de planeación para el Premio Nacional de Vivienda*



Primera sesión extraordinaria



Segunda sesión extraordinaria Grupo Organizador



Sexta sesión de secretariado técnico

**Fuente:** Archivos de la Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de la Vivienda

## Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Como instrumento de política pública, el Premio promueve la vivienda adecuada, como se puede identificar en el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2019-2024 a través de su tercer objetivo prioritario, que busca fomentar juntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda.

- **PT.8 Capacitación con el objetivo de introducir a los Prestadores de Servicios al funcionamiento y espíritu de los Programas de Vivienda que opera la Comisión. Se entregará la constancia respectiva a la persona Física o Moral registrada**

El proyecto buscó introducir a los candidatos al funcionamiento y espíritu del Programa de Vivienda Social, los Programas que opera Conavi, así como proporcionar información relevante sobre la Producción Social de Vivienda Asistida. Durante los meses de agosto y septiembre de 2019 fecha en que se cerró el proyecto, se realizaron 20 sesiones de tres diferentes temas que implicaron la capacitación a **813** prestadores de servicios, sobrepasando la meta de 700 personas capacitadas. Las jornadas de formación que se impartieron fueron ocho sesiones del curso "Inducción al programa de Vivienda Social"; cuatro sesiones del curso de "Registro para Organismo Ejecutor de Obra"; ocho sesiones para el "Manejo de la aplicación RUV para levantamiento de cédula y plataforma para carga de proyectos".

Los principales logros alcanzados en el proyecto fueron:

- Se logró que los Asistentes Técnicos reconocieron aspectos generales de los siguientes programas: Programa de Vivienda Social, Programa Nacional de Reconstrucción y Programa de Mejoramiento Urbano.
- Mayor sensibilización de los Asistentes Técnicos respecto a las necesidades que tienen los beneficiarios en materia de vivienda.
- Se identificaron las áreas de oportunidad para futuros cursos de formación que sirvan para la actualización permanente de las competencias requeridas en los Asistentes Técnicos.
- Se compartieron experiencias entre los asistentes técnicos sobre las problemáticas y alternativas de sistemas constructivos que hay en las distintas zonas del país.

Las evidencias de las jornadas de capacitación son las listas de asistencia, entrega de constancias y fotografías.

Imagen 16. Jornada de formación 2 y 13 de septiembre de 2019



Imagen 17. Ejemplo de constancia de formación



**Fuente:** Archivos de la Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de la Vivienda

## **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

Las jornadas de formación contribuyeron al buen desarrollo, funcionamiento y aplicación de los programas (PVS, PMU y PNR). Al mismo tiempo, abonaron al cambio de visión que se tenía de la producción de vivienda en serie a la importancia de la producción de vivienda social asistida, donde la familia beneficiaria es el eje primordial. Además de los elementos que implica realizar un acompañamiento especializado y profesional por parte de los prestadores de servicios.

### **- PT.9 Elaboración de nota metodológica que soporta la construcción de los índices de priorización de los programas que opera la Comisión**

El objetivo del proyecto fue construir un índice de priorización para la asignación de los programas de vivienda a nivel municipal. Con el propósito de focalizar los apoyos a la población con mayor rezago habitacional, marginación, auto adscripción indígena y altos índices de violencia. Se pretendió localizar los municipios que serán priorizados debido a sus características socioeconómicas.

Se generó una consulta con diversos expertos del área para definir, a partir de las Reglas de Operación (ROP) de los programas, las variables que se deberían tomar en cuenta para la definición del índice de priorización.

Posteriormente se realizó el proceso de consulta de las fuentes de información definidas para proceder a calcular y calibrar el índice a escala municipal. Una vez finalizado el ejercicio, se elaboró la nota metodológica para definir la priorización de las acciones de los programas que maneja la Comisión a escala municipal.

## **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

El proyecto logró una consistencia en el resultado del índice, además de la correcta integración de la herramienta en el área y los programas PNR, PVS y PMU. El índice captura las características socioeconómicas prioritarias de la población de estudio y las verifica mediante un instrumento cuantitativo verificable y operable. El índice es una herramienta que posibilita la selección de los municipios, priorizando los que cumplan con el mayor número de características contenidas en los criterios de elegibilidad de cada programa.

### **- PT.10 Desarrollo de módulo de consulta y validación de la CURP en RENAPO para validar datos de los posibles beneficiarios de los diferentes programas que opera la Comisión**

El proyecto consistió en desarrollar un módulo de consulta y validación de la CURP dentro del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), para identificar y validar los datos de los posibles beneficiarios de los programas que opera la Comisión.

El módulo es un apartado en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, que permite la carga de un archivo tipo Excel con el listado de CURP a validar. Al cargar la información en el sistema se valida en los sitios predeterminados para verificar la identidad de los potenciales beneficiarios. Al final del proceso se espera que arroje un archivo en formato MySQL que imprime los datos de la CURP, para después ser validados.

El proceso anteriormente mencionado cumplió en las pruebas piloto y en la ejecución del proyecto satisfactoriamente.

Imagen 18. Captura de pantalla del SNIIV

Numero	Acciones	Fecha	Estado
64	CURP de...	09/09/2019 06:04:41 p. m.	[Pendiente]
67	CURP de...	07/09/2019 01:40:24 p. m.	[Pendiente]
61	...	04/06/2019 03:39:29 p. m.	[Pendiente]
60	...	29/07/2019 10:58:39 p. m.	[Pendiente]
59	...	29/07/2019 10:58:39 p. m.	[Pendiente]
58	...	29/07/2019 10:58:39 p. m.	[Pendiente]
48	...	19/07/2019 04:46:39 p. m.	[Pendiente]
46	...	18/07/2019 04:38:51 p. m.	[Pendiente]
43	...	18/07/2019 02:01:18 p. m.	[Pendiente]
34	...	05/07/2019 04:48:10 p. m.	[Pendiente]
31	...	24/06/2019 04:58:39 p. m.	[Pendiente]

Imagen 19. Captura de pantalla de la base de datos de las CURP

id	curp	paterno	materno	nombre	sexo	fecha_nacimiento	entidad_nac	estatus_curp	error_consul	
484850	AACV980717	ALDIACO	CHALCON	VANESSA ELIM	F	17/07/1989	MEX	CL	RCN	NULL
484851	AAQP643217	AMADOR	GERARDO	FRANCISCO JH	M	27/11/1984	MEX	BS	AN	NULL
484852	AAAL850229	ARANA	HERNANDEZ	JOSE DE JESU	M	22/02/1987	MEX	BC	RCN	NULL
484853	AAAL530729	ARANJO	HERNANDEZ	LETICIA M	F	23/07/1953	MEX	CL	AN	NULL
484854	AAAR711026	AMADOR	RIOS	ALEJANDRA M	F	16/10/1971	MEX	BC	RCN	NULL
484855	AA8R602027	NUÑE	NUÑE	NUÑE	N	NULL	NULL	NULL	NULL	CURP No enc
484856	AETA712138	ARELLANO	FEDERICO	ADALBERTO H	M	13/12/1977	MEX	GR	AN	NULL
484857	AELH802029	AREVALO	HERNANDEZ	JUANA CECILIA M	F	20/04/1988	MEX	BC	RCN	NULL
484858	AE15780227	ANGEL	LINDO	SALVADOR H	M	27/02/1977	MEX	GR	AN	NULL
484859	AETK600907	ANGILES	MOCTEZUMA	ELEUTERIO H	M	07/02/1963	MEX	VZ	RCN	NULL
484860	AEO711010	ALEJANDRO	ORTIZ	FRANCISCA M	F	10/10/1971	MEX	GR	RCN	NULL
484861	AERAA870829	AVELAR	ROBLES	MARIA DE LCM	F	23/08/1967	MEX	NT	AN	NULL
484862	AESF904029	ACEVEDO	SUAREZ	FRANCISCO H	M	02/04/1959	MEX	AN	RCN	NULL
484863	ANGR840703	AISPURO	GOMEZ	RAMON H	M	01/07/1944	MEX	DG	RCN	NULL
484864	AIPJ30713V	AVILA	PARRA	JUANA ISABEL M	F	13/07/1957	MEX	SL	AM	NULL
484865	ADG1610319	ACOSTA	GARCIA	JESUS H	M	13/09/1961	MEX	BC	AN	NULL
484866	ADCH441121	ALONSO	HERNANDEZ	MARTIN H	M	11/11/1944	MEX	GT	RCN	NULL
484867	ADMO79022	ALONSO	MARIANO	OSCAR H	M	25/02/1979	MEX	GR	RCN	NULL
484868	ADP481201	AYON	SERRA	RAMONA M	F	01/12/1958	MEX	SR	RCN	NULL
484869	ADP98102	ACOSTA	VALENZUELA	ADRIANA GULM	F	05/11/1986	MEX	SL	RCN	NULL
484870	ADCL541215	ANTONIO	LUSIA	M	15/12/1956	MEX	SP	AN	NULL	
484871	AUAG731215	AGUILAR	ALDAMA	GUADALUPE M	F	15/12/1973	MEX	SL	RCN	NULL
484872	AUC891109	ANGULO	CISNEROS	BEATRIZ ADMA	F	09/11/1989	MEX	SR	RCN	NULL
484873	AUC550129	AGUILAR	CORDOVA	GRACIELA M	F	26/01/1955	MEX	CL	RCN	NULL
484874	AUGP530322	AGUIRRE	GUERRERO	PAULA M	F	22/03/1953	MEX	TS	AN	NULL
484875	AUJM780411	AGUSTIN	JAUREGUI	MARTHA ALI M	F	11/04/1973	MEX	MN	RCN	NULL
484876	AUMR804113	AGUIERO	MORENO	JOSÉ LUIS H	M	15/04/1986	MEX	CL	RCN	NULL

Fuente: Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda

### Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

El proyecto permite una mejor operación de los programas, además del logro de metas y objetivos planteados. Al cambiar el proceso de identificación de los beneficiarios a través de módulo que facilite hacer las validaciones de forma masiva de los beneficiarios, el proceso es más eficiente y eficaz. Esta práctica mejora las actividades de las áreas relacionadas, así como procesos más transparentes.

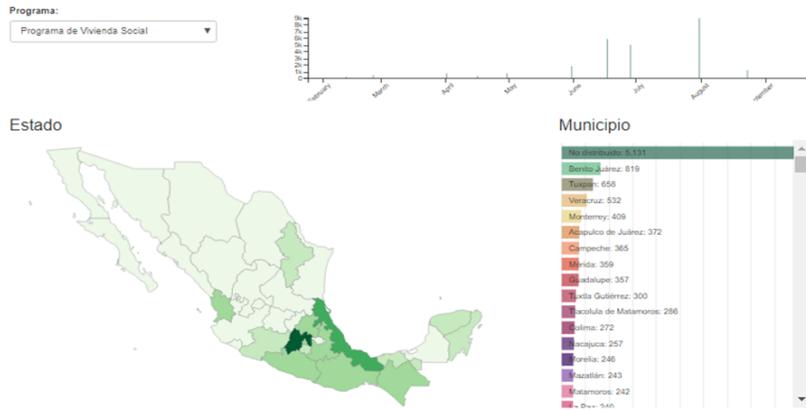
- **PT.11 Ajustar el módulo que muestra la estadística de los subsidios otorgados por CONAVI a la presentación de las estadísticas para el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social**

El objetivo del proyecto fue adaptar el módulo dentro del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) de los subsidios otorgados por Conavi. El propósito fue presentar las estadísticas del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Vivienda Social (PVS).

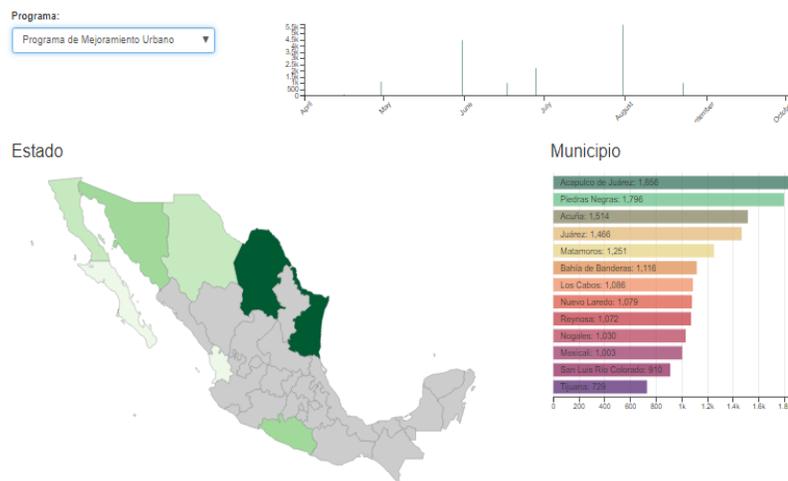
Se entregaron tres módulos por programa presupuestario. En cada uno de ellos se despliega un mapa dinámico con información estatal de las acciones de los programas. Contiene una ventana donde se puede ver el número de acciones ordenadas por municipio, el comité de financiamiento donde fueron aprobados los apoyos, la línea de apoyo acorde a las reglas de operación de los programas, el monto total aprobado para dispersar, así como el número de acciones. Igualmente se despliega información por rango de edad y género.

Imagen 20. Capturas de pantalla de los subsidios otorgados en el SNIIV

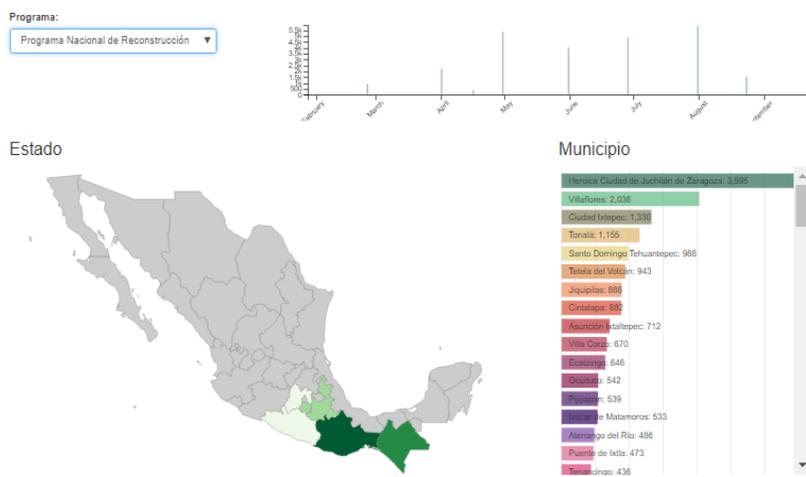
Subsidios CONAVI en proceso 23/8/2019



Subsidios CONAVI en proceso 6/9/2019



Subsidios CONAVI en proceso 23/8/2019



Fuente: Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda

## Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

El proyecto contribuye a los tres programas PVS, PNR y PMU, para facilitar el acceso a los datos y la transparencia. Se puede consultar el número de acciones ordenadas por municipio, el Comité de Financiamiento donde fueron aprobados los apoyos, la línea de apoyo acorde a las reglas de operación de los programas, el monto total aprobado para dispersar, así como el número de acciones. Igualmente se despliega información por rango de edad y género.

### **ESTRATEGIA DE APOYO A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan efectivos mejores resultados institucionales**

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable		Meta	Periodo	Evidencia	Logro
<b>A1.1</b>	Implementar una plataforma web permanente para la capacitación en línea de servidores públicos.	Plataforma web	Marzo - diciembre	Constancias de capacitación Materiales para capacitación de funcionarios	<b>100%</b>
<b>A1.2</b>	Migrar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda a una nueva versión que modifique la interfaz para hacer más amigable la navegación y mejorar la presentación de la información.	Sistema actualizado que permita mostrar de manera gráfica la información estadística y de indicadores que contiene.	Agosto-Septiembre	Documentos con pantallas donde se muestre los avances en los módulos con el nuevo sistema.	<b>100%</b>

#### Actividades realizadas:

- **A1.1 Implementar una plataforma web permanente para la capacitación en línea de servidores públicos**

El proyecto buscó contar con una plataforma web en la cual, el área de Recursos Humanos pueda realizar la carga de cursos y a través de ella brindar cursos de capacitación para los servidores públicos de la Conavi.

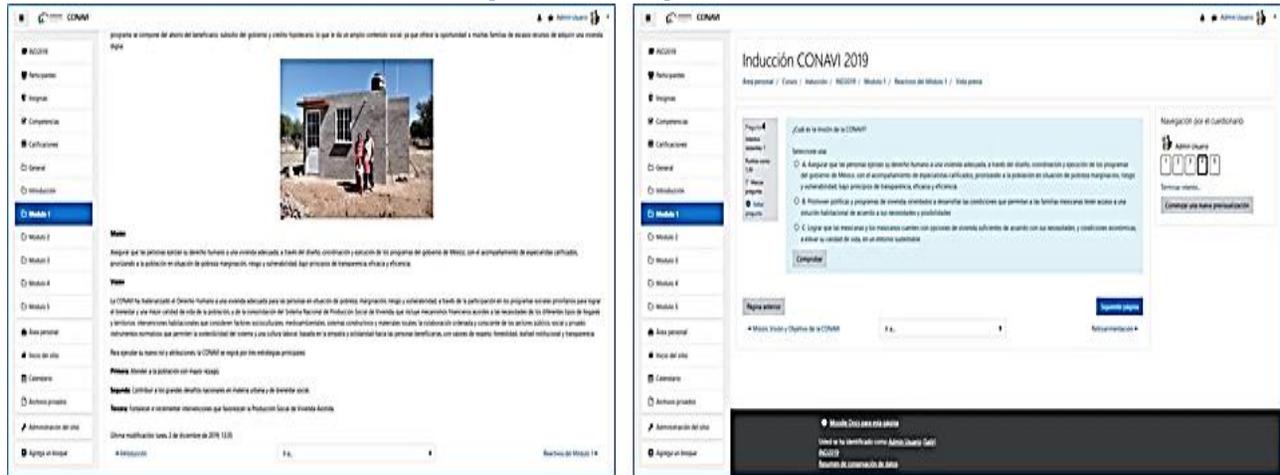
Las actividades relevantes del proyecto fueron:

- Análisis del uso de la herramienta Moodle (software libre), la cual actualmente cubre con las necesidades de almacenamiento y consulta de los cursos que el área de Recursos Humanos determine.
- Instalación en el servidor la herramienta configurando las políticas de acceso.
- Solicitud al área de Recursos Humanos el listado de usuarios a cargarse en la plataforma y se llevó a cabo la carga de manera satisfactoria.
- Creación una categoría de prueba llamada Ofimática en Moodle y posteriormente se genera un curso llamado "Curso de Excel Básico", también de prueba, el cual se pudo consultar de manera satisfactoria.
- Creación la guía de usuario, la cual permitirá conocer el uso general de la herramienta Moodle.

- Configuración de la plataforma de capacitación Moodle, realizando la carga de usuarios y de un curso piloto proporcionado por el área de Recursos Humanos y debido a que no se han reportado inconsistencias por parte del área, se entiende que la plataforma cubre sus necesidades actuales, y que ésta puede ser liberada para los servidores públicos en cuanto se requiera, lo anterior contribuyendo a la Estrategia de Apoyo AI, concluyendo satisfactoriamente.

Cabe aclarar que las Constancias de capacitación y los Materiales para capacitación de funcionarios, son evidencia de la Subdirección de Recursos Humanos, por lo que, para efectos de este proyecto, la plataforma de capacitación Moodle es el entregable que evidencia su cumplimiento.

Imagen 21. Carga en Moodle



Fuente: Archivos de la Subdirección de Sistemas

### Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

Esta plataforma podrá permitir a los servidores públicos de la Comisión tomar cursos de capacitación, con la finalidad de las ampliar las capacidades y conocimientos de los servidores públicos, a través de dichos cursos se podrá contribuir al logro de los objetivos institucionales y funciones encomendadas a cada servidor público.

- **Al.2 Migrar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda a una nueva versión que modifique la interfaz para hacer más amigable la navegación y mejorar la presentación de la información**

El proyecto buscó mejorar la interfaz de la plataforma de Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, en su acceso y visualización, realizando pruebas piloto y que fueran exitosas.

El proyecto permite correcta sinergia entre el área de sistemas y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Imagen 22. Captura de pantalla de la mejora en la plataforma del SNIIV



Fuente: Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda

En la versión vigente de la página del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, de inicio despliega información con gráficos del total de subsidios (número de acciones y monto aprobado, incluyendo la modalidad y entidad ejecutora), el número de financiamientos. El apartado de la oferta, despliega la consulta dinámica para el Registro de Vivienda e Inventario de Vivienda donde se puede cruzar información con diferentes variables como segmento UMA, segmento VSM, avance de obra o tipo de vivienda entre otros.

Adicionalmente se despliega un mapa de oferta e inventario, también se incluyen las reservas territoriales, días de inventario y el parque habitacional por entidad federativa. Con la actualización de la interfaz y la visualización de la página web, todos estos datos se vuelven llanos y tratables para la persona/institución interesada en revisarla.

**Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

El proyecto contribuye a favorecer la transparencia y acceso a la información de los tres programas. Además de ser un instrumento que hace accesible para la Comisión la rendición de cuentas facilitando su seguimiento y evaluación. Los formatos en los que se presente la información deben de permitir la comprensión de la información de aquellos usuarios que la consultan. Además, en la etapa final de cada programa permite contrastar las metas planteadas y los logros alcanzados.

**ESTRATEGIA DE APOYO A2: Alinear el capital humano con la misión y visión institucional**

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable	Meta	Periodo	Evidencia	Logro
<b>A2.1</b> Difusión de la misión, visión y valores contenidos en la Política Institucional de la CONAVI. Subdirección de Recursos Humanos	9 campañas de difusión	Marzo - Diciembre <b>(Finalizó en noviembre)</b>	Infografías Carteles informativos Publicaciones en Intranet de CONAVI Fotografías	<b>100%</b>
<b>A2.2</b> Capacitación a los servidores públicos sobre la Misión y Visión institucional. Subdirección de Recursos Humanos	2 capacitaciones	Junio - diciembre	Constancias de capacitación	<b>60%</b>

#### **Actividades realizadas:**

##### **- A2.1 Difusión de la Misión, Visión y valores contenidos en la Política Institucional de la CONAVI**

Con este proyecto, se pretende sensibilizar a las y los servidores públicos sobre los valores contenidos en la Política Institucional de Integridad; asimismo, alinear al personal con la Misión y Visión institucionales para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Para este proyecto, se llevó a cabo la difusión por medios electrónicos enviados el 28 de marzo y el 17 de diciembre de 2019 (correos electrónicos), así como impresos (periódico mural) de la Misión y Visión de la Conavi; asimismo, mes con mes se realizó la difusión en los periódicos murales de los valores institucionales contenidos en la Política integral institucional, tres valores por cada mes, esto con el fin de sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de valores éticos y constitucionales.

Asimismo, se llevaron a cabo publicaciones de la Misión y Visión en el periódico de mural de la Comisión y por el correo electrónico institucional. Además de que se encuentran publicadas en la página web de la Conavi en el siguiente Link: <https://www.gob.mx/Conavi/que-hacemos>

#### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

La información periódica sobre la misión y visión es relevante ya que todos los programas de la Conavi deben estar alineados a éstas. Por tanto, informar al personal, tanto de estructura como prestadores de servicio, sobre la misión y visión conseguirá que todo el personal trabaje enfocado hacia la misma meta y tener un sentido de identidad con la institución. Además, alinea a la Conavi a los cambios de la Ley de Vivienda.

##### **- A2.2 Capacitación a los servidores públicos sobre la Misión y Visión institucional**

Con este proyecto, se dará a conocer la nueva misión y la visión de Conavi mediante un curso de inducción que se impartirá en línea, esto con el fin de que el personal se encuentre alineado a los objetivos institucionales y tengan un mejor conocimiento de cuáles son las funciones de la Comisión.

Al respecto, en colaboración con el área de sistemas, se llevó a cabo la elaboración del curso de inducción en línea sobre la nueva misión y la visión de la Conavi, asimismo, el curso consta de cuatro módulos, y al final de cada uno se lleva a cabo una evaluación de estos mediante cinco reactivos por módulo, acerca del Código de Ética, la Política institucional de Integridad, cuáles son los programas institucionales, principios constitucionales, obligaciones, y prestaciones para las y los servidores públicos.

Se encuentra en línea el curso de Inducción para las y los trabajadores de la Comisión el cual consta de cuatro módulos y evaluaciones finales de conocimiento de cada uno.

#### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

La capacitación del personal, tanto de estructura como prestadores de servicio, en temas referentes a la misión y visión, normatividad interna y prestaciones, permite ampliar el capital humano con conocimientos sobre la institución, para que así pueda existir un objetivo y un sentido de identidad común con la Conavi.

**ESTRATEGIA DE APOYO A3: Instrumentar acciones de mejora de las disposiciones normativas internas, a efecto de contribuir a su calidad regulatoria**

Proyectos / Unidad Administrativa Responsable		Meta	Periodo	Evidencia	Logro	
<b>A3.1</b>	Actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión de Vivienda Nacional de Vivienda, Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno.	Dirección de Asuntos Legislativos y Secretariado Técnico	Manual de procedimiento	Marzo - diciembre	Manual de procedimientos aprobado por COMERI y Junta de Gobierno	<b>70%</b>
<b>A3.2</b>	Diseñar un mecanismo que facilite el trámite de solicitudes y requerimientos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.	Subdirección de Transparencia	Manual de procedimiento	Marzo - diciembre	Manual de procedimiento para la atención de solicitudes de información	<b>100%</b>
<b>A3.3</b>	En el tema de prevención, elaborar un diagnóstico sobre la situación de los reglamentos de construcción en los municipios de los Estado de Baja California, Baja California Sur y Chiapas, para su creación o actualización según sea el caso.	Dirección de Normativa y Transparencia	Diagnóstico	Marzo - Diciembre (Finalizó en noviembre)	Diagnóstico sobre la situación de los reglamentos de construcción en los municipios de los Estado de Baja California, Baja California Sur y Chiapas	<b>100%</b>

**Actividades realizadas:**

- **A3.1 Actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión de Vivienda Nacional de Vivienda, Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno**

Se modificó el "Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda. Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno", con la finalidad de facilitar y agilizar el desarrollo de cada Sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, estableciendo las disposiciones administrativas, así como dirigir las acciones para que se lleven a cabo las Sesiones de este Órgano Colegiado, mostrando de manera cronológica, los pasos a seguir para integrar la información que se someta para conocimiento y/o aprobación de los miembros de la Junta de Gobierno.

La propuesta está concluida, para dar por finalizado el proyecto se requiere la presentación para autorización del Comeri y de la Junta de Gobierno, lo cual se espera que se lleve a cabo en el primer trimestre de 2020.

## Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi

La modificación al "Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda. Proceso: Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno", es de suma importancia en virtud de que el objetivo principal de las sesiones de la Junta de Gobierno es el seguimiento de los Programas con los que opera la Comisión, así como todo lo relacionado a la ejecución de estos.

- **A3.2 Diseñar un mecanismo que facilite el trámite de solicitudes y requerimientos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales**

El proyecto buscó contar con un mecanismo que pueda facilitar el acceso a la información a los ciudadanos y, que a su vez brindará una herramienta funcional a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones en las materias de transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Se elaboró el Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Conavi, que establece de forma organizada las acciones que serán desarrolladas para dar cumplimiento a la obligación de la Conavi de brindar atención a los particulares en el acceso a la información pública, y pretende dar a conocer las funciones y actividades encomendadas a cada área durante el trámite de las solicitudes de acceso a la información.

A continuación, se describen las acciones realizadas durante el desarrollo del proyecto:

1.- Durante el primer trimestre, se elaboró una propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del proyecto.

2.- Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo una revisión del número y tipo de solicitudes de acceso a la información que fueron presentadas en el primer trimestre de 2019, observándose los siguientes datos:

- En su gran mayoría, las solicitudes de acceso a la información son presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI).
- La unidad de transparencia recibió cuarenta y seis (46) solicitudes de información, de las cuales cuarenta y cinco (45) fueron a través del SISAI y una (1) vía correo electrónico.
- El promedio de tiempo de respuesta fue de 7.4 días. Lo anterior, tomando en cuenta la fecha en que se ingresó la solicitud y la fecha en que se notificó la respuesta.
- De las 46 solicitudes ingresadas en el primer trimestre, sólo en tres (3) de ellas, fue necesario que el Comité de Transparencia, confirmara la clasificación de información confidencial, realizada por los Titulares de las áreas que otorgaron respuesta.
- No se requirió información que tuviera que ser clasificada como información reservada o bien, se tuviera que declarar la inexistencia de esta.

Asimismo, se elaboró la propuesta del Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Comisión Nacional de Vivienda, tomando en consideración los datos generados en el primer trimestre del año, considerando el marco normativo vigente que regula el acceso a la información y protección de datos personales, así como aquel que es aplicable a la Comisión Nacional de Vivienda.

3.- Durante el tercer trimestre, el proyecto del "Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Conavi", se sometió a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de la Conavi, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2019.

En la referida sesión, el cuerpo colegiado por unanimidad de votos, mediante acuerdo número CTCNV03SO-270919-17, aprobó el proyecto del "Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Conavi".

4.- Durante el cuarto trimestre de 2019, y con la finalidad de continuar con el avance del proyecto, el multicitado Manual, se sometió a consideración del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, misma que en su en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2019, aprobó el "Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Conavi", mediante acuerdo número COMERI-004-4ORD-29102019.

Posteriormente, el citado Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Conavi, fue presentado a los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, en su Quincuagésima quinta sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019, quienes mediante acuerdo número JG-55-171219-759, aprobaron el citado Manual.

Cabe precisar que la Secretaría de la Función Pública a través de su representante en la Junta de Gobierno y Administración, formuló comentarios respecto a acompañar al referido Manual un diagrama de flujo.

En ese sentido, una vez que se concluyan las acciones tendientes a dar atención a la observación realizada por la Secretaría de la Función Pública, se procederá a su publicación para los efectos correspondientes.

#### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

Con la elaboración del Manual de procedimientos para la atención de solicitudes de información en la Conavi, se contribuye al cumplimiento a la obligación de la Conavi de brindar atención a los particulares en el acceso a la información pública, y pretende dar a conocer las funciones y actividades encomendadas a cada área durante el trámite de las solicitudes de acceso a la información.

A través de la creación de dicho mecanismo, se busca que éste contribuya a abatir el rezago habitacional, al mantener informada a cualquier persona que así lo solicite, sobre las acciones realizadas por este Organismo, respecto de los programas operados por la Conavi, relacionados con los objetivos de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de todos los mexicanos a una vivienda adecuada.

- **A3.3 En el tema de prevención, elaborar un diagnóstico sobre la situación de los reglamentos de construcción en los municipios de los Estado de Baja California, Baja California Sur y Chiapas, para su creación o actualización según sea el caso**

El objetivo del proyecto se encaminó a identificar los municipios de los estados de Baja California, Baja California Sur y Chiapas que cuentan con un Reglamento de Construcción, ya que la Comisión Nacional de Vivienda, opera los programas de vivienda en diversas demarcaciones territoriales que por su estructura y autonomía cuentan con normatividad de aplicación específica, que puede variar en cuanto a los métodos, formas, técnicas, materiales y plazos empleados en la construcción.

El proyecto que se planteó, consintió en la elaboración de un diagnóstico de la situación que guardan respecto de la existencia de los reglamentos de los estados de Baja California, Baja California Sur y Chiapas, el cual se llevó a cabo en diversas etapas, en las que se realizó una revisión puntual de la normatividad municipal y la identificación de aquellas demarcaciones territoriales que no cuentan con disposiciones en materia de construcción, por lo que, al haber concluido la revisión total de la normatividad y toda vez que se han reconocido los municipios respectivos,

se ha finalizado la búsqueda y se analizan los posibles aspectos a considerar para dar cumplimiento al objetivo del proyecto.

En el proceso de revisión y análisis de los Reglamentos de construcción de los municipios de Baja California, Baja California Sur y Chiapas, se obtuvo que la totalidad de los municipios de los estados de Baja California y Baja California Sur tienen reglamentos de construcción, y por otro lado, únicamente 37 de los 123 municipios del estado de Chiapas cuentan con reglamento, lo que significa que la mayor parte de los municipios que integran el estado, 72.19%, no cuentan con disposiciones en materia de construcción, por lo que, es necesario que se establezcan lineamientos mínimos básicos, para el ejercicio de los subsidios y ejecución de las acciones de vivienda.

### **Contribución del Proyecto a los Programas y Objetivos de la Conavi**

El proyecto de elaboración del Diagnóstico de la situación respecto de la existencia de los Reglamentos de construcción tiene un impacto en el Plan Nacional de Desarrollo, debido a que en él se contemplan el Programa Nacional de Reconstrucción, del que se ejecutan acciones de reconstrucción en el estado de Chiapas y del Programa de Mejoramiento Urbano en los estados de Baja California y Baja California Sur, por lo que, identificar y en su momento homologar los criterios de las disposiciones normativas en materia de construcción impacta en el ejercicio del recurso así como en la ejecución de las acciones de vivienda que se realizan.

Asimismo, el diagnóstico de la situación de la existencia de los reglamentos de construcción contribuye a que, específicamente el estado de Chiapas contemple la realización de los reglamentos de construcción con la finalidad de que regulen los procesos, métodos, mecanismos y características de la construcción específicamente en la demarcación territorial.

Por otro lado, contar con dicho diagnóstico permite a los estados dimensionar los trabajos que en su caso deban realizarse para que el total de sus municipalidades cuente con un reglamento en materia de construcción.

### **Indicadores**

El avance de los objetivos respecto a la meta programada al cierre del 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Indicador</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Avance</b>
<b>P7</b>	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en el Programa 7	Semestral	<b>100%</b>
<b>P8</b>	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en el Programa 8	Semestral	<b>100%</b>
<b>PT</b>	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en los proyectos transversales PT	Semestral	<b>97%</b>
<b>A1</b>	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A1	Semestral	<b>100.%</b>
<b>A2</b>	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A2	Semestral	<b>80%</b>
<b>A3</b>	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A3	Semestral	<b>90%</b>
<b>General</b>	Porcentaje promedio de avance del conjunto de acciones comprometidas	Semestral	<b>95%</b>

## Conclusiones

Al 31 de diciembre de 2019, el Programa de Labores presenta resultados favorables, toda vez que alcanzó **95%** de cumplimiento. De los 23 proyectos programados, diecinueve proyectos concluyeron con 100% de sus objetivos y cuatro con un avance de 60% a 90%.

La variedad de proyectos buscó contribuir a los objetivos y programas de la Conavi, por lo que representan una importante herramienta en favor de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

No obstante, se considera que para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se podrían concluir tres de los cuatro proyectos pendientes de finalizar, el cuarto, que refiere al Premio Nacional de Vivienda sería el único que demoraría hasta el término del segundo semestre.

## CAPÍTULO II. EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y PRIORITARIOS

En este apartado, se presentan los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que opera la Conavi, con datos al 31 de diciembre de 2019.

- Los principales logros alcanzados y sus impactos (metas, acciones aprobadas) de los programas que opera la CONAVI: PVS - S177, PNR - U281 y PMU S273.
- Las acciones y los resultados de los programas que opera la CONAVI: PVS - S177, PNR - U281 y PMU S273.

### A. PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

En el Programa de Vivienda Social, se consideran dos vertientes: 1) Cofinanciamiento y, 2) Producción Social de Vivienda Asistida.

La vertiente de Cofinanciamiento de Vivienda se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la dotación de vivienda. Las fuentes de financiamiento consisten en un crédito hipotecario del INFONAVIT o FOVISSSTE u otra entidad ejecutora, complementado con subsidio y ahorro de la persona beneficiaria.

La vertiente Producción Social de Vivienda Asistida se refiere a las acciones de producción social de vivienda realizadas con apoyo de asistencia técnica integral. Comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, ambientales, de capacitación y de gestión adecuados a las características del proceso y de los beneficiarios.

Durante 2019 en el Programa de Vivienda Social (S177) se aprobaron 42,944 subsidios de vivienda por un monto total de 1 mil 716 millones 510 mil 261 pesos. De ellos, 32,824 subsidios corresponden a la vertiente de Cofinanciamiento y 10,120 a Producción Social de Vivienda Asistida. Con dichas acciones, la Comisión beneficiará a 171,776 personas y generará 92,330 empleos directos y 115,412 empleos indirectos.

*Cuadro 9* Subsidios aprobados por el Programa de Vivienda Social

Vertiente	Número de subsidios	Monto del subsidio federal aprobado
Cofinanciamiento	32,824	\$ 1,240,412,860.75
Vivienda Nueva	7,060	\$ 387,489,586.84
Autoproducción	6,174	\$ 430,677,226.48
Ampliación	14,018	\$ 338,545,944.39
Mejoramiento	1,629	\$ 34,993,771.97
Rentas	3,943	\$ 48,706,331.07
Producción Social de Vivienda Asistida	10,120	\$ 476,097,400.91
FONHAPO	8,209	\$ 258,580,000.00

Vertiente	Número de subsidios	Monto del subsidio federal aprobado
Proyecto especial Nayarit	1,345	\$ 109,733,188.41
Morelia	148	\$ 25,160,000.00
Montaña de Guerrero	403	\$80,000,000.00
Población Triqui	7	\$1,260,000.00
Casos especiales	6	\$ 1,060,000.00
Incendios Estado de México	2	\$ 304,212.50
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>42,944</b>	<b>\$ 1,716,510,261.91</b>

Fuente: CONAVI, 2019.

## a.1 COFINANCIAMIENTO

### Descripción

De acuerdo con lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, la vertiente de Cofinanciamiento de Vivienda se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la dotación de vivienda. Las fuentes de financiamiento consisten en un crédito hipotecario del INFONAVIT o FOVISSSTE u otra entidad ejecutora, complementado con subsidio y ahorro de la persona beneficiaria.

El esquema aplicable es el crédito de una Entidad Ejecutora más el subsidio CONAVI, más el ahorro previo. Esto es, la población que cuente con un crédito aprobado por alguna Entidad Ejecutora, podrá complementar su crédito con recursos del ahorro propio y con los subsidios de la CONAVI y, en su caso, aportaciones de cualquier ente público, social o privado.

La población beneficiaria de esta vertiente es:

- a. Población derechohabiente de FOVISSSTE, INFONAVIT u otro organismo de seguridad social, federal, estatal o municipal, que cuenta con ingreso individual de hasta 2.8 veces el valor de la UMA, y con aportaciones al Fondo de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta Vivienda y con un crédito para vivienda.
- b. Población no derechohabiente con ingreso individual o familiar hasta cinco (5) veces el valor de la UMA, que cuentan con un crédito aprobado por una Entidad Ejecutora y/o Financiera para adquirir o mejorar su vivienda.

Las modalidades y líneas de apoyo aplicables a esta vertiente son:

#### a. Adquisición de vivienda

Líneas de apoyo:

- Adquisición de vivienda nueva
- Adquisición de vivienda usada

#### b. Vivienda en espacio edificable rural o urbano

Líneas de apoyo:

- Ampliación de vivienda
- Mejoramiento de vivienda
- Autoproducción de vivienda (Vivienda nueva)

## Actividades realizadas

Mediante el Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social el cual se realiza con recursos del Préstamo No-8764 celebrado el 26 de octubre de 2017 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de 100 millones de dólares a ejercerse durante un periodo de 4 años (2018-2021); cuyo objetivo es incrementar el acceso a las soluciones de vivienda asequibles para la población de bajos ingresos; reforzando

la orientación de los apoyos federales a la adquisición de viviendas ubicadas dentro de los Perímetros de Contención Urbana; así como atender a la población de bajos recursos con necesidades de vivienda; mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición o autoproducción de una vivienda. Durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos de este proyecto se han ejercido al cierre del cuarto trimestre 263 millones 985 mil 106 pesos, para el otorgamiento de 3,807 acciones para la autoproducción de vivienda.

### **Principales acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos**

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contempla el apoyo adicional a trabajadores que cuentan con las garantías de la seguridad social para la adquisición de vivienda, y es en este sentido, que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) anunció la dispersión inmediata de 400 millones de pesos en subsidios a créditos hipotecarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

### **Acciones de sustentabilidad en la Modalidad Adquisición de Vivienda**

Dentro de la vertiente de Cofinanciamiento, en la modalidad de "Adquisición de Vivienda Nueva", se establecen criterios de puntaje para sustentabilidad del entorno divididos en prerrequisitos y opcionales. Los parámetros opcionales determinan el puntaje de la vivienda de acuerdo con la reducción de emisiones de CO2 e Índice de Desempeño Global (IDG).

El proceso de calificación para los criterios de sustentabilidad del entorno es a través de la evaluación de prototipos, de los cuales en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se realizaron **342 evaluaciones**:

ACEPTADOS	RECHAZADOS	TOTAL
182	160	342

Posterior a la evaluación de prototipos, se etiquetan en el sistema RUV las viviendas construidas bajo los criterios evaluados, lo cual prioriza la obtención del subsidio, así sean solo subsidio CONAVI o en conjunto con algún programa de Sociedad Hipotecaria Federal. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 fueron **etiquetadas 8271 viviendas**, de las cuales:

SHF		Vivienda Sustentable CONAVI	TOTAL
ECOCASA - Vivienda Sustentable CONAVI	Nama Facility - Vivienda Sustentable CONAVI		
2 851	250	5 170	8 271

### **a.2 PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA ASISTIDA**

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de la Vertiente de Producción Social de Vivienda Asistida han sido atendidos por CONAVI casos de diversos orígenes: en atención al Programa Extraordinario Reconstruyendo Vivienda en Nayarit; la demanda de vivienda generada hacia el Fideicomiso de Habitaciones Populares (FONHAPO); casos de viviendas afectadas por un incendio en el Estado de México; viviendas atendidas en Morelia, Michoacán y en la región de la Montaña, Guerrero; y, casos especiales en Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Estado de México.

#### **i) Proyecto Extraordinario "Reconstruyendo Nayarit"**

La Comisión Nacional de Vivienda dio inicio al proceso de reconstrucción de vivienda en apoyo a las familias afectadas por el huracán Willa, registrado en octubre de 2018. A través del Proyecto Extraordinario "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit", el

gobierno federal destina recursos y asistencia técnica para que las familias puedan contar con una vivienda adecuada.

Este proyecto forma parte de las acciones que el Gobierno Federal realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en beneficio de los miles de damnificados por este desastre.

El 31 de octubre de 2018 se emitió la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial en los municipios de Acaponeta, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan del Estado de Nayarit, ocurridas el 24 de octubre de 2018, tras el paso del Huracán "Willa" que desbordó los ríos Acaponeta y San Pedro, provocando inundaciones y daños en 2,385 inmuebles reportados.



Miles de Nayaritas se vieron afectados por las fuertes inundaciones provocadas por la ocurrencia del Huracán Willa

En ese sentido, mediante el acuerdo JG-50-180219-712 de la Junta de Gobierno de la CONAVI, celebrada el 18 de febrero de 2019, se aprobó el Proyecto Extraordinario denominado "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit", autorizado para un presupuesto de hasta 100 millones de pesos, que posteriormente fue ampliado a 108 millones, cuya distribución por número de subsidios y presupuesto se muestra en el siguiente cuadro:

*Cuadro 10 Subsidios aprobados en los principales municipios afectados por el Huracán Willa*

No.	Municipio	Reparación parcial	Reparación total	Total de subsidios aprobados	Monto aprobado (pesos)
1	Acaponeta	102	16	118	\$6,900,000
2	Del Nayar	0	239	239	\$57,360,000
3	Huajicori	16	25	41	\$6,340,000
4	Rosamorada	47	3	50	\$2,130,000
5	Tecuala	117	14	131	\$5,945,000
6	Tuxpan	709	57	766	\$31,058,189
<b>Total</b>		991	354	1,345*	\$ 109,733,188.48

\*Se incluyen 36 acciones canceladas con dispersión en proceso de recuperación.

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Los apoyos otorgados benefician directamente a 5,236 nayaritas integrantes de los hogares beneficiarios y generan 2,814 empleos directos y 3,517 empleos indirectos, fomentando la recuperación económica de la región, aprovechando la mano de obra y materiales locales, generando un valor agregado.

Cabe precisar que, Del Nayar, municipio que concentra los mayores daños totales a viviendas, también es el principal destinatario de subsidios para vivienda nueva para a las familias que perdieron su patrimonio; por otro lado, Tuxpan registra el mayor número de viviendas afectadas parcialmente y el mayor número de acciones de vivienda en general.

El equipo CONAVI acompaña a las personas beneficiarias y les explica su labor fundamental en la autoadministración de los proyectos, así como la importancia de involucrarse en el diseño que elabora el asistente técnico, quien tiene la obligación de orientarlo sobre la conveniencia de contar con espacios ventilados e iluminados, respetando los reglamentos de construcción; así como tomar parte, durante la ejecución de las obras hasta su culminación.

Intervenciones de vivienda a través de programa "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit" (antes y después)



#### **ii) Demanda de vivienda que quedó pendiente de atención por FONHAPO**

En 2018, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares traída un número importante de demanda por atender, misma que era desahogada a través del programa institucional de Apoyo a la Vivienda, mediante el cual se atendía a población prioritariamente rural y con ingresos por debajo de la línea de bienestar. En el contexto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, no se asignaron recursos para la operación de programa alguno de FONHAPO, razón por la que éste solicitó el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda para encontrar mecanismos que permitieran atender a la población solicitante y evitar conflictos sociales.

Bajo la lógica planteada, la CONAVI realizó trabajos de revisión y sistematización de la información proporcionada por el FONHAPO, con el objetivo de conocer el estado que guardaban las solicitudes de vivienda agrupadas en los denominados Programas de Trabajo Anual (PTA) validados. Una vez que esta Comisión obtuvo la claridad suficiente sobre el volumen de los rezagos, su distribución geográfica y pertinencia social, se determinó, en el marco de una estrategia de atención y contención de conflictos diseñada conjuntamente con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), llevar a cabo diversas acciones de concertación con sectores sociales que permitan otorgar atención a población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional y sin acceso a recursos para obtener vivienda adecuada.

Derivado de lo anterior, se aprobaron 8,209 subsidios por un monto de \$258,580,000 pesos en las sesiones del Comité de Financiamiento de la Conavi, bajo la forma de intervención Vivienda en Zonas Rurales y Urbanas dentro de la modalidad Vivienda en Espacio Edificable Rural o Urbano, con las siguientes líneas a apoyo:

- a) Mejoramiento de Vivienda,
- b) Ampliación de Vivienda y
- c) Vivienda Nueva.

Los apoyos están distribuidos en los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas repartidos en un total de 374 municipios, mayoritariamente rurales y localidades catalogadas con un índice de rezago social alto y muy alto.

Se realizó un intenso trabajo interinstitucional y con organizaciones para la atención de la demanda de FONHAPO.

*Cuadro II Subsidios aprobados en PSVA con origen FONHAPO*

Estado	Municipios	Líneas de apoyo						Acciones totales	Monto total
		Ampliación de vivienda		Mejoramiento de vivienda		Vivienda nueva			
		Subsidios	Monto	Subsidios	Monto	Subsidios	Monto		
Campeche	3	68	\$2,040,000.00					68	\$2,040,000.00
Chiapas	30	611	\$18,330,000.00			21	\$ 1,680,000.00	632	\$20,010,000.00
Durango	5	88	\$2,640,000.00					88	\$2,640,000.00
Guanajuato	6	186	\$5,580,000.00					186	\$5,580,000.00
Guerrero	26	650	\$19,500,000.00			102	\$ 8,160,000.00	752	\$ 27,660,000.00
Hidalgo	27	477	\$14,310,000.00					477	\$ 14,310,000.00
Jalisco	1	33	\$990,000.00					33	\$ 990,000.00
México	41	1,746	\$52,380,000.00			9	720000	1755	\$ 53,100,000.00
Michoacán	9	177	\$5,310,000.00					177	\$ 5,310,000.00
Morelos	30	775	\$23,250,000.00					775	\$ 23,250,000.00
Nayarit	8	96	\$2,880,000.00					96	\$ 2,880,000.00
Oaxaca	60	611	\$18,330,000.00			50	4000000	661	\$ 22,330,000.00
Puebla	23	264	\$7,920,000.00	69	\$ 1,380,000.00	78	6240000	411	\$ 15,540,000.00
Querétaro	3	142	\$4,260,000.00					142	\$ 4,260,000.00
San Luis Potosí	11	254	\$7,620,000.00					254	\$ 7,620,000.00
Sinaloa	5	74	\$2,220,000.00					74	\$ 2,220,000.00
Tabasco	5	125	\$3,750,000.00					125	\$ 3,750,000.00
Tamaulipas	1	13	\$390,000.00					13	\$ 390,000.00
Tlaxcala	6	77	\$2,310,000.00					77	\$ 2,310,000.00
Veracruz	39	1,111	\$33,330,000.00					1111	\$ 33,330,000.00
Yucatán	9	183	\$5,490,000.00					183	\$ 5,490,000.00
Zacatecas	12	119	\$3,570,000.00					119	\$ 3,570,000.00
<b>Total general</b>	<b>374</b>	<b>7,880</b>	<b>\$ 236,400,000.00</b>	<b>69</b>	<b>\$ 1,380,000.00</b>	<b>260</b>	<b>\$20,800,000.00</b>	<b>8,209</b>	<b>\$258,580,000.00</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda.

### iii) Casos de incendio en Valle de Bravo y Tecámac, Estado de México

La presidencia municipal de Valle de Bravo solicitó la atención a uno de sus ciudadanos, con fundamento en el Acta Circunstanciada emitida por la Unidad de Protección Civil de la localidad rural "El Durazno", por motivo del incendio ocurrido en la vivienda unifamiliar; así como en el espacio auxiliar productivo anexo, único patrimonio en el que lleva habitando 28 años y el cual le ha servido de sustento, al ser también el espacio de su taller donde ejercía el oficio de carpintero.

Asimismo, la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del C. Pacifico H. Orantes Montes, solicitó la atención, en marzo pasado, a la familia habitante de la vivienda incendiada en la localidad de Santa María Ajoluapan del municipio de Tecámac, la cual es el patrimonio de la jefa de familia y de sus 5 hijos.

Para los dos casos arriba reseñados, se aprobaron subsidios en la quinta sesión del Comité de Financiamiento de la CONAVI, celebrada el 31 de mayo de 2019 en la modalidad de Vivienda en Espacio Edificable Rural y Urbano, con las líneas de apoyo de Vivienda Nueva para el caso de Tecámac y Mejoramiento para Valle de Bravo.

#### **iv) Morelia, Michoacán**

Derivado de la solicitud del municipio de Morelia, se están atendiendo las localidades de Rubén Jaramillo, José Vasconcelos, Ciudad Jardín y El Durazno, ubicadas en zonas de alta marginación. Es por ello que en la octava sesión extraordinaria del Comité de Financiamiento se aprobaron 148 acciones de vivienda nueva, por un monto total de 25 millones 160 mil pesos. Cabe destacar que 75.7% de las personas titulares de los subsidios son mujeres.



El proceso de mejoramiento, ampliación y en su caso construcción de

#### **v) Montaña de Guerrero**

Ante la demanda de atención de las familias afectadas por los desastres causados por la tormenta tropical y huracán Ingrid y Manuel en el año 2013 en la región de la montaña del estado de Guerrero y después de constatar los daños en recorridos de campo y apoyados en el censo de daños se suscribió un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la Comisión Nacional de Vivienda para llevar a cabo un programa de vivienda atendiendo los rezagos de atención. Es así como en julio de 2019 se firma el convenio marco y específico en el que el INPI aporta 50 millones de pesos y La CONAVI aporta 30 millones para integrar una bolsa de 80 millones de pesos para la sustitución de 403 viviendas distribuidas en 9 municipios de la montaña de Guerrero. Para la instrumentación del programa de cuenta con un grupo de promotores sociales bilingües capacitados para el acompañamiento técnico social en el proceso del programa. La asistencia técnica se captó en la región para facilitar su participación.

*Cuadro 12 Municipios para atención en la Montaña de Guerrero*

Municipio	Tipo De Apoyo	No. De Acciones	Monto
Acatepec	Reparación Total	157	\$31,166,227.00
Atlamajalcingo Del Monte	Reparación Total	2	\$397,022.00
Atlixnac	Reparación Total	28	\$5,558,308.00
Cochoapa El Grande	Reparación Total	10	\$1,985,110.00
Copanatoyac	Reparación Total	2	\$397,022.00
Malinaltepec	Reparación Total	152	\$30,173,739.00
Metlatonoc	Reparación Total	15	\$2,977,665.00
San Luis Acatlán	Reparación Total	22	\$4,367,242.00
Tlacoapa	Reparación Total	15	\$2,977,665.00
	<b>403</b>		<b>\$80,000,000.00</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda.



Las personas beneficiarias suscriben un convenio de adhesión con la CONAVI y reciben los medios para administrar los recursos del programa



Las personas beneficiarias reciben asistencia técnica para una óptima aplicación de los subsidios del programa

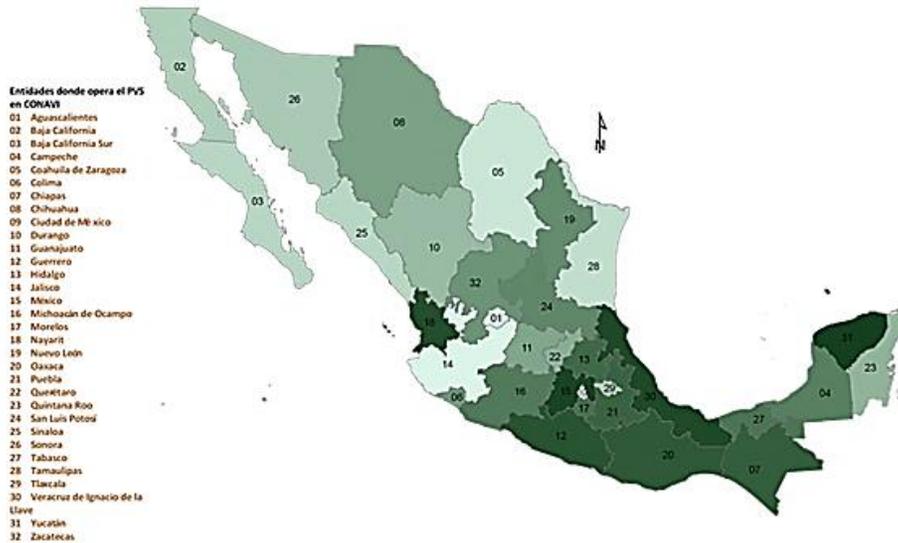
#### vi) Triquis y casos especiales

En coordinación con el Gobierno del estado de Oaxaca y a efecto de atender la medida cautelar emitida contra el Gobierno de México por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en relación a poblaciones Triquis expulsadas de sus lugares de origen, se acordó la incorporación de 7 beneficiarias de ese origen en el municipio de Villa de Zaachila, en la modalidad de vivienda nueva.

Adicionalmente, como parte del trabajo conjunto con otras instancias de gobierno (como la CEAV - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas - y el CONAPRED - Consejo

Nacional para Prevenir la Discriminación -) y el análisis de casos que se llevó a cabo de innumerables solicitudes de atención, se ejecutaron diversas acciones para consolidar la viabilidad de aquellos que por su circunstancia requerían de una atención especial para su incorporación, como resultó con algunos relacionados con la atención a víctimas de delitos, de discriminación o vulnerabilidad (madres solteras). Es así que se incluyeron como beneficiarias a 5 personas en las entidades de Oaxaca (1), Quintana Roo (1), Veracruz (2) y Estado de México (1). Por último, se incorporó a través de esta vertiente un caso adicional de Playa del Carmen, Quintana Roo.

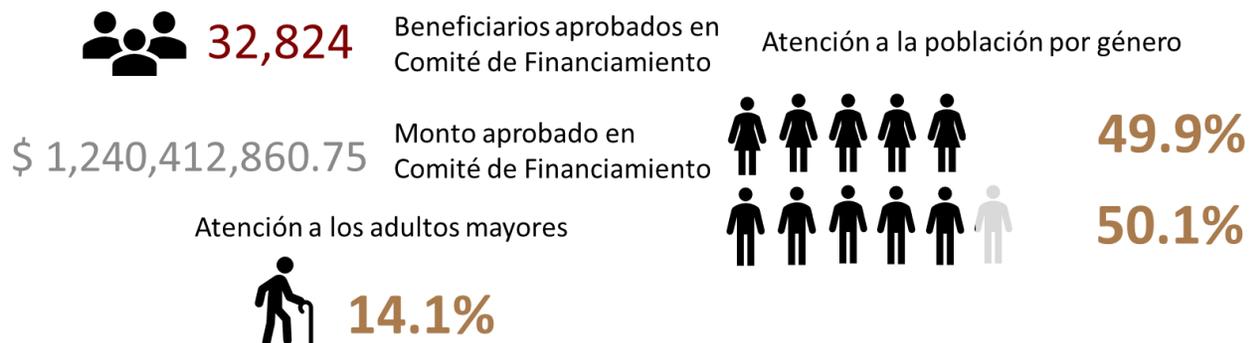
- **Resultados.** - El Programa de Vivienda Social opera en las 32 entidades del país.



Fuente: Conavi

Al corte del 31 de diciembre de 2019, se han atendido beneficiarios en **379** municipios en 23 estados de la república para la vertiente Producción Social de Vivienda Asistida.

### Cofinanciamiento



**Vertiente Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)**

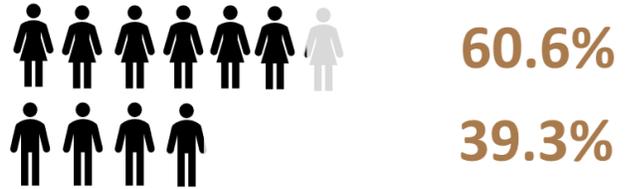
 **10,120** Beneficiarios aprobados en  
Comité de Financiamiento

**\$ 476,097,400.98** Monto aprobado en  
Comité de Financiamiento

Atención a los adultos mayores

 **17.2%**

Atención a la población por género



**Reconstruyendo Vivienda en Nayarit**

 **1,345** Beneficiarios aprobados en  
Comité de Financiamiento

**\$ 109,733,188.48** Monto aprobado en  
Comité de Financiamiento

Atención a los adultos mayores

 **36.1%**

Atención a la población por género



**Morelia**

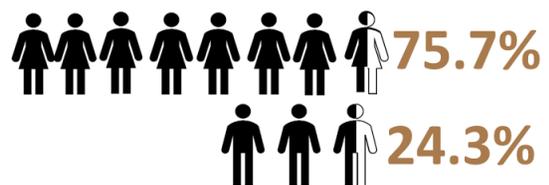
 **148** Beneficiarios aprobados en  
Comité de Financiamiento

**\$ 25,160,000.00** Monto aprobado en Comité  
de Financiamiento

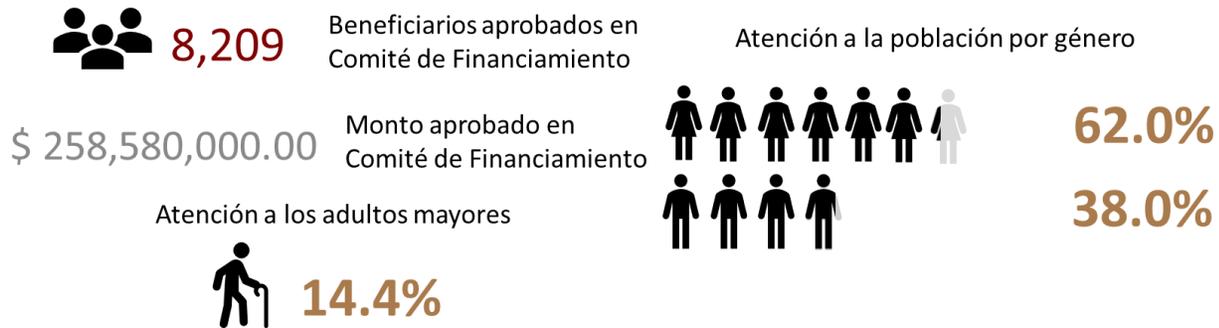
Atención a los adultos mayores

 **7.4%**

Atención a la población por género



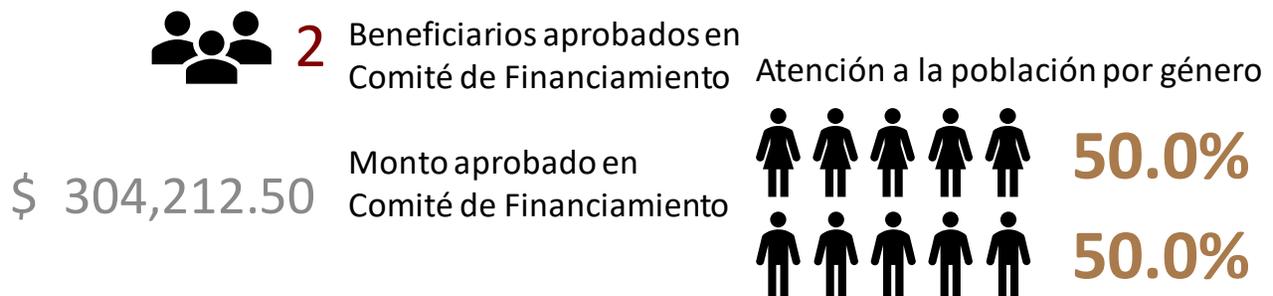
**Demanda de vivienda generada por Fonhapo**



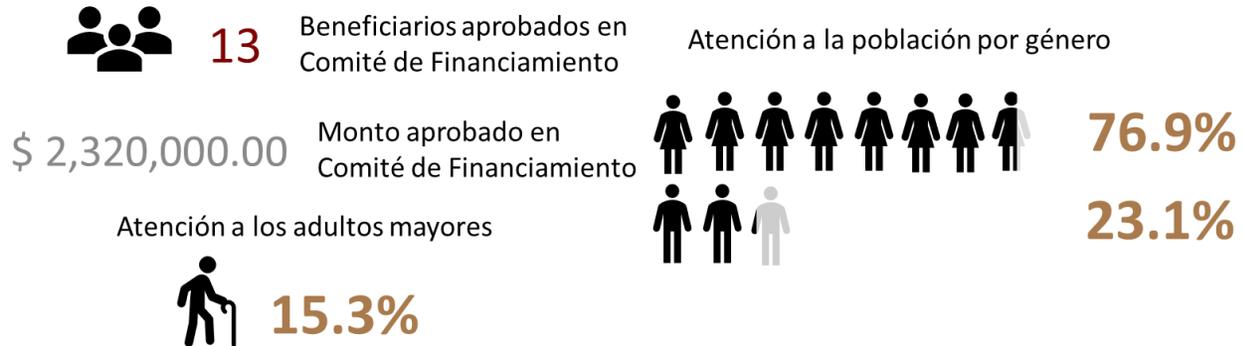
**Montaña de Guerrero**



**Viviendas afectadas por incendio en Valle de Bravo y Tecámac, Estado de México.**



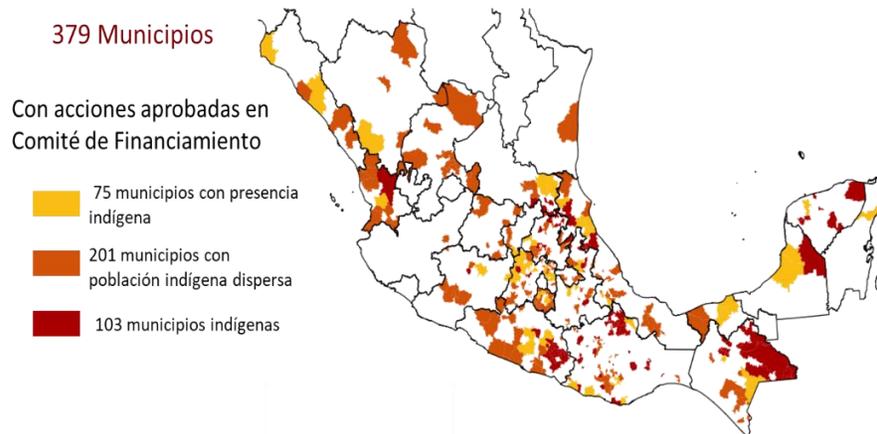
## Triquis y casos especiales



Dentro del Programa Social de Vivienda, en su vertiente Producción Social de Vivienda Asistida, se han atendido a 57 personas con algún tipo de discapacidad, que representa 0.6% de la población total atendida por la vertiente del programa.

Así mismo, se han atendido a 449 personas que se identifican como indígenas, lo que representa 4.4% del total de beneficiarios de la vertiente del programa.

## Municipios atendidos por la vertiente de Producción Social de Vivienda Asistida



Fuente: Conavi, con base en la clasificación de CDI.

## B. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN-PNR

En 2019, como programa prioritario del gobierno federal, se creó el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), con la finalidad de instrumentar acciones para atender a las personas y a las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. En ese sentido, se publican en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales del Programa y Específicos de la CONAVI el 26 de marzo y 17 de abril de 2019 respectivamente.

Para dimensionar el tamaño del reto, en los Lineamientos Generales del Programa se incluyen un diagnóstico de viviendas dañadas en los estados de Oaxaca, Chiapas, Puebla, Guerrero y Estado de México, Veracruz y la Ciudad de México donde, según

cifras oficiales, al menos 186,526 viviendas resultaron afectadas (Cuadro 8). Este año, el programa atenderá a los primeros cinco estados.

*Cuadro 13 Viviendas afectadas por entidad*

Entidad	Viviendas afectadas
Oaxaca	80,310
Chiapas	46,546
Puebla	28,343
Morelos	15,800
Estado de México	6,059
Guerrero	3,487
Veracruz	7
Ciudad de México	5,974
<b>Total</b>	<b>186,526</b>

Fuente: Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción

Como resultado del trabajo realizado por los diversos actores que intervienen en el programa, a lo largo de 2019 se aprobaron 36,307 subsidios equivalentes al mismo número de viviendas sin considerar cancelaciones. Del total aprobado y que actualmente se encuentra en proceso constructivo, 24,984 acciones corresponden a reparaciones totales; 11,613 reparaciones parciales; 51 a Rehabilitación de Vivienda en Inmueble Catalogado y 30 a Vivienda en Conjunto Habitacional.

A principios de 2019, se había considerado una meta anual de 52,311 acciones con un presupuesto de \$5 mil 075 millones 040 mil pesos. Posteriormente, hubo varios ajustes presupuestales que, si bien incluyeron reducciones, también hubo aportaciones de recursos de Sedatu y de la Secretaría de Cultura (para apoyo a vivienda patrimonial); de esta manera, la meta alcanzada en 2019 fue de 36,495 acciones con una inversión de \$5 mil 102 millones 197 mil 121 pesos (Cuadro 8). Cabe destacar que la reducción en el número total de acciones respecto a la meta original se debe a que hubo una mayor necesidad de atender reparaciones totales de la vivienda respecto a reparaciones parciales (ya estas últimas representan una menor inversión).

*Cuadro 14 Metas 2019 por entidad federativa del PNR componente vivienda*

ENTIDAD	META ORIGINAL		META MODIFICADA	
	Acciones	Monto	Acciones	Monto
CHIAPAS	15,124	\$1,252,451,396.90	9653	\$1,532,266,600.00
MÉXICO	1,265	\$179,010,000.00	1899	\$246,345,000.00
GUERRERO	1,955	\$196,392,353.10	1120	\$185,932,154.00
MORELOS	4,764	\$510,289,264.29	4228	\$691,365,267.00
OAXACA	19,166	\$2,260,823,107.16	12672	\$1,673,810,598.00
PUEBLA	10,037	\$676,073,878.56	6923	\$772,477,506.00
<b>Total</b>	<b>52,311</b>	<b>\$5,075,040,000.00</b>	<b>36,495*</b>	<b>\$5,102,197,125.00</b>

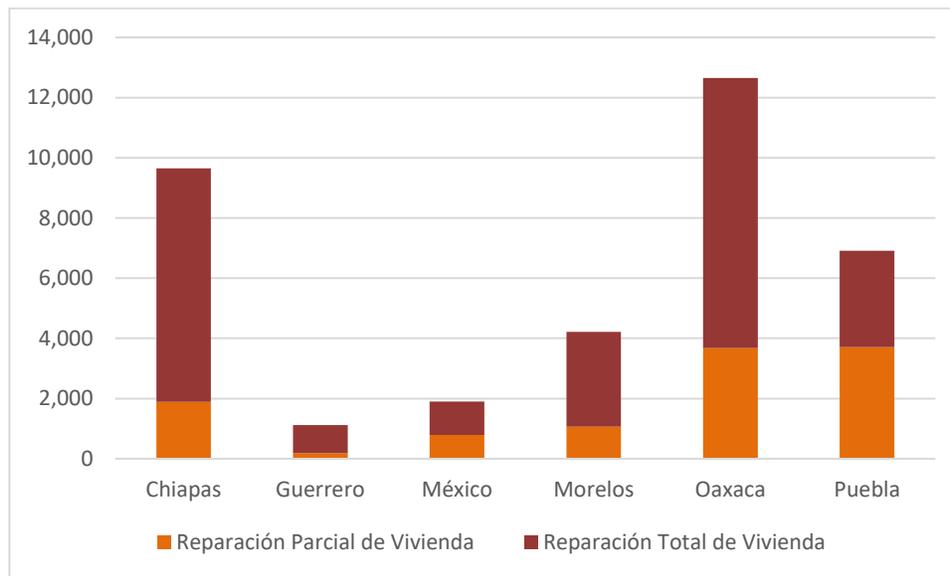
\*Se incluyen 188 acciones con dispersión canceladas en proceso de recuperación por un monto de \$31,466,100  
 Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (diciembre de 2019).

### Proporcionalidad y características del daño

De los 36,495 subsidios otorgados, 25,124 fueron de reparación total por un monto de \$4 mil 199 millones 237 mil 499 pesos; 11,320 acciones de reparación parcial por un monto de \$851 millones 413 mil 850 pesos y 51 casos de vivienda en inmuebles catalogados por un monto de \$51 millones 545 mil 775 pesos.

Por entidad federativa, en todos los casos se priorizó las intervenciones en daño total.

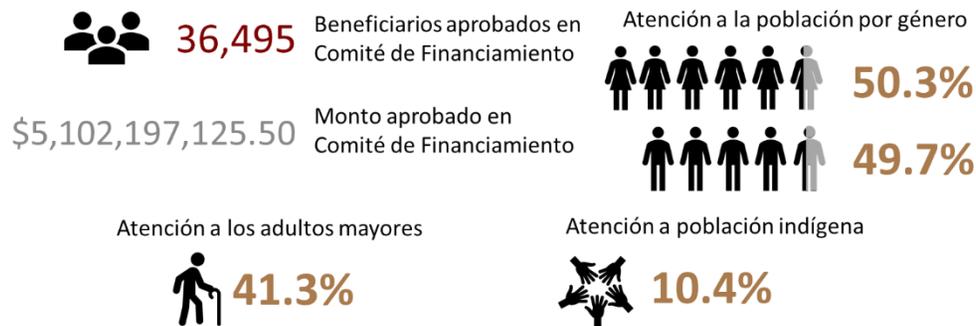
Gráfico 1 Distribución de apoyos para intervenciones por tipo de daño, según entidad



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (diciembre de 2019)

### Población prioritaria

Cabe destacar que el total de subsidios 50.3% fueron para mujeres y 49.7% para hombres, mientras que cerca 41% fueron destinados a personas de la tercera edad.



Con estas acciones, se beneficia a cerca de 146 mil personas, se crearon 78,464 empleos directos y 98,080 empleos indirectos.

La Comisión ha logrado avances importantes en cada uno de las entidades que fueron afectados por el sismo. Se han atendido un total de 150 municipios, de los cuales 17 se encuentran en Chiapas, 7 en Guerrero, 7 en Estado de México, 20 en Morelos, 54 en Oaxaca y 45 en el estado de Puebla.

De ellos, 100 municipios cuentan con población indígena dispersa, 30 se consideran municipios indígenas, 19 con presencia indígena y 1 sin población indígena<sup>7</sup> (gráfico 16)

<sup>7</sup> Acorde con la clasificación de Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

**Municipios con intervención por población indígena**

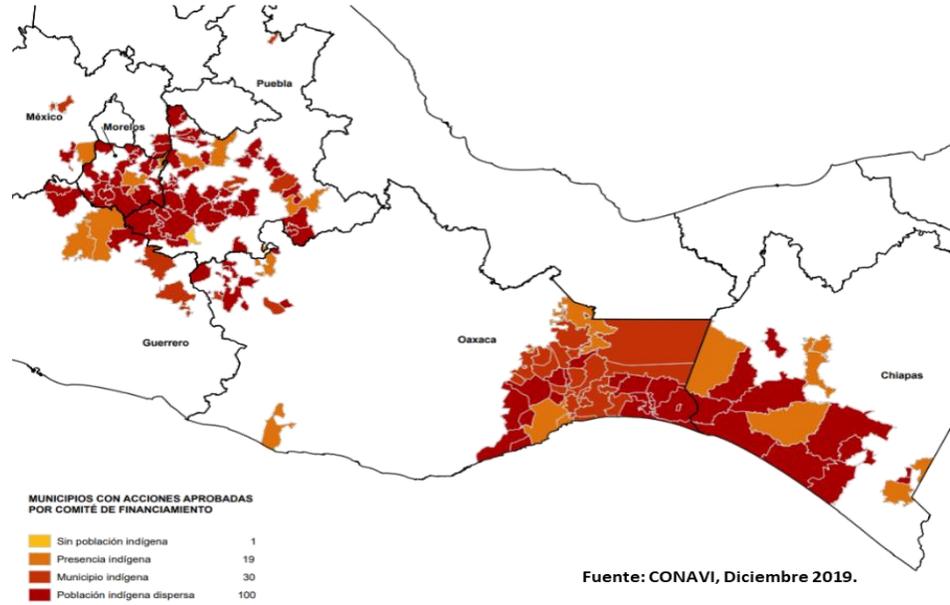
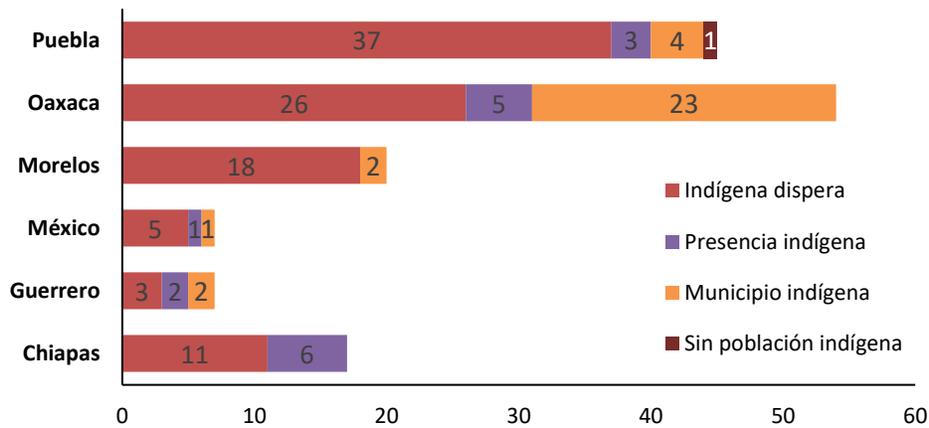


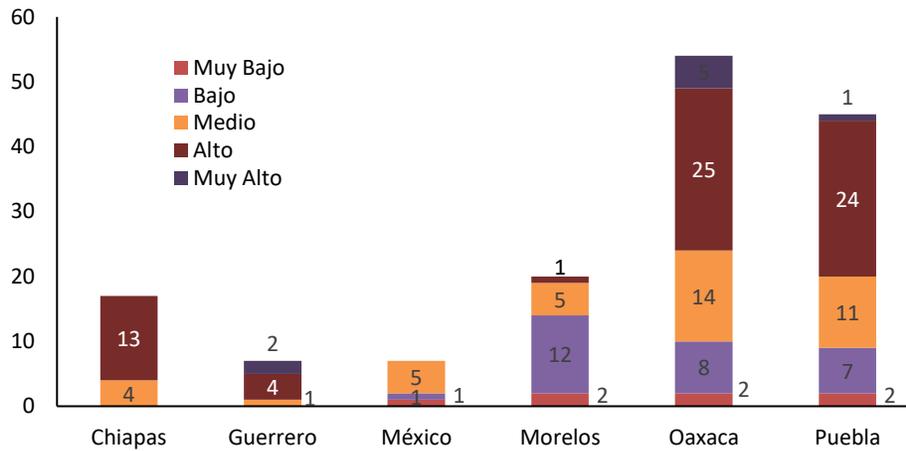
Gráfico 2 Municipios por población indígena



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (2019).

Otro de los criterios que fue considerado para priorizar la atención de las acciones fue el índice de marginación que establece CONAPO, donde una parte importante se encontraba con valores muy alto, alto y medio (Gráfico 17)

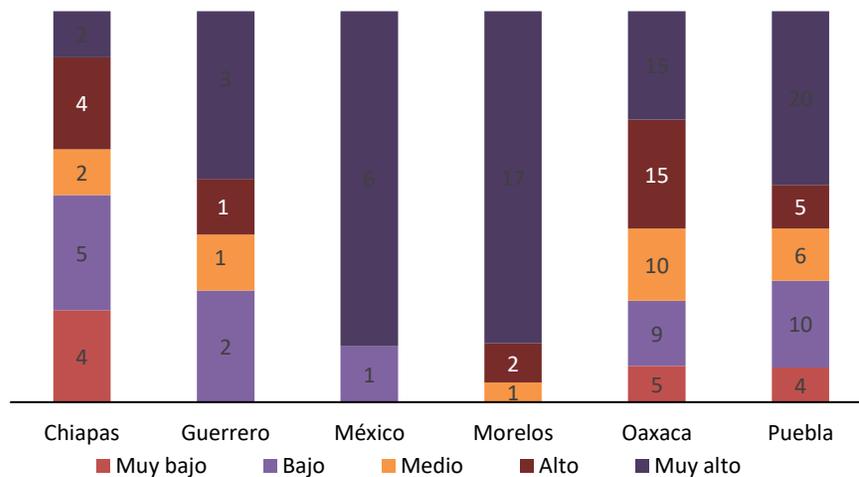
Gráfico 3 Municipios atendidos por índice de marginación



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda (2019)

Un factor más considerado fue el grado de violencia (gráfico 18). Con estas acciones, la atención se priorizó a los grupos de población que presentan mayor vulnerabilidad.

Gráfico 4 Municipios por grado de violencia



Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública

A través de la suscripción de instrumentos jurídicos: convenios de adhesión al Programa y contratos de prestación de servicios entre beneficiario y Asistente Técnico u OEO, se ha formalizado el otorgamiento de los subsidios a las personas beneficiarias. Generalmente, los instrumentos son suscritos en eventos donde el equipo CONAVI orienta a los beneficiarios sobre el papel protagónico que tendrán en la recuperación de su patrimonio, así como los alcances de la asistencia técnica la cual, a su vez, es indispensable para el desarrollo de las obras.

Para el desarrollo de los trabajos de la CONAVI ha mantenido una estrecha coordinación con los diferentes niveles de gobierno, articulando el trabajo de prestadores de servicios, autoridades locales y federales, que generan condiciones para que la

intervención en campo se lleve a cabo de la manera más eficiente, y aquellas personas que no han sido atendidas o lo fueron parcialmente a casi dos años del primer sismo, sean atendidas y se les pueda garantizar con la intervención de expertos, una vivienda estructuralmente segura y habitable.

En este mismo contexto, la Secretaría de Cultura y la Conavi sumaron esfuerzos para conservar el patrimonio cultural del país mediante la reconstrucción, rehabilitación y/o restauración de las viviendas con características patrimoniales afectadas por los sismos, cuyos ocupantes no cuentan con los recursos económicos y técnicos para su correcta rehabilitación.

Para tal fin, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de un convenio de colaboración celebrado el 18 de octubre de 2019, aportó \$ 49,934,070.95 para que CONAVI atienda 51 viviendas en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Estado de México, Morelos y Guerrero.

Para el ejercicio de los recursos, el Comité de Financiamiento de la CONAVI en su Doceava Sesión Extraordinaria, aprobó el subsidio para las viviendas. Con base en esta aprobación se celebraron los Convenios de Adhesión con los beneficiarios, y la contratación de servicios con los especialistas a cargo de atender las viviendas.

A la fecha se encuentran en proceso de elaboración los proyectos por parte de los especialistas, con el fin de presentarlos ante las autoridades en materia de Conservación Patrimonial para estar en condiciones de obtener los vistos buenos que permitan dar inicio a los trabajos de intervención de las viviendas.

De manera paralela se imparte una capacitación Teórica-Práctica dirigida a la mano de obra, beneficiarios y la comunidad con el fin de conservar y rescatar los oficios y técnicas constructivas tradicionales con materiales locales, y su aplicación para el mantenimiento de la vivienda patrimonial y arquitectura vernácula, así como impulsar la difusión de las características y ventajas de los sistemas constructivos tradicionales a los beneficiarios. Esta capacitación se realizará en los estados de Oaxaca, Morelos y Puebla, en la que se espera participen todos los prestadores de servicios involucrados en esta tarea.



La emblemática casa del General Charris, ocupada por sus descendientes está siendo recuperada en Juchitán, estado de Oaxaca.

■ **Resultados.** El Programa Nacional de Reconstrucción se encuentra operando en 6 entidades del país.



Fuente: CONAVI.



**36,495**

Beneficiarios aprobados en Comité de Financiamiento

**\$ 5,102,197,125.50**

Monto aprobado en Comité de Financiamiento

Atención a los adultos mayores



**41.3%**

Atención a la población por género



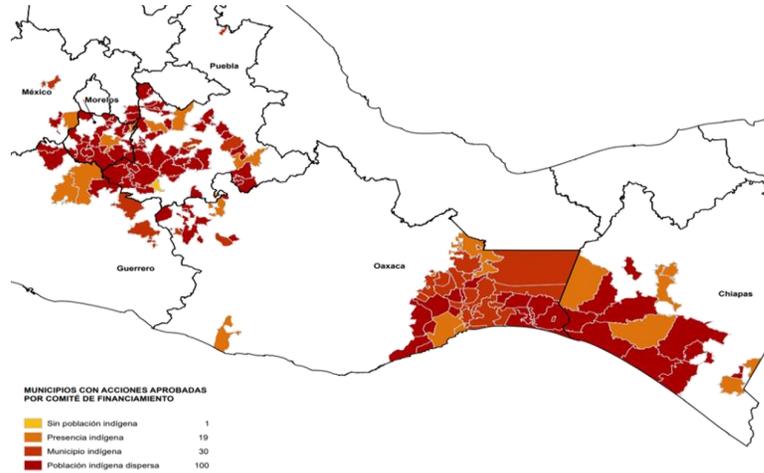
**50.2%**



**49.7%**

Fuente: Conavi, diciembre 2019.

**Municipios con intervención por población**



Fuente: CONAVI, diciembre 2019.

**C. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO-PMU**

El Programa de Mejoramiento Urbano consiste en **contribuir al acceso y ejercicio del derecho a la ciudad** para las personas mediante intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad tanto al interior de la vivienda como en el entorno urbano, así como la regularización de la tenencia de la tierra. Se aplica en Polígonos de Atención Prioritaria (PAP) en las ciudades Acuña y Piedras Negras, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Bahía de Banderas, Nayarit; Ciudad Juárez, Chihuahua; Los Cabos, Baja California Sur; Mexicali, y Tijuana, Baja California; Matamoros Nuevo, Laredo y Reynosa, Tamaulipas; Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora y; Solidaridad, Quintana Roo.

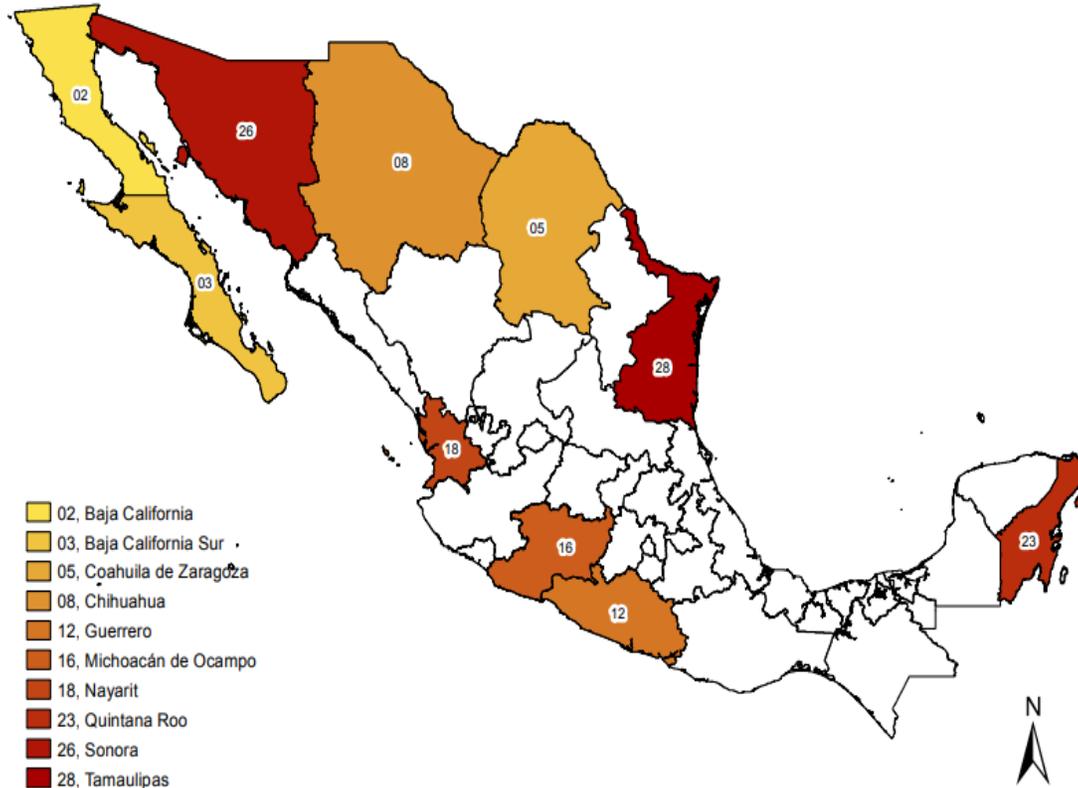
Mediante este Programa se otorgaron 18,332 subsidios por un monto de asciende a **2,257,286,715** pesos en subsidios, cuya distribución por ciudad se muestra en el siguiente cuadro.

*Cuadro 15 Metas y montos del programa por ciudad*

Ciudad	Acciones	Monto
<b>Acapulco de Juárez</b>	1,959	\$283,812,830.00
<b>Acuña</b>	1958	\$174,075,577.56
<b>Bahía de Banderas</b>	1,229	\$152,618,940.00
<b>Juárez</b>	1,628	\$192,640,152.53
<b>Los Cabos</b>	1,228	\$140,514,912.88
<b>Matamoros</b>	1,250	\$147,154,039.58
<b>Mexicali</b>	1,095	\$121,463,245.35
<b>Morelia</b>	172	\$25,000,000.00
<b>Nogales</b>	1203	\$163,001,746.11
<b>Nuevo Laredo</b>	1,074	\$138,813,817.03
<b>Piedras Negras</b>	1941	\$155,371,564.65
<b>Reynosa</b>	1,072	\$140,923,002.36
<b>San Luis Río Colorado</b>	911	\$141,669,542.14
<b>Solidaridad</b>	764	\$118,022,000.00
<b>Tijuana</b>	848	\$162,205,344.71
<b>TOTAL PMU</b>	<b>18,332</b>	<b>2,257,286,715</b>

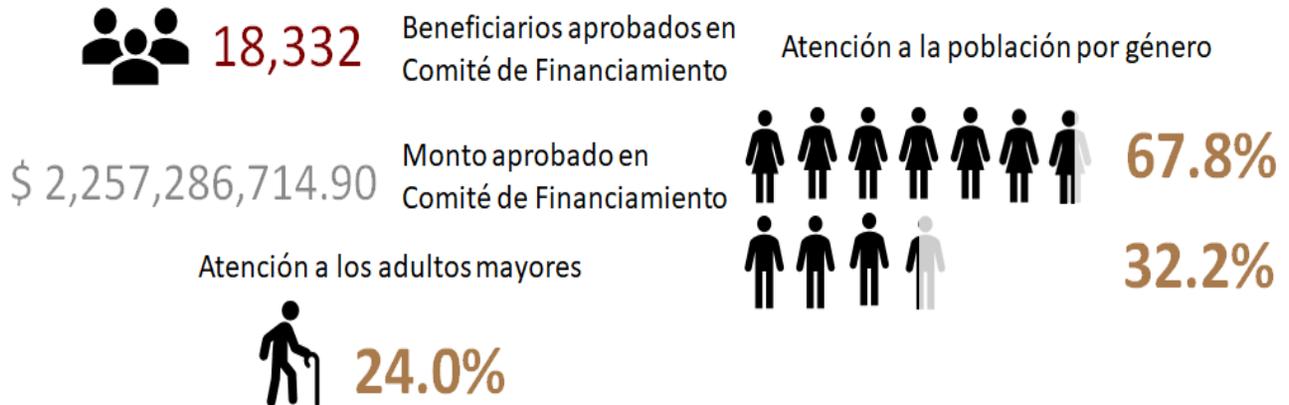
Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

**Ciudades en las que opera el PMU en su vertiente vivienda**



Fuente: Conavi.

Del total de personas beneficiarias, 67.8% son mujeres. Asimismo, los apoyos del programa benefician de manera directa a 73,328 personas que integran los hogares. Además, se estima que los procesos constructivos generan 39,414 empleos directos y 59,127 indirectos, fortaleciendo la economía y aprovechando la mano de obra local, creando sinergia a su vez con las vertientes de Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Integral de Barrios.



Dentro del Programa de Mejoramiento Urbano, se han atendido a 1,545 personas con algún tipo de discapacidad, que representa 8.4% de la población total atendida del programa. Así mismo, se han atendido a 1,205 personas que se identifican como indígenas, lo que representa 6.5% del total de beneficiarios de la vertiente del programa.



El equipo CONAVI trabaja de la mano con las personas beneficiarias y los prestadores para que las viviendas respondan a las necesidades de las familias



Los equipos técnicos avanzan de manera consistente de la mano con las personas beneficiarias, conjuntando el conocimiento técnico y el diseño participativo para que las viviendas que son intervenidas con mejoramientos, ampliaciones o incluso que se construyen desde los cimientos sean seguras, confortables y respondan a las necesidades de las familias.

#### **D. ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES PROGRAMAS**

##### **i. Integración de la demanda de vivienda**

A través de diversos mecanismos de atención ciudadana como la concertación social y el enlace ciudadano (atención directa, telefónica y por medios digitales) y en la interacción con diferentes actores gubernamentales y privados, la Comisión Nacional de Vivienda integra la demanda de vivienda de todos los rincones del país.

En la lógica de brindarle la mejor atención posible a los ciudadanos que han expresado su necesidad en la materia, se construyen los mecanismos más adecuados para captar, procesar e integrar dicha demanda, otorgarle prioridad en su atención y avanzar en el abatimiento del rezago habitacional, ver siguiente cuadro.

Cuadro 16 Integración de la demanda por Entidad

Entidad	Solicitudes
BAJA CALIFORNIA SUR	231
VARIOS	2,837
COLIMA	3,408
CHIHUAHUA	4,441
NAYARIT	4,798
TLAXCALA	5,207
BAJA CALIFORNIA	5,368
TAMAULIPAS	6,388
AGUASCALIENTES	6,571
CIUDAD DE MEXICO	6,581
SONORA	7,979
QUERETARO	9,863
CAMPECHE	10,135
MORELOS	10,882
COAHUILA	11,231
ZACATECAS	11,628
JALISCO	12,557
TABASCO	13,218
NUEVO LEON	15,037
SINALOA	15,260
QUINTANA ROO	15,462
SAN LUIS POTOSI	16,549
GUANAJUATO	22,232
SIN ESPECIFICAR	24,932
MICHOACAN	25,863
GUERRERO	27,095
HIDALGO	28,128
YUCATAN	33,274
VERACRUZ	33,656
OAXACA	45,038
MEXICO	53,899
PUEBLA	58,666
DURANGO	94,828
CHIAPAS	233,133
<b>TOTAL</b>	<b>876,375</b>

Fuente: Solicitudes recibidas en Conavi.

Gráfico 5 Demanda por Entidad



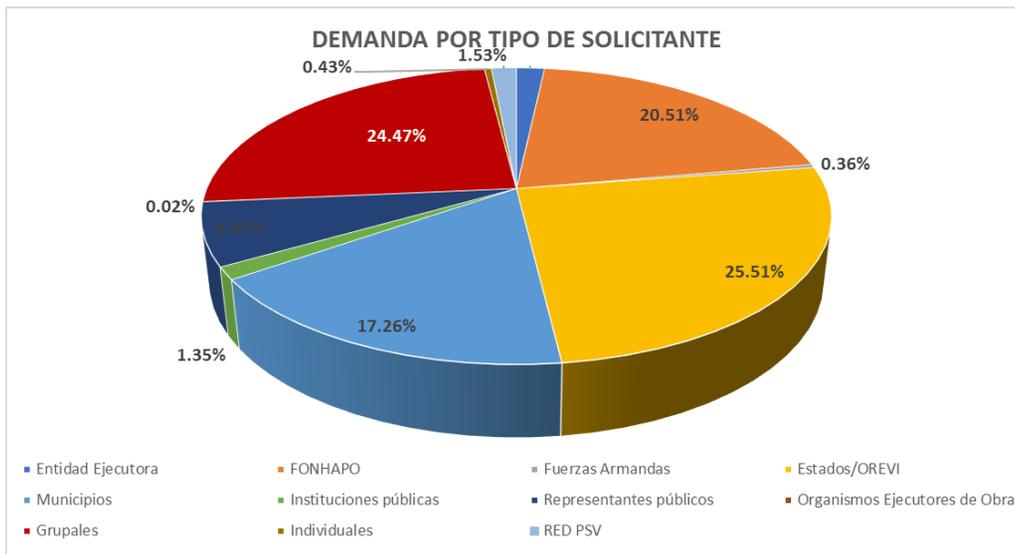
Fuente: Solicitudes recibidas en Conavi.

Cuadro 17 Demanda de solicitudes por tipo de origen

Tipo	Solicitudes	%
Entidad Ejecutora	15,029	1.71%
FONHAPO	179,706	20.51%
Fuerzas Armadas	3,153	0.36%
Estados/OREVI	223,527	25.51%
Municipios	151,291	17.26%
Instituciones públicas	11,828	1.35%
Representantes públicos	60,022	6.85%
Organismos Ejecutores de Obra	190	0.02%
Grupales	214,443	24.47%
Individuales	3,801	0.43%
Red PSV	13,385	1.53%
<b>TOTAL</b>	<b>876,375</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Solicitudes recibidas en Conavi.

Gráfico 6 Demanda por tipo de solicitante



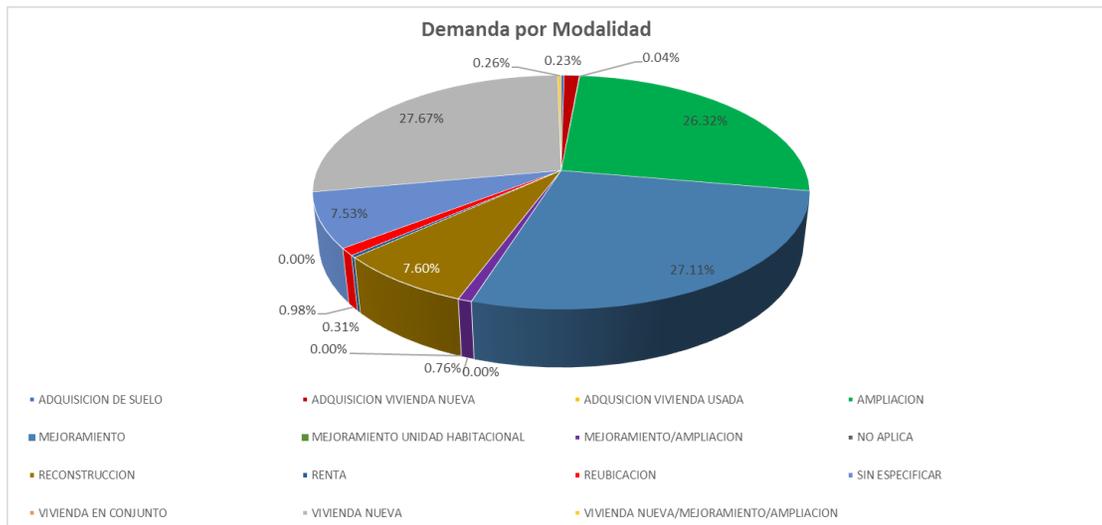
Fuente: Solicitudes recibidas en Conavi.

Cuadro 18 Solicitudes por modalidad

Modalidad	Solicitudes	%
ADQUISICION DE SUELO	2,014	0.23%
ADQUISICION VIVIENDA NUEVA	10,402	1.19%
ADQUSICION VIVIENDA USADA	326	0.04%
AMPLIACION	230,675	26.32%
MEJORAMIENTO	237,595	27.11%
MEJORAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL	1	0.00%
MEJORAMIENTO/AMPLIACION	6,650	0.76%
NO APLICA	5	0.00%
RECONSTRUCCION	66,588	7.60%
RENTA	2,700	0.31%
REUBICACION	8,632	0.98%
SIN ESPECIFICAR	65,959	7.53%
VIVIENDA EN CONJUNTO	-	0.00%
VIVIENDA NUEVA	242,512	27.67%
VIVIENDA NUEVA/MEJORAMIENTO/AMPLIACION	2,316	0.26%
<b>TOTAL</b>	<b>876,375</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Solicitudes recibidas en Conavi.

Gráfico 7 Demanda por Modalidad



Fuente: Solicitudes recibidas en Conavi.

## ii. Campamentos para la operación de los programas PNR, PMU, PVS y proyectos extraordinarios

El subcomité revisor de convocatorias de la CONAVI en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2019, revisó y aprobó la convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional electrónica N°. **LA-015QCW001-E21-2019** para la contratación de servicios integrales diversos como apoyo (campamentos) a la Comisión Nacional de Vivienda.

El objetivo es contar con las mejores condiciones operativas para la ejecución de los trabajos derivados de la operación del Programa Nacional de Reconstrucción (U281), Programa de Mejoramiento Urbano (S273) y Programa de Vivienda Social (S177) particularmente en la Vertiente de Producción Social de Vivienda Asistida de ese último y el Proyecto Extraordinario denominado "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit".

El día 14 de junio de 2019, se levantó el Acta de Fallo de Adjudicación del Contrato número LPN/E21/SP/QCW.10.40/013/2019, con una vigencia del 17 de junio al 31 de diciembre de 2019, a partir de lo cual será posible contar con 23 campamentos adaptados para facilitar tanto el trabajo operativo relacionado con los programas en comento, como el resguardo y transportación del personal que en él labora.

*Cuadro 19* Listado de campamentos Conavi

No.	ESTADOS	CIUDADES	PROGRAMA	No.	ESTADOS	CIUDADES	PROGRAMA
1	SINALOA	MAZATLÁN	PMU	13	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	PNR
2	BAJA CALIFORNIA NORTE	TIJUANA	PMU	14	PUEBLA	TEHUACAN	PNR
3	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	PMU	15	MORELOS	JOJUTLA	PNR
4	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	PMU	16	MORELOS	CUAUTLA	PNR
5	TAMAULIPAS	REYNOSA	PMU	17	GUERRERO	CHILPANCINGO	PNR
6	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS	PMU	18	OAXACA	EL ESPINAL	PNR
7	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	PMU	19	OAXACA	SAN FRANCISCO IXHUATAN	PNR
8	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	PMU	20	CHIAPAS	CINTALAPA	PNR
9	SONORA	NOGALES	PMU	21	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	PNR
10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	PMU	22	OAXACA	IXTEPEC	PNR
11	BAJA CALIFORNIA NORTE	LOS CABOS	PMU	23	NAYARIT	TUXPAN	Proyecto Extraordinario
12	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	PMU				

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Con la puesta en operación de los campamentos y el personal que en ellos labora ha sido posible:

- Consolidar los canales de comunicación entre las personas beneficiarias, los prestadores del servicio encargados de los proyectos y el equipo Conavi;
- En las áreas de trabajo disponibles en todos los campamentos es posible sostener reuniones de trabajo, atender la revisión de expedientes y proyectos;
- Resguardar los vehículos que facilitan al equipo Conavi acceder a las comunidades más alejadas.

### **iii. Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de la CONAVI**

A partir del día 8 de noviembre se puso en operación la Plataforma de Seguimiento, que es una herramienta que permite acceder de manera remota y en tiempo real por parte de los prestadores de Servicios de la CONAVI (Asistentes Técnicos, Organismos Ejecutores de Obra y Supervisores) para realizar la carga de Proyectos de Intervención (planos de estado actual, arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, memoria de cálculo, presupuesto y explosión de insumos), de las acciones de vivienda de los programas operados por la CONAVI, así como realizar en dicha plataforma la carga de la documentación correspondiente a los procesos de Seguimiento de Obra (formatos de inicios de obra, seguimiento, supervisión, término, diarios de obra, actas de entrega recepción, así como los indicadores de los procesos de proyecto y obra), el conjunto de la información se puede apreciar en un visualizador que permite realizar un análisis de cada documento así como la generación de reportes del estatus de cada acción de vivienda y su nivel de cumplimiento.

Es importante mencionar que lo anterior contribuye a un panorama amplio del proceso, que sirve como herramienta para las Direcciones Territoriales Operativas de la CONAVI y la empresa que lleva a cabo los procesos de establecidos en el contrato No. LPN/E25/SP/QCW.20.40/020/2019 referente al "Servicio de Revisión de Proyecto y Verificación en campo del avance de las Acciones de Vivienda de los Programas a cargo de la CONAVI" con el objetivo de mejorar los procesos de revisión de proyectos de intervención correspondientes al Programa Nacional de Reconstrucción, Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Vivienda Social, el cual se llevó a cabo a partir del día 6 de septiembre.

Dicho servicio consiste en la revisión del proyecto de intervención, así como las visitas de verificación en campo, con el fin de acreditar que las acciones de vivienda que se lleven a cabo cumplan con las condiciones y el avance de obra de los Programas a cargo de la CONAVI. Dicha Verificación en campo se realizará por terceros, quienes cuentan con el perfil técnico especializado, la capacidad de cobertura y que acrediten su capacitación en materia de verificación de acciones de vivienda, incluido en cada proyecto de intervención.

Por tales motivos se concluye que, al establecer estas herramientas, se agilizarán los procesos descritos, permitiendo una mejor atención a las personas beneficiarias, asimismo permitirán un seguimiento transparente y puntual de la ejecución de los subsidios otorgados por la CONAVI.



Reunión de trabajo con verificadores

#### iv. Contraloría Social

Como uno de los pilares esenciales de este Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano junto con la Comisión Nacional de Vivienda, promueve la transparencia y la rendición de cuentas como ejes fundamentales para el buen desarrollo de las políticas públicas.

En este marco, la Comisión promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa, a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la de correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Las Contralorías Sociales están integradas de manera equitativa entre hombres y mujeres y deberá ejercerse por grupos de beneficiarios del Programa que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyen con tal carácter.

La Conavi y las Instancias Ejecutoras se sujetan a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se establecen los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, a efecto de promover y realizar las acciones necesarias para su operación, en el Esquema y el Programa Anual de Trabajo (PATCS) validados por la Secretaría de la Función Pública, que se dan a conocer en <https://www.gob.mx/conavi> y que serán de observancia obligatoria para la CONAVI y las Entidades Ejecutoras.



Al 31 de diciembre de 2019, se constituyeron 136 Asambleas informativas y 208 Comités de Contraloría Social, el detalle por estado y municipio se muestran en los Cuadros 14 y 15.

Cuadro 20 Conformación de Comités e integración de Contraloría Social por programa

Comités de Contraloría Social por Programa 2019			
Programa	Número Asambleas Informativas	Núm. de participantes en la Asamblea	Núm. de Comités constituidos
PMU	19	4,366	59
PNR	93	10,443	124
PVS	24	1,731	25
<b>Totales</b>	<b>136</b>	<b>16,540</b>	<b>208</b>

Fuente: Expedientes de los Comités de Contraloría Social.

*Cuadro 21 Conformación de Comités e integración de Contraloría Social por programa y estado*

Estados / Municipios	Núm. de Asambleas Informativas	Núm. de Participantes en la Asamblea	Núm. De comités constituidos
<b>PMU</b>	<b>19</b>	<b>4366</b>	<b>59</b>
Baja California	2	443	6
<b>Mexicali</b>	1	225	3
<b>Tijuana</b>	1	218	3
Baja California Sur	2	206	4
<b>Los Cabos</b>	2	206	4
Chihuahua	2	312	6
<b>Ciudad Juárez</b>	2	312	6
Coahuila	5	839	13
<b>Ciudad Acuña</b>	2	289	5
<b>Piedras Negras</b>	3	550	8
Guerrero	1	696	8
<b>Acapulco</b>	1	696	8
Nayarit	2	670	5
<b>Bahía de Banderas</b>	2	670	5
Sonora	2	216	4
<b>Nogales</b>	1	144	2
<b>San Luis Río Colorado</b>	1	72	2
Tamaulipas	3	984	13
<b>Matamoros</b>	1	363	4
<b>Nuevo Laredo</b>	1	276	5
<b>Reynosa</b>	1	345	4
<b>PNR</b>	<b>93</b>	<b>10,443</b>	<b>124</b>
Chiapas	24	1,967	29
<b>Ángel Albino Corzo</b>	1	88	1
<b>Arriaga</b>	2	108	2
<b>Cintalapa</b>	1	3	1
<b>Jiquipilas</b>	2	177	3
<b>La Concordia</b>	2	261	2
<b>Mapastepec</b>	1	106	1
<b>Motozintla</b>	1	61	1
<b>Pijijiapan</b>	2	199	2
<b>Tonalá</b>	4	240	5
<b>VillaCorzo</b>	3	278	3
<b>VillaFlores</b>	5	446	8
Guerrero	4	394	5
<b>Atenango del Río</b>	1	301	2
<b>Olinalá</b>	1	55	1
<b>Taxco</b>	1	13	1
<b>Tepecoacuilco</b>	1	25	1
México	1	114	1
<b>Ocuilan</b>	1	114	1
México	5	973	7
<b>Atlautla</b>	1	50	1
<b>Ecatzingo</b>	2	553	3
<b>Joquicingo</b>	1	111	1
<b>Tenancingo de Degollado</b>	1	259	2
Morelos	13	2,249	18
<b>Axochiapan</b>	1	42	1
<b>Ciudad Ayala</b>	1	106	1
<b>Jojutla</b>	2	289	3
<b>Ocuituco</b>	1	175	2

Estados / Municipios	Núm. de Asambleas Informativas	Núm. de Participantes en la Asamblea	Núm. De comités constituidos
Puente de Ixtla	1	316	2
Tetela del Volcán	2	664	4
Tlayacapan	1	65	1
Totolapan	1	65	1
Yautepec	1	60	1
Zacatepec	2	467	2
Oaxaca	<b>20</b>	<b>2,695</b>	<b>38</b>
Asunción Ixaltepec	2	111	4
Ciudad Ixtepec	3	146	6
El Espinal	1	131	1
Juchitán	4	1,109	15
Reforma de Pineda	1	59	1
San Francisco Ixhuatán	1	58	1
San Juan Guichicovi	1	196	1
San Pedro Comitancillo	1	75	1
San Pedro Huamelula	1	48	1
San Pedro Zanatepec	1	159	1
Santiago Astata	1	20	1
Santo Domingo Petapa	1	79	1
Tehuantepec	2	504	4
Puebla	<b>26</b>	<b>2,051</b>	<b>26</b>
Teotlalco	1	42	1
Chinantla	1	119	1
Cholula	1	145	1
Chiautla	1	22	1
Ahuatlán	1	46	1
Atlixco	1	68	1
Caltepec	1	41	1
Chietla	1	58	1
Coatzingo	1	54	1
Coahuca de Andrade	1	90	1
Huaquechula	1	62	1
Huehuetlán el chico	1	70	1
Huehuetlan el Chico	1	28	1
Huejotzingo	1	53	1
Izúcar de Matamoros	1	136	1
Izúcar de Matamoros	1	314	1
Ocoyucan	1	38	1
Puebla	1	51	1
Tecali de Herrera	1	26	1
Tehuacán	1	159	1
Tepanco de López	1	33	1
Tepexi de Rodríguez	1	108	1
Tlacotepec	1	61	1
Tochimilco	1	30	1
Yehualtepec	1	63	1
Zapotitlán	1	134	1
PVS	<b>24</b>	<b>1,731</b>	<b>25</b>
Guerrero	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>1</b>
Pedro Ascencio Alquisiras	1	31	1
México	<b>11</b>	<b>650</b>	<b>11</b>
Atlacomulco	1	72	1
Jilotepec	1	62	1
Jocotitlán	1	40	1

Estados / Municipios	Núm. de Asambleas Informativas	Núm. de Participantes en la Asamblea	Núm. De comités constituidos
Morelos	1	30	1
San José del Rincón	1	83	1
Soyaniquilpan	1	26	1
Tecamac	1	81	1
Temascalcingo	1	24	1
Tenancingo	1	51	1
Tequixquiac	1	94	1
Villa Allende	1	87	1
Michoacán	1	440	1
Morelia	1	440	1
Morelos	3	137	3
Jojutla	1	17	1
Puente de Ixtla	1	80	1
Tlayacapan	1	40	1
Nayarit	5	345	6
Acaponeta	1	30	1
Del Nayar	1	46	1
Tecuala	1	75	1
Tuxpan	2	194	3
Querétaro	2	103	2
El Marqués	1	54	1
Huimilpan	1	49	1
Zacatecas	1	25	1
Villa Hidalgo	1	25	1
<b>Total general</b>	<b>136</b>	<b>16,540</b>	<b>208</b>

Fuente: Área de Enlace Ciudadano de la CONAVI.

#### v. Comité de Evaluación Técnica y registro de Asistentes Técnicos

En cuanto a los Asistentes Técnicos, parte fundamental del proceso de construcción, ampliación y mejoramiento de las viviendas, al 31 de diciembre de 2019, se cuenta con los siguientes resultados:

- a) Se celebraron veintidós sesiones del Comité de Evaluación Técnica, 4 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias, que han permitido acordar la participación de asistentes técnicos para los **65,947** casos aprobados ante los Comités, distribuidos de la siguiente forma por programa:

PMU	PNR	PVS
18,332	36,495	10,120

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

- b) Se registraron **475** asistentes técnicos, los cuales ya se encuentran con rutas asignadas en territorio por programa:

PMU	PNR	PVS
100	246	129

Cabe mencionar que a partir de la modificación a los Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda, autorizados con número de acuerdo JG-53-230919-743 en la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Quincuagésima tercera sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2019; entre otras disposiciones se determinó que dicho Órgano Colegiado no acordaría las asignaciones de prestadores de servicios, sino que ahora

serán competencia de un nuevo Órgano Colegiado que es el Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de vivienda; derivado de lo anterior con fundamento en el capítulo III, numeral quinto, fracción V, de los Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la comisión Nacional de Vivienda, está dentro de sus facultades: sic " Analizar y en su caso, validar las solicitudes de asignación de prestadores de servicios para la operación de los subsidios; a propuesta de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional y validación de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad".

**vi. Acciones de capacitación para prestadores de servicios**

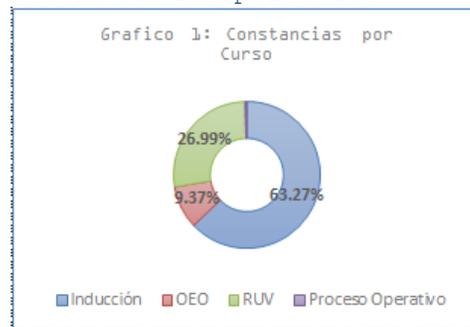
Al 31 de diciembre de 2019 se expidieron un total de **1,078** constancias, de las cuales **682** corresponden al curso de "Inducción al Programa de Vivienda Social", **101** conciernen al curso "Registro para Organismo Ejecutor de Obra"; **291** del curso de "Manejo de la Aplicación RUV para Levantamiento de Cédula y Plataforma para Carga de Proyectos" y **4** del "Proceso Operativo" del Programa.

El cuadro 16 y gráfico 1, indican la distribución de las constancias emitidas por curso tomado en la CONAVI.

Cuadro 22 Resumen de total de constancias por curso

Resumen de total de constancias por curso	
Curso	Constancias
Inducción	682
OEO	101
RUV	291
Proceso Operativo	4
<b>Total</b>	<b>1,078</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

En el gráfico 2 se muestra el total de constancias emitidas relativas al curso de "Inducción al Programa de Vivienda Social".

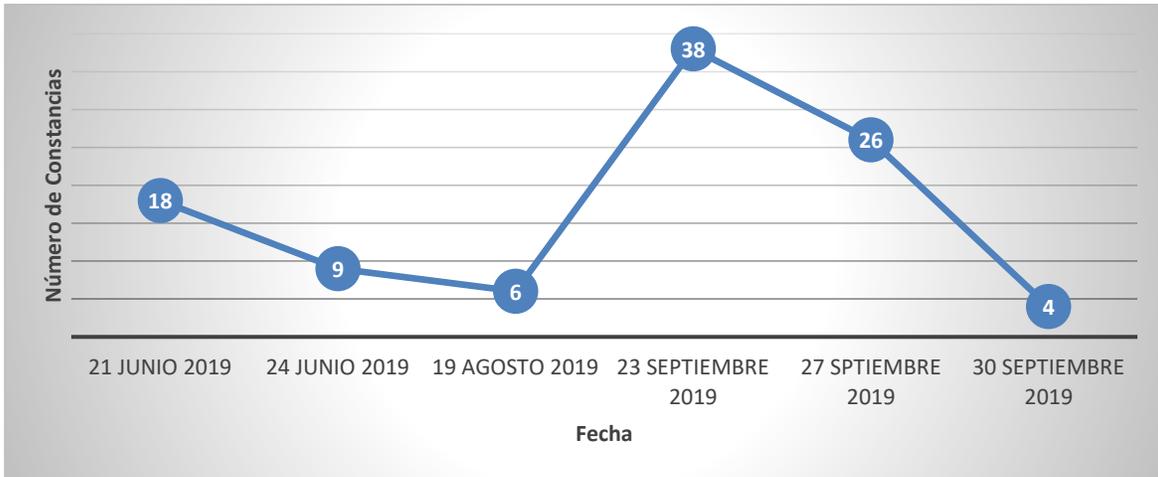
Gráfico 8 Constancias emitidas del curso "Inducción al Programa de Vivienda Social"



Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

El gráfico 3 muestra el total de constancias emitidas por fecha del curso de "Registro para Organismo Ejecutor de Obra"

Gráfico 9 Constancias emitidas del curso registro para OEO

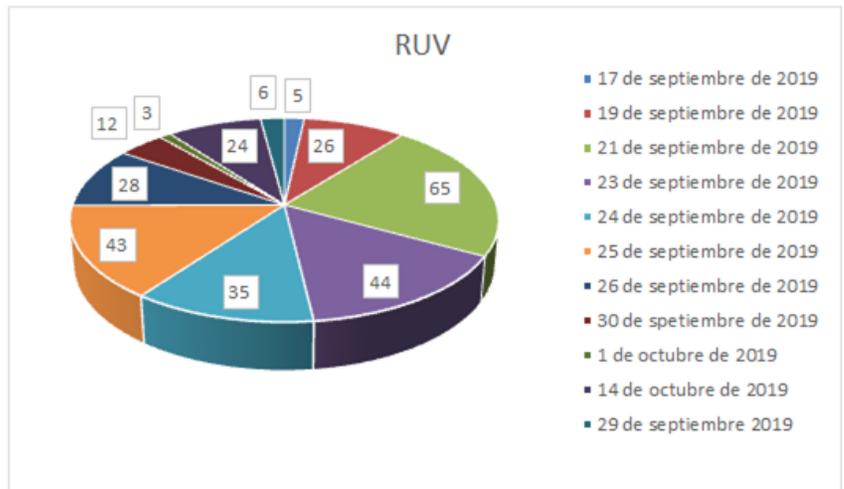


Fuente: Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

El cuadro 17 y el gráfico muestran el total de constancias emitidas del curso "Manejo de la aplicación RUV para Levantamiento de cédula y Plataforma para carga de proyectos".

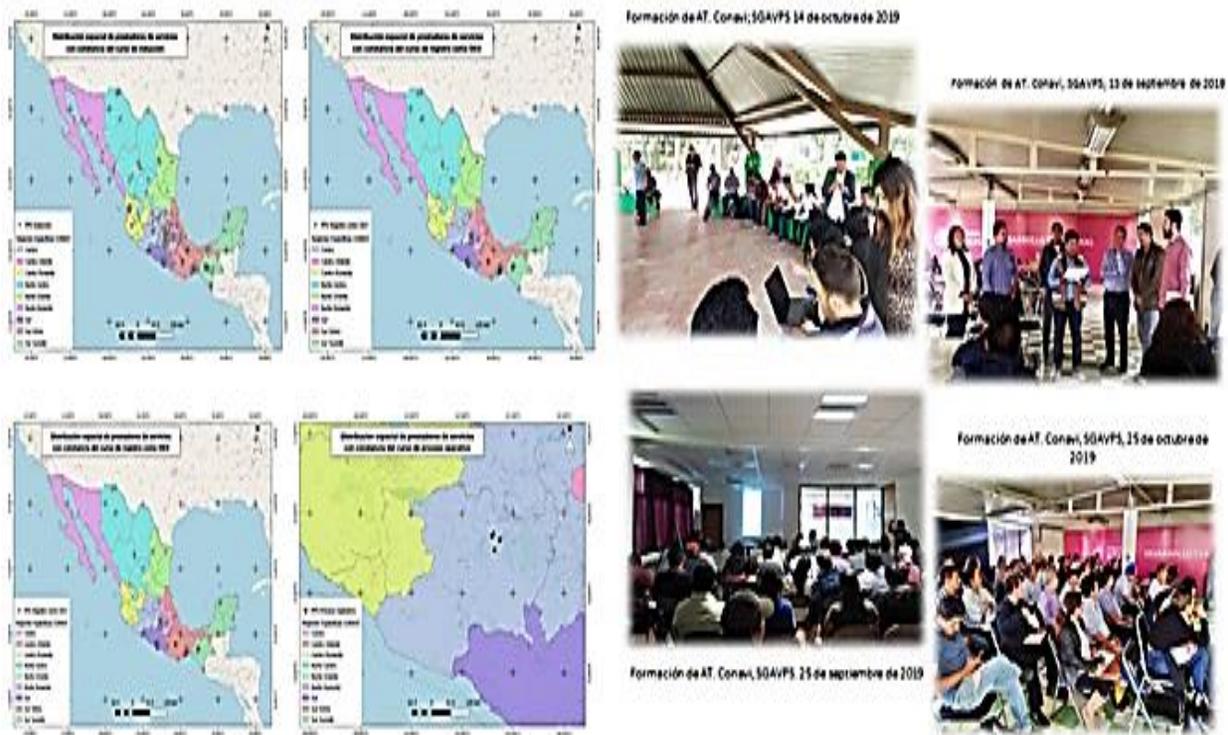
Cuadro 23 Constancias de capacitación emitidas para prestadores de servicios

ID	Fecha	Constancias
1	170919	5
2	190919	26
3	210919	65
4	230919	44
5	240919	35
6	250919	43
7	260919	28
8	300919	12
9	11019	3
10	141019	24
11	291019	6
<b>Total</b>		<b>291</b>

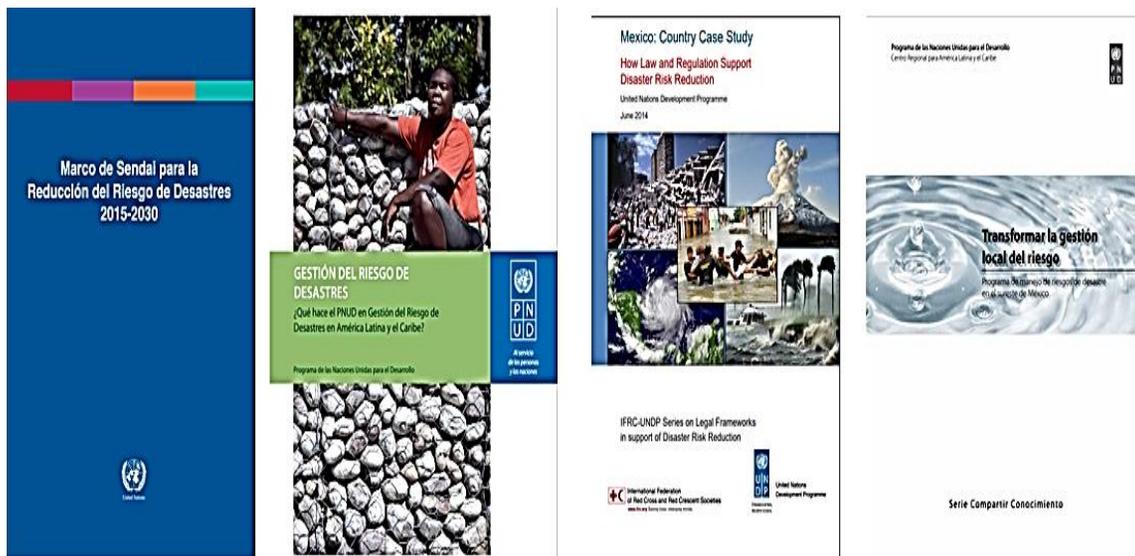


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el área técnica.

Mapas de la distribución espacial de los prestadores de servicios que han recibido constancia de acuerdo con el curso acreditado.



vii. Acuerdo suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



El 21 de noviembre la Comisión firmó un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la finalidad de establecer mecanismos de cooperación

para llevar a cabo la financiación del proyecto denominado "Fortalecimiento para una vivienda adecuada, sostenible y segura ante el riesgo de desastre en México". En el marco de dicho proyecto, está impartiendo un diplomado diseñado por el PNUD, que tiene por objeto fortalecer capacidades teórico-prácticas para incorporar el enfoque de reducción de riesgos de desastres y resiliencia en la práctica de Asistentes Técnicos y funcionario(a)s públicos. El programa considera la realización de 4 módulos en dos versiones: conferencias y talleres. Dos días de trabajo semanal, en total 64 horas teóricas y 16 en modo virtual. El Diplomado dio inicio el 25 de noviembre.

### **CAPÍTULO III ACCIONES INSTITUCIONALES**

El capítulo III presenta las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que coadyuva a contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, referente a:

- 1) El funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos.
- 2) La participación de la CONAVI en los órganos colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) - Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS.
- 3) Informe de las acciones en Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 4) Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido.
- 5) Situación Financiera. Presupuesto
- 6) Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Nacional
- 7) Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional
- 8) Status del seguimiento de auditorías internas y externas
- 9) Contrataciones de bienes y servicios

#### **1) Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos**

En el cuadro 18 se presenta el status del seguimiento y atención de los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno de la Conavi, correspondientes al periodo del segundo semestre de 2019.

*Cuadro 24 Seguimiento y atención de los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno*

No.	Sesión	Número de Acuerdos
1	53ª Sesión Ordinaria	17
2	2ª Sesión Extraordinaria	7
3	54ª Sesión Ordinaria	7
4	55ª Sesión Ordinaria	8
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>



Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno de la CONAVI.

## ■ Seguimiento de Acuerdos de la Junta de Gobierno

En el siguiente cuadro, se presenta el status del seguimiento y atención de los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno de la CONAVI, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2019. **Ver en el cuerpo de la carpeta de la Junta de Gobierno.**

Se generaron	Concluidos al 31 de diciembre de 2019	En proceso
52	30	22

Fuente: Expedientes de la Junta de Gobierno de la CONAVI.

### 2) Participación de la CONAVI en los órganos colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) - Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS

Con fundamento en el artículo 17, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, se llevaron a cabo las acciones conducentes para la debida participación de los representantes de la Conavi en las Sesiones de los distintos Órganos Colegiados de las Instituciones que forman parte del Sector.

Por lo anterior, como medida de acción para reforzar los mecanismos de coordinación y articulación con los distintos ONAVIS, tales como el INFONAVIT, el FONHAPO, la SHF, el INSUS y el FOVISSSTE; con la finalidad de robustecer los objetivos y estrategias que contemplan las Políticas y Programas en materia de vivienda, a través de la conjunción de esfuerzos, generación de consensos y la vinculación interinstitucional, la Conavi ha participado en distintas sesiones de los Órganos Colegiados de los ONAVIS, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan soluciones de vivienda dignas que respondan a las necesidades de la población especialmente a aquella de menores ingresos y vulnerable.

A continuación, se presenta la relación de sesiones de los ONAVIS en las que se tuvo participación en el segundo semestre de 2019:

#### (i) FOVISSSTE

La **Comisión Ejecutiva** del FOVISSSTE, como Órgano de Gobierno de dicho Fondo, es el encargado de coadyuvar en la administración del mismo y la CONAVI, en su carácter de Vocal Ejecutivo, participó en las siguientes Sesiones Ordinarias:



- Sesión No. 906, celebrada el 20 de agosto de 2019.
- Sesión No. 907, celebrada el 11 de septiembre de 2019.
- Sesión No. 908, celebrada el 22 de octubre de 2019.
- Sesión No. 909, celebrada el 11 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, la CONAVI tuvo representación en el **Comité de Inversiones** del FOVISSSTE, al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias:

- Séptima Sesión, celebrada el 15 de julio de 2019.
- Octava Sesión, celebrada el 12 de agosto de 2019.
- Novena Sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2019.
- Décimo Primera Sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2019.
- Décimo Segunda Sesión, celebrada el 13 de diciembre de 2019.

**(ii) SHF**

La Conavi en su carácter de Consejero Propietario, participa en el Consejo Directivo de la SHF y en el Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., en su carácter de Vocal Propietario, participa en el Comité Ejecutivo de Crédito y como Representante Titular en el Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, en este último la SHF funge como fiduciaria y además participa en los comités auxiliares que guían a la SHF a su correcto funcionamiento.

Al respecto, se enlista las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que la CONAVI participó en el segundo semestre de 2019:

**Consejo Directivo de SHF**

- Sesión Ordinaria No. 95, celebrada el 25 de julio de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 96, celebrada el 30 de octubre de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 97, celebrada el 18 de diciembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 67, celebrada el 26 de septiembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 68, celebrada el 13 de noviembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 69, celebrada el 23 de diciembre de 2019.

**Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.**

- Sesión Ordinaria No. 49, celebrada el 30 de octubre de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 50, celebrada el 18 de diciembre de 2019.
- Sesión Extraordinaria No. 18, celebrada el 23 de octubre de 2019.

**Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda**

- Sesión Ordinaria No. 357, celebrada el 29 de agosto de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 358, celebrada el 19 de diciembre de 2019.

**(iii) FONHAPO**

De igual manera, la CONAVI, tuvo participación en el **Comité de Distribución de Fondos.**

- Sesión Ordinaria CXC, celebrada el 17 de julio de 2019.
- Sesión Ordinaria CXCI, celebrada el 5 de septiembre de 2019.
- Sesión Ordinaria CXCII, celebrada el 16 de octubre de 2019.

**(iv) INFONAVIT**

La **Asamblea General** es la autoridad suprema del INFONAVIT, la que a su vez se auxilia de diferentes órganos colegiados que coadyuvan a los fines del Instituto. La Conavi, en su carácter de Miembro Propietario del Sector Gobierno, tuvo participación durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, en las siguientes Sesiones Ordinarias:



- Sesión No. 119, celebrada el 6 de diciembre de 2019.

De la misma forma, la CONAVI, ha tenido participación en la **Comisión de Vigilancia** en las siguientes sesiones ordinarias:

- Sesión No. 776, celebrada el 16 de julio de 2019.
- Sesión No. 777, celebrada el 24 de julio de 2019.
- Sesión No. 778, celebrada el 20 de agosto de 2019.
- Sesión No. 779, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
- Sesión No. 780, celebrada el 22 de octubre de 2019.
- Sesión No. 781, celebrada el 21 de noviembre de 2019.
- Sesión No. 782, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

**(v) INSUS**

La **Junta de Gobierno** del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), tiene entre sus funciones, planear, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo. En este sentido, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2019, la CONAVI tuvo representación en:



- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 1 de julio de 2019.
- Sesión Ordinaria No. 12, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

**2) Transparencia y acceso a la información pública gubernamental**

El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos que se encuentran consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus respectivos ámbitos de aplicación, tienen por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos en posesión de los sujetos obligados.

En ese contexto, la Conavi a través de la Unidad de Transparencia, ha garantizado el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, desde una visión institucional que ha permitido facilitar el ejercicio de los derechos de las personas y la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera accesible, eficaz y oportuna.

A continuación, se plasman las actividades que la Unidad de Transparencia ha realizado, para vigilar que se garanticen los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al interior de este organismo.

**a) Solicitudes de acceso a la información**

Durante el periodo a reportar, la Conavi recibió 318 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, de las cuales 317 fueron ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y uno por ciento por correo electrónico. Del total de solicitudes

recibidas, 314 (98.74%) se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando solamente cuatro en trámite (1.26%).

Cabe precisar que del total de solicitudes ingresadas en el período que se informa, seis de ellas fueron presentadas como solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO); de las cuales tres resultaron no ser competencia de la Conavi, toda vez que los solicitantes requirieron información competencia del SAT y del FOVISSSTE.

Del universo total de solicitudes resueltas, 249 casos corresponden a entrega de información en medio electrónico y ocho a información disponible públicamente, se otorgó acceso a la información requerida, brindando así un procedimiento eficaz y oportuno a los ciudadanos que requirieron información a la Conavi.

Asimismo, resulta importante señalar que una solicitud puede contener más de un requerimiento de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que este organismo efectúa con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales de los ciudadanos.

Los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo con el contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- Administrativa: Aquéllas solicitudes que tienen que ver con las actividades desempeñadas por el personal, la estructura orgánica, los salarios, las prestaciones otorgadas al personal, contratos celebrados, presupuesto ejercido, entre otras.
- Datos estadísticos: Solicitudes en las que los ciudadanos requirieron información estadística tal como: el número de beneficiarios de los programas operados por la Conavi, el número de subsidios otorgados, número de viviendas registradas en el Registro Único de Vivienda y demás información publicada en el SNIIV.
- Información relacionada con los programas operados por la Conavi: criterios y mecanismos de acceso, cobertura por entidad, tiempos, entre otros.
- Consultas diversas, tales como: donativos otorgados a organizaciones civiles, planes de trabajo de áreas de la Conavi, la infraestructura con la que se cuenta para garantizar el acceso a personas con discapacidad al edificio, etc.

#### **b) Comité de Transparencia**

Es el Órgano Colegiado en la CONAVI encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Organismo, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona trimestralmente con la integración del Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Presidente, el Titular del Órgano Interno de Control y el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como Vocales.

En el período que se reporta, el Comité de Transparencia celebró 4 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias, como se muestra en el cuadro 19:

*Cuadro 25 Comité de Transparencia.  
Sesiones celebradas en el periodo de enero-diciembre de 2019*

Sesiones Ordinarias	Fecha	Sesiones Extraordinarias	Fecha
Primera sesión ordinaria	29 de marzo de 2019	Primera sesión extraordinaria	22 de febrero de 2019
Segunda sesión ordinaria	28 de junio de 2019	Segunda sesión extraordinaria	06 de mayo de 2019
Tercera sesión ordinaria	27 de septiembre de 2019	Tercera sesión extraordinaria	13 de junio de 2019
Cuarta sesión ordinaria	13 de diciembre de 2019	Cuarta sesión extraordinaria	09 de agosto de 2019
		Quinta sesión extraordinaria	10 de septiembre de 2019
		Sexta sesión extraordinaria	15 de noviembre de 2019
		Séptima sesión extraordinaria	10 de diciembre de 2019
		Octava sesión extraordinaria	30 de diciembre de 2019

Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia

### c) Recursos de Revisión

Durante el año 2019, se interpusieron 7 recursos de revisión (cuadro 20), de los cuales 5 fueron resueltos por el pleno del INAI y 2, se encontraban sustanciándose ante dicho Instituto. El sentido de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI, fue el siguiente:

*Cuadro 26 Recursos de Revisión*

Número del recurso de revisión	Folio de la solicitud	Sentido de la resolución.
<b>RRA 0482/19</b>	2012000000419	Confirma la respuesta emitida por la Conavi.
<b>RRA 3823/19</b>	2012000004019	Se sobresee el recurso de revisión, toda vez que la Conavi modificó la respuesta inicial y el recurso de revisión quedó sin materia de análisis.
<b>RRA 13052/19</b>	2012000027319	Se sobresee el recurso de revisión, toda vez que la Conavi modificó la respuesta inicial y el recurso de revisión quedó sin materia de análisis.
<b>RRA 13686/19</b>	2012000029119	Confirma la respuesta emitida por la Conavi.
<b>RRA 14218/19</b>	2012000029819	Se revoca la respuesta otorgada e instruye a realizar la búsqueda de la información para entregarla al solicitante.
<b>RRA 15619/19</b>	2012000029619	Se encuentra en sustanciación ante el INAI.
<b>RRA 16016/19</b>	2012000030019	Se encuentra en sustanciación ante el INAI.

Fuente: <http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp>

En términos generales, en el periodo que se reporta, **del total de las 314 solicitudes respondidas, sólo 2.22% de los solicitantes manifestó alguna inconformidad** respecto de la respuesta recibida.

### d) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Para el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia y las diversas áreas y unidades administrativas de la Conavi, han desarrollado las acciones necesarias a efecto de realizar las cargas de información correspondientes a los cuatro trimestres de 2019, que en el ámbito de su competencia, les corresponde actualizar y publicar de conformidad con los formatos contenidos en los anexos de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben*

de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT, a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tiene como sujeto obligado de la Ley en comento.

En el febrero de 2019, se recibió la notificación del resultado del índice global de cumplimiento en portales de transparencia, donde la Conavi obtuvo 85.92% al dar cumplimiento a los requerimientos formulados por el INAI, en el dictamen de la primera verificación con efectos vinculantes en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicarse en el SIPOT, en noviembre del año 2018. En atención a lo anterior, la Unidad de Transparencia realizó las acciones pertinentes a efecto de que las áreas y unidades administrativas responsables de actualizar y publicar la información objeto de los requerimientos señalados, fueran solventados en el plazo y en los términos establecidos por el INAI.

El 07 de agosto de 2019 el INAI notificó a la Unidad de Transparencia que, derivado de la atención brindada por esta Comisión a los requerimientos realizados en febrero, se obtuvo un total de 97.15% de cumplimiento del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Posteriormente, el 30 de agosto de 2019, el INAI notificó a la Unidad de Transparencia los resultados de una nueva verificación con efectos vinculantes realizada a la Conavi, respecto del cumplimiento en la publicación de sus obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2019. El puntaje obtenido fue de 78.25%.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de la Conavi, la Unidad de Transparencia en conjunto con las áreas y unidades administrativas responsables de actualizar y publicar la información objeto de los requerimientos señalados, emprendieron las acciones pertinentes para solventar dichos pedimentos en el plazo y en los términos establecidos por el INAI. Al 31 de diciembre de 2019, aún no se contaba con los resultados obtenidos por esta Comisión, respecto del desahogo a los requerimientos señalados en el párrafo anterior.

Finalmente, durante el periodo a reportar, únicamente se presentaron 2 denuncias relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (Cuadro 27).

Cabe precisar que, en los informes justificados presentados por esta Comisión, al dar atención a las denuncias presentadas por el quejoso, resultan improcedentes y derivan de apreciaciones subjetivas, toda vez que en todo momento esta Comisión ha dado cumplimiento a su obligación de publicar la información correspondiente, en los términos y plazos establecidos en la normatividad vigente y aplicable.

*Cuadro 27 Denuncias por probable incumplimiento*

Número de expediente	Fracción materia de la denuncia	Sentido de la resolución.
DIT 1166/2019	Fracción VIII del artículo 70 de la LGTAIP	Pendiente de resolución por parte del INAI.
DIT 1167/2019	Fracción XI del artículo 70 de la LGTAIP	Pendiente de resolución por parte del INAI.

Fuente: Expedientes de la Dirección Normativa y de Transparencia.

### 3) Estatus de los juicios laborales

Al 31 de diciembre de 2019, en materia laboral se tienen en trámite 24 juicios, en los cuales la CONAVI es parte demandada, y 1 expediente paraprocesal, en el que es parte actora; contiendas que se encuentran radicadas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El monto del pasivo contingente, en caso de que se emita laudo en contra de esta Comisión, asciende a la cantidad de \$45,884,653.77 (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil, seiscientos cincuenta y tres pesos 77/100 M.N.).

Al 31 de diciembre de 2018, se tenía registro un total de 12 juicios laborales y 1 paraprocesal, con un pasivo contingente actualizado, por la cantidad de \$21,350,782.63 (veintiún millones trescientos cincuenta mil setecientos ochenta y dos pesos 63/100 M.N.), que se relacionan en la siguiente Cuadro 22:

*Cuadro 28 Estatus de los pasivos contingentes*

NO.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	FECHA DE INICIO DE DEMANDA	EXPEDIENTE	INICIO DE RELACIÓN LABORAL	TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	SITUACIÓN DEL JUICIO	GRAN TOTAL
1	OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 14 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	11/06/2014	551/2014	01/02/2011	01/08/2013	Desahogo de pruebas. Pendiente informes ofrecidos por la parte actora a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$ 951,319.21
2	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	04/02/2016	48/2016	01/11/2014	15/06/2015	Etapas de Audiencia y Desahogo de Pruebas con fecha 08 de noviembre de 2019, no fue posible el desahogo de la prueba ofrecida, por lo que queda pendiente el desahogo de la inspección ofrecida por la codemandada.	\$ 1,385,820.35
3	CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30/05/2016	274/2016	01/03/2012	31/03/2016	Desahogo de pruebas, a petición de la parte actora, queda pendiente que la Junta señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la audiencia confesional para hechos propios y pendiente toma de muestras de escritura, numeración, ejercicios caligráficos de firmas de la parte actora.	\$ 9,000,401.69
4	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	13/06/2016	301/2016	01/03/2015	04/11/2015	Etapas de desahogo de pruebas. La Junta federal se reservó señalar día y hora para que tenga lugar el desahogo de la confesional para hechos propios, así como, el desahogo de la testimonial ofrecida por la actora y se señaló las 10:00 horas del 23 de enero de 2020, para audiencia testimonial ofrecida por negocios Optimus Jumace S. de R.L. de C.V.	\$ 971,414.58
5	JUAN MORALES HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	17/02/2017	56/2017	16/09/2007	31/01/2017	Actualmente, quedamos al pendiente que, a petición del actor, se señale día y hora para que tenga lugar la reinstalación del C. JUAN MORALES HERNÁNDEZ, en cumplimiento al laudo dictado en el juicio laboral y en ejecución del mismo.	\$ 1,131,698.93
6	JUANA MORALES VÁZQUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 18 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	18/05/2017	921/2017	08/05/2012	02/05/2017	Desahogo de pruebas, confesional de Director General de la Comisión Nacional de Vivienda, vía oficio.	\$ 1,459,581.79
7	CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	19/05/2017	179/2017	01/04/2013	24/03/2017	Desahogo de pruebas, la Junta señaló las 10:00 horas del 10 de enero de 2020, para el desahogo de la audiencia de perito tercero en discordia en materia caligráfica y grafoscópica; las 11:00 horas del 11 de febrero para el desahogo de la confesional para hechos propios.	\$ 2,549,789.34
8	XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/06/2017	247/2017	16/05/2007	30/06/2009	La Junta tuvo por celebrada la audiencia, por ofrecidas las pruebas de las partes, reservándose a acordar lo relativo a la admisión de las probanzas; acuerdo de admisión que será notificado a las partes por conducto del C. Actuario adscrito a la Junta Federal.	\$ 17,614.20
9	BERNADETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	04/07/2017	265/2017	16/01/2017	24/05/2017	Desahogo de pruebas, pendiente que la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la inspección y cotejo ofrecidos por la actora; las 10:30 del 03 de enero de 2020, para el desahogo de la audiencia de ratificación de contenido y firma ofrecida por la actora.	\$ 1,218,882.86
10	LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28/06/2018	253/2018	08/05/2017	31/05/2018	En fecha 26 de septiembre del año en curso, tuvo verificativo la continuación de la audiencia en su etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, en consecuencia, la Junta reservó el auto en que se provea respecto a la admisión de las pruebas ofrecidas por las partes, el que se notificará de forma personal.	\$ 963,119.59
11	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO 6 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	10/07/2018	269/2018	01/03/2015	04/11/2015	En fecha 26 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la Audiencia en el Incidente de Acumulación planteado, reservándose la Junta el acuerdo de la procedencia o improcedencia del referido incidente, el que se hará saber a las partes de manera personal.	\$ 892,217.15
12	CHRISTIAN ROBERTO CEJA RANGEL	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	05/01/2018	P.P. 5/2018	18/05/2016	15/02/2018	La Comisión, presentó un escrito en el cual proporciona datos del domicilio para notificar a C. CHRISTIAN ROBERTO CEJA RANGEL, dicho escrito hasta la fecha no se ha acordado por parte de la Junta. En consecuencia, una vez que acuerde la Junta el escrito presentado por la promovente, estaremos al pendiente que el C. Actuario lleve a cabo la diligencia de notificación del aviso de rescisión al C. CHRISTIAN ROBERTO CEJA RANGEL, en el domicilio proporcionado por la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	\$ 111,419.88
13	CYNTHIA ITZEL MARQUEZ MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	22/12/2018	13/2019	01/08/2013	05/12/2018	La Junta señaló las 10:00 del 06 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 697,503.05
								<b>\$ 21,350,782.63</b>

Fuente: Expedientes de la Dirección Normativa y de Transparencia.

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se recibieron 12 juicios laborales, mismos que suman un pasivo laboral contingente de \$24,533,871.13 (veinticuatro millones quinientos treinta y tres mil ocho cientos setenta y un pesos 13/100 M.N.), que se enlistan en el siguiente Cuadro:

NO.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	FECHA DE INICIO DE DEMANDA	EXPEDIENTE	INICIO DE RELACIÓN LABORAL	TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL	SITUACIÓN DEL JUICIO	GRAN TOTAL
1	CORAL SANTIAGO RODRÍGUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	29/01/2019	52/2019	01/02/2015	31/12/2018	Desahogo de pruebas, la Junta señaló las 10:00 del 24 de enero de 2020, la audiencia testimonial ofrecida por la actora.	\$ 538,075.25
2	JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	29/01/2019	53/2019	01/02/2017	31/12/2018	La Junta señaló las 11:00 del 06 de enero de 2020 y las 10:00 del 09 de enero de 2020, para el desahogo de la prueba confesional de las partes; las 12:00 horas del 16 de enero de 2020, para el desahogo de la testimonial ofrecida por la parte actora; y las 11:00 horas del 21 de enero de 2020, para el desahogo de la inspección ocular.	\$ 687,450.96
3	RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÉREZ SAN SEBASTIÁN	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30/01/2019	56/2019	16/02/1995	04/12/2018	La Junta señaló las 11:30 del 20 de febrero de 2020, para el desahogo de la pericial caligráfica, grafoscópica, grafométrica y documentos copia a cargo de los peritos de las partes; las 10:30 horas del 21 de febrero de 2020, para el desahogo de la confesional para hechos propios ofrecida por el actor; las 12:00 horas del 24 de febrero de 2020, para el desahogo de audiencia testimonial ofrecida por el actor.	\$ 2,596,568.68
4	FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	01/02/2019	62/2019	16/03/2017	30/12/2018	La Junta señaló las 11:30 horas del 09 de enero de 2020, para el desahogo de la prueba confesional para hechos propios ofrecida por el actor; las 10:00 horas del 04 de marzo de 2020, para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por Sitha Soluciones Inteligentes con Talento Humano S. de R.L.; y pendiente de asignar fecha para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por Sitha Soluciones Inteligentes con Talento Humano S. de R.L.	\$ 366,165.52
5	JOSÉ FERNANDO TREJO BERMUDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	22/02/2019	119/2019	01/01/2008	31/12/2018	La Junta señaló las 12:00 horas del 09 de enero de 2020 para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora y las 11:00 horas del 28 de enero de 2020 para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por la parte actora.	\$ 2,315,878.78
6	TOMÁS GUTIÉRREZ VARGAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	17/01/2019	26/2019	01/03/2017	05/12/2018	La Junta señaló las 10:30 del 27 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 432,896.88
7	EDUARDO BERNAL CARRILLO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/05/2019	362/2019	01/05/2018	16/03/2019	En audiencia del 01 de octubre de 2019, se agregó en autos escrito del actor por el que se desistió de todas y cada una de las acciones ejercitadas en contra de la CONAVI, por lo que se concedió término de tres días para que ratificara dicho escrito, no obstante a la fecha el expediente se encuentra en firma y desconoce si el actor ratificó el escrito de desistimiento.	\$ 434,586.94
8	VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	02/07/2019	87/2019	01/01/1989	16/01/2019	La Junta señaló las 09:30 horas del 20 de febrero de 2020, para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	\$ 10,754,918.34
9	ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	15/05/2019	341/2019	01/05/2012	15/03/2019	La Junta señaló las 9:30 horas del 10 de febrero de 2020, para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 445,314.61
10	GUZMAN PÉREZ MARTHA EDITH	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/09/2019	465/2019	01/10/2006	06/06/2019	La Junta señaló las 13:00 horas del 08 de enero de 2020, para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$ 532,351.98
11	ROSADO DELGADO ROSALBA EUGENIA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/09/2019	535/2019	01/12/2012	30/06/2019	La Junta señaló las 11:30 horas del 24 de enero de 2020, audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	\$ 478,284.82
12	MARÍA ELENA GARCÍA Y NIETO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	20/09/2019	159/2019	01/05/2008	09/01/2019	La Junta señaló las 10:00 horas del 04 de febrero de 2020, para el desahogo de la prueba confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora; las 10:00 horas del 05 de febrero de 2020 para el desahogo de la confesional de las partes	\$ 4,951,378.37
								<b>\$ 24,533,871.13</b>

Fuente: Expedientes de la Dirección Normativa y de Transparencia.

### ■ Asunto relevante

Ahora bien, visto el estado procesal de los juicios laborales, se informa como relevante el siguiente:

- Expediente 56/2017, del índice de la Junta Especial número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por el C. Juan Hernández Morales, en contra de la Conavi, en el cual por laudo firme de fecha 21 de septiembre de 2018, se condenó a esta Comisión a reinstalar al C. Juan Morales Hernandez, en el puesto de Subdirector de Validación y Registro Contable, Nivel NA3, adscrito

a la Coordinación General de Administración de la Comisión Nacional de Vivienda, así como al pago por concepto de salarios caídos, prima vacacional y aguinaldo, la cantidad de \$668,226.46 (seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 46/100 M.N.) salvo error u omisión de carácter aritmético, monto que deberá ser cubierto sin detrimento de las que se sigan generando para cada una de los conceptos hasta el momento de que sea cumplimentado el laudo.

El pasivo laboral contingente calculado para el presente juicio al mes de diciembre de 2019, es por la cantidad de \$1,131,698.93 (un millón ciento treinta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 93/100 M.N), monto que se actualiza de manera mensual, hasta dar cumplimiento al laudo de mérito.

El expediente se encuentra pendiente de ejecución, a la espera de que la Junta de conocimiento señale día y hora para que tenga lugar la reinstalación del C. Juan Morales Hernández.

#### **4) Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido**

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda en Sesión Ordinaria número 55, la cual se llevó a cabo el 13 de diciembre del año en curso, tuvo a bien aprobar, la celebración de los Convenios presentados, en los que se conjuntan acciones para el desarrollo de proyectos, sin aplicación de recurso presupuestal y con aplicación de recursos presupuestales mediante acuerdos números **JG-55-131219-757** y **JG-55-131219-757 Bis** respectivamente. En **Anexo** se presenta el detalle de los Convenios y sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional de Vivienda ha celebrado Convenios con diversas Instituciones, tanto del Sector Público como del Privado, en los que se conjuntan acciones para el desarrollo de proyectos, sin y con aplicación de Recursos Presupuestales. A continuación, se enlistan y se comparte un breve resumen de los Convenios celebrados:

#### **CONVENIOS QUE CONJUNTAN ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, CON APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES.**

##### **OREVIS**

##### **1.- CONAVI-QUERÉTARO (IVEQ) PVS. COFINANCIAMIENTO**

Del 10 de junio de 2019

##### **2.- CONAVI-DURANGO (COESVI) PVS. COFINANCIAMIENTO**

Del 12 de junio de 2019

##### **3.- CONAVI-AGUASCALIENTES (IVESOP) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 17 de junio de 2019

##### **4.- CONAVI-COLIMA PVS. COFINANCIAMIENTO**

Del 25 de junio de 2019

##### **5.- CONAVI-SONORA (COVES) PVS. COFINANCIAMIENTO**

Del 28 de junio de 2019

##### **6.- CONAVI-MICHOACÁN DE OCAMPO (IVEM) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 5 de julio de 2019

##### **7- CONAVI-SINALOA-COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 2 de septiembre de 2019

##### **8.- CONAVI-ESTADO DE MÉXICO (IMEVIS) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 7 de noviembre de 2019

##### **9.- CONAVI-SAN LUIS POTOSÍ (INVIES). COFINANCIAMIENTO**

Del 28 de junio de 2019.

##### **10.- CONAVI-COAHUILA DE ZARAGOZA (CEV) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 7 de noviembre de 2019

**11.- CONAVI-HIDALGO (CEVI) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 19 de agosto de 2019

**12.- CONAVI-TABASCO (INVITAB) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 04 de septiembre de 2019

**13.- CONAVI-CAMPECHE (CODESVI) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 25 de JUNIO de 2019

**14.- CONAVI-CHIHUAHUA (COESVI) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 3 de octubre de 2019

**15.- CONAVI-TLAXCALA (INDUVIT) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 03 de julio 2019

**16.- CONAVI-YUCATAN (IVEY) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 15 de junio 2019

**17.- CONAVI-NUEVO LEÓN (IVNL) PVS COFINANCIAMIENTO**

Del 19 de febrero de 2019

**SECRETARÍA DEL BIENESTAR**
**18.- SECRETARÍA DEL BIENESTAR-CONAVI-PUEBLA-TOSEPANTOMIN**

Del 14 de octubre de 2019

**19.- SECRETARÍA DEL BIENESTAR-CONAVI-VERACRUZ (INVIVIENDA) -TOSEPANTOMIN**

Del 6 de agosto y 30 de octubre de 2019 modificatorio

**20.- SECRETARÍA DEL BIENESTAR-CONAVI-TABASCO (INVITAB)**

Del 22 de agosto de 2019

**SECRETARÍA DE CULTURA**
**21.- CONAVI-SECRETARÍA DE CULTURA VARIAS ENTIDADES**

Del 18 de octubre de 2019

**22.- CONAVI-SECRETARÍA DE CULTURA CIUDAD DE MÉXICO**

 Del 13 de noviembre de 2019 **CANCELADO**
**23.- CONAVI- INPI**

Del 11 de julio de 2019

**CONVENIOS QUE CONJUNTAN ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS, SIN APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES.**

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
<b>Convenio de Colaboración INSUS - CONAVI.</b>	22 de febrero de 2019	Anual	-Conjuntar acciones para planear, diseñar, dirigir, promover y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo para vivienda urbana y rural. -Garantizar una vivienda adecuada a su entorno urbano. -Que las familias tengan certeza y seguridad jurídica sobre su vivienda y el lote que poseen, mediante la escrituración e inscripción el Registro Público de la Propiedad.	- Coordinar la planeación, ejecución y seguimiento de acciones de vivienda. - Analizar la implementación de partidas presupuestales para la ejecución de programas de manera conjunta. - Procesamiento de información estadística y cartográfica.  - Instalar un Comité Técnico de planeación, seguimiento y evaluación.
	11 de marzo de 2019.	Indetermi- nado	La institución bancaria proporcionará el servicio	Las "PARTES" acuerdan que para la prestación adecuada y puntual de los servicios objeto del

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
<b>Convenio Marco de Colaboración CONAVI - BANSEFI.</b>			financiero consistente en la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios de los programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda, a través de las modalidades de entrega que ambas definan, así como un programa de educación financiera que contribuya al mejor uso de los recursos, elaborando con sustento en la normatividad correspondiente, los instrumentos jurídicos necesarios para la dispersión de dichos recursos.	presente Convenio elaborarán, con sustento en la normatividad correspondiente, los instrumentos jurídicos necesarios para la dispersión de recursos, los cuales deberán contener al menos: - <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de entrega de los apoyos</li> <li>• Asignación en-su caso, de lugares de- pago</li> <li>• Calendarios de entrega y dispersión de los apoyos</li> <li>• Importe de las comisiones por el servicio</li> <li>• Tipo de cuentas bancarias a utilizar</li> <li>• Informes y conciliaciones a realizar</li> </ul>
<b>Convenio de Colaboración SEDATU-FUNDACIÓN C. SLIM A.C. – CONAVI (Narciso Mendoza)</b>	7 de mayo de 2019	Hasta que las partes firmen, el acta de entrega del último edificio que se construya.	Establecer las bases de colaboración, lineamientos y procedimientos que permitan la coordinación de acciones para la reconstrucción de viviendas en la UNIDAD HABITACIONAL NARCISO MENDOZA, ubicada en la población de Jiutepec, Morelos.	-Integración de expedientes de los departamentos a intervenir. -Entrega de información de los beneficiarios a la Fundación. -Verificación de la propiedad de cada departamento afectado. -Asesoría Técnica. -Gestionará los dictámenes de estudios y proyectos que se requieran por normatividad. -Elaborará y validará el proyecto arquitectónico y estructural. -Gestionará los permisos y licencias y cualquier otro necesario para los trabajos.
<b>Convenio de Colaboración SEDATU-FUNDACIÓN C. SLIM A.C. -CONAVI (El Pochotal)</b>	7 de mayo de 2019	Hasta que las partes firmen, el acta de entrega del último edificio que se construya.	Establecer las bases de colaboración, lineamientos y procedimientos que permitan la coordinación de acciones para la reconstrucción de viviendas en la UNIDAD HABITACIONAL EL POCHOTAL, ubicada en la población de Jiutepec, Morelos.	-Integración de expedientes de los departamentos a intervenir. -Entrega de información de los beneficiarios a la Fundación. -Verificación de la propiedad de cada departamento afectado. -Asesoría Técnica. -Gestionará los dictámenes de estudios y proyectos que se requieran por normatividad. -Elaborará y validará el proyecto arquitectónico y estructural. -Gestionará los permisos y licencias y cualquier otro necesario para los trabajos.
<b>Convenio Marco de Colaboración. “Tecnologías” SEDATU-INSUS-FIFONAFE-RAN-P. AGRARIA -FONHAPO-CONAVI.</b>	13 de mayo de 2019	En el momento que "LAS PARTES" lo acuerden, o se sustituya el presente Convenio, previo acuerdo entre ellas.	Fomentar un ambiente de innovación de tecnología abierta sustentable y Colaborativa que propicie entre otros, un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos, en el marco de la Política de Gobierno Digital, conforme lo establezca la oficina de la Presidencia de la República.	COMPROMISOS CONJUNTOS: - Establecer estrategias de interoperabilidad. - Compartir en torno a las solicitudes realizadas por escrito, infraestructura informática, seguridad, procesamiento, almacenamiento y respaldo de información en los dominios, utilizando soluciones comunes, teniendo en cuenta la seguridad de la información, privacidad y protección de datos personales de acuerdo a la normatividad aplicable. - Privilegiar la unificación e integración de

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
				<p>aplicaciones que cumplan con los mismos objetivos, a fin de consolidar los sistemas y servicios de TIC y disminuir los costos de operación y mantenimiento.</p> <p>Desarrollar e implementar, mecanismos que faciliten la comunicación y el intercambio de información a través de canales seguros como redes VPN y servicios web.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando así lo permita el Contrato respectivo, podrán compartir el uso de licenciamiento, las cuales deberán ser administradas por la Institución que gestionó la adquisición de la misma.</li> <li>- Permitir el intercambio y uso de sistemas de información, código fuente, estructura de bases de datos y manuales que hayan sido creados o adquiridos por "LAS PARTES" con el objetivo de aprovechar los esfuerzos humanos y presupuestarios realizados por "LAS PARTES".</li> <li>- Otorgarse recíprocamente la asesoría técnica e informática que les sea necesaria.</li> <li>- Es responsabilidad de "LAS PARTES" realizar las instalaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de sus sistemas y/o aplicaciones, así como del monitoreo que permita asegurar la operación. Por lo anterior, "LAS PARTES" deberán asignar, conservar y resguardar las contraseñas de los equipos físicos y/o virtuales según corresponda.</li> <li>- Sobre el uso de código fuente y bases de datos compartidos, "LAS PARTES" deberán proporcionar el código fuente sobre las mejoras que se lleguen a realizar.</li> <li>- Respecto al intercambio de información, esta será proporcionada por la parte requerida en los términos en que indique la parte solicitante, quien será responsable del uso, destino y almacenamiento que se le dé a la misma, evitando la divulgación de la misma. Así como la actualización de la Base de Datos de "LAS PARTES" periódicamente.</li> <li>- La veracidad de la información proporcionada será responsabilidad de la Institución que genere la misma.</li> </ul>
<b>Convenio de Coordinación. CONVIVES - CONAVI</b>	18 de junio de 2019	Indefinida	El fomento e impulso, a partir de la competencia de cada una de las partes, de Programas y Proyectos de Vivienda en sus modalidades de autoproducción, autoconstrucción, mejoramiento, ampliación y reconstrucción, para atender a las familias con menos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar con las reservas que considere oportunas, sobre las regiones que se tienen contempladas en los Programas y Proyectos de vivienda en sus modalidades de autoproducción, autoconstrucción, mejoramiento y/o ampliación, y reconstrucción, con la finalidad de atender de manera específica las necesidades existentes.</li> <li>- Participar activamente en la elaboración del Programa de trabajo, que se llevará a cabo</li> </ul>

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
			ingresos y de acuerdo con sus Reglas de Operación	<p>por las "PARTES", aportando los elementos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la realización del estudio respectivo que identifique y priorice las necesidades de vivienda de los estados, municipios y localidades que impacten en abatimiento de la pobreza de acuerdo a los indicadores vigentes del CONEVAL.</li> <li>- Propiciar y asistir a las reuniones de trabajo programadas, para fomentar, impulsar y facilitar las actividades que se proyecten y atender temas de interés común.</li> <li>- Ser receptiva y participar en las reuniones donde se expongan experiencias operativas con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y optimizar los procesos en materia de vivienda.</li> <li>- Colaborar en la impartición de talleres para la capacitación de la población, en los temas señalados en la cláusula QUINTA.</li> <li>- Contribuir en la elaboración de los manuales o instructivos en materia de vivienda que deriven de las actividades realizadas, así como del presente convenio.</li> </ul>
<b>Convenio Marco de Colaboración. SEDATU - CONAVI</b>	16 de julio de 2019	No se indica, sólo se pacta Cláusula Rescisoria	<p>Coordinar las acciones enfocadas a la recuperación de las condiciones de vida de los afectados por la destrucción total o parcial de sus bienes materiales, específicamente de su vivienda, mediante la aplicación de recursos económicos provenientes del FONDEN, cumpliendo con las formalidades y demás requisitos para acceder y hacer uso de esos recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar la propuesta específica de intervención y presentarla para su validación a "LA SUBSECRETARIA", a más tardar a los 30 días hábiles siguientes a la recepción de la información que "LA SUBSECRETARIA" deberá entregarle para su elaboración.</li> <li>- Capacitar a quienes proporcionarán la Asistencia Técnica a los beneficiarios de las acciones de reconstrucción que llevará a cabo.</li> <li>- Establecer la coordinación necesaria con el área de los gobiernos estatales, encargada de la realización de las acciones de reconstrucción de vivienda que le correspondan conforme a los acuerdos de los Subcomités y Comités respectivos.</li> <li>- Coordinar y dar seguimiento a las visitas técnicas a las viviendas de los beneficiarios, con el fin de determinar el tipo de intervención a realizar y proyecto.</li> <li>- Entregar a "LA SUBSECRETARÍA" el listado de asistentes técnicos con los números de cuenta bancaria y/o clabe interbancaria, así como, copia de los respectivos estados de cuenta bancarios de cada uno de quienes prestarán el servicio correspondiente, con la finalidad de que, en su momento, se les proporcione el pago por sus servicios.</li> <li>- Coadyuvar en la gestión de obtención de firmas en los instrumentos documentales que</li> </ul>

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
				<p>consignen los apoyos y pagos respectivos en la fecha calendarizada, así como la entrega a los beneficiarios de los "KITS" de documentación bancaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir, revisar y en su caso autorizar la propuesta de intervención y presupuesto de los Asistentes Técnicos, respecto de las acciones a realizar en favor del beneficiario, informando lo anterior a "LA SUBSECRETARIA".</li> <li>- Recabar la información para verificar el cumplimiento de los trabajos de obra de los Asistentes Técnicos a lo largo de todo el proceso, recibiendo los reportes periódicos de avance y término de obra según corresponda al grado de daño y el informe pormenorizado de la aplicación de los recursos, por parte del Asistente Técnico.</li> <li>- Enviar a "LA SUBSECRETARÍA" copia de los reportes de inicio, avance y terminación de los trabajos que reciba del Asistente Técnico, para la conclusión del proceso.</li> </ul>
<b>Convenio de Colaboración. CONAVI-CMIC</b>	7 de agosto de 2019	Indefinida	<p>Sumar esfuerzos para que las familias mexicanas tengan acceso a una vivienda adecuada, trabajando conjuntamente en los tres programas de la Comisión Nacional de Vivienda: El Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social 2019, todos del ejercicio fiscal 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar a la "CMIC" como órgano de consulta del Estado en materia de construcción de infraestructura de vivienda.</li> <li>- Invitar a las empresas constructoras afiliadas a la "CMIC" a que formen parte del PADRÓN de "Asistentes Técnicos" y "Organismos Ejecutores de Obra" para operar los programas de la "LA CONAVI", de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>- Proporcionar a la "CMIC" los materiales públicos que la dependencia elabore con información que derive de los "LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA" para que puedan ser difundidos entre sus afiliados, así como la información de las Reglas de aplicación y ejecución para cada uno de ellos y sus modalidades de contratación.</li> <li>- Invitar a la "CMIC" a las reuniones, foros, conferencias, o eventos que tengan relación directa con "LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA".</li> <li>- Coordinar con la "CMIC" el desarrollo y aplicación de cursos de capacitación en los Estados y Municipios a fin de incentivar la participación de empresas afiliadas en sus programas, de manera virtual, en las instalaciones de "CMIC" o por medios electrónicos.</li> </ul>
<b>Convenio de Colaboración. CONAVI-CEMEX PMU</b>	22 de julio de 2019	31 de diciembre de 2019	<p>Establecer las bases de colaboración, la unión de esfuerzos, recursos y los compromisos de CONAVI y CEMEX para llevar a cabo actividades conjuntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner a disposición de la persona beneficiaria del subsidio el mandato, para que por su conducto transfiera como pago al proveedor de los materiales de construcción.</li> <li>- Instruir a BANSEFI para que realice el alta de las cuentas de la empresa para la dispersión</li> </ul>

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
			derivadas del otorgamiento de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano; dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones en favor de los beneficiarios de los subsidios.	de los recursos destinados al pago de los materiales de construcción. - Instruir a BANSEFI para que efectuó la transferencia bancaria a la cuenta correspondiente de la empresa. -Dar acceso a las explosiones de insumos que hayan sido validadas por los Asistentes Técnicos. - Proporcionar los datos de las direcciones de entrega, las ubicaciones y referencias de las viviendas para el suministro de los materiales.
<b>Convenio de Colaboración. CONAVI-CEMEX PVS</b>	30 de julio de 2019	31 de diciembre de 2019	Establecer las bases de colaboración, la unión de esfuerzos, recursos y los compromisos de "LAS PARTES", para llevar a cabo actividades conjuntas derivadas del otorgamiento de subsidios del Programa de Vivienda Social, para la ampliación de vivienda en beneficio de la demanda recibida en el ejercicio fiscal anterior y que vaya siendo válida por "LA CONAVI", mediante la entrega de paquetes de materiales necesarios para la construcción de una recámara adicional de 16.65 metros cuadrados.	-Por instrucción de la persona beneficiaria se compromete para que por su conducto se transfiera como el a "EL HOLDING". -En caso de ser necesario instruir a BANSEFI para que realice el alta de las cuentas bancarias de "EL HOLDING", para la dispersión del recurso destinado. -Instruirá en caso de ser necesario, a BANSEFI para que efectuó la transferencia bancaria a el" HOLDING". -Dar acceso a las explosiones de insumos que hayan sido validadas por los asistentes técnicos. -Proporcionar todos los datos necesarios para el suministro de los materiales.
<b>Convenio de Colaboración. CONAVI-CONSTRUYENDO A MÉXICO CRECEMOS</b>	23 de julio del 2019	Concluirá cuando alguna de "LAS PARTES" así lo decida y lo cumunique a la otra por escrito.	Establecer las bases de colaboración y coordinación a fin de conjuntar esfuerzos para la difusión, promoción, operación y desarrollo de programas educativos específicos para bien de la población que resulte beneficiada por los programas que implementa la CONAVI.	- Promover durante el desarrollo de sus Programas de Vivienda, en las zonas de atención, la participación de autoridades locales y en su caso, organizaciones vecinales, en la instalación de aulas para que se ejecute el "Proyecto Educativo", sin que ello implique que la "CONAVI" esté obligada a destinar recursos de los programas que implementa, para la operación de dicho proyecto. - Gestionar ante las instancias y autoridades competentes, la asignación para "LA INSTITUCIÓN", de un espacio independiente, acorde con los requerimientos de las aulas de que se trate, que cuente con: a). - Condiciones de seguridad apropiadas para el resguardo del mobiliario y equipo de cómputo con el que se cuenta para su debida operatividad. b). - La posibilidad de contar con energía eléctrica, por ser necesario llevar a cabo la instalación monofásica a 220 que permita la operación de 11 computadoras, 1 impresora y aire acondicionado. - Avisar a "LA INSTITUCIÓN" con un mínimo de

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
				<p>15 días hábiles de anticipación, en caso de reubicación, por lo cual, se deberá cumplir nuevamente con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores. Poner en conocimiento de quien proporcione el espacio para las aulas, que preferentemente el lugar asignado para su instalación deberá mantenerse hasta la finalización del "Proyecto Educativo".</p> <p>- Previo cumplimiento de la normativa vigente y en el marco de las atribuciones de las instancias correspondientes, la "CONAVI" participará en la gestión ante la autoridad competente, para el otorgamiento de los permisos necesarios para la operación de las aulas, así como para las actividades de difusión en las comunidades contiguas a éstas, con el fin de dar a conocer los servicios educativos que se ofrecen de manera gratuita.</p>
<b>Convenio Marco de Coordinación. SEDATU-CONAVI-SONORA (COVES)</b>	2 de julio de 2019	31 de diciembre de 2019	<p>Conjuntar acciones y capacidades en la que cada dependencia coadyuvará de acuerdo a sus atribuciones en la identificación y definición de posibles intervenciones que permitan una ejecución futura de obras de equipamiento urbano, espacio público, movilidad, conectividad e infraestructura urbana de conformidad a la mecánica de operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Compartir a "LA SEDATU" y "COVES", las estrategias, conocimiento, metodologías e iniciativas que puedan ser de utilidad para el desarrollo del objeto de este convenio.</li> <li>-Prestarse asistencia mutua, sin que ello implique compromiso financiero alguno.</li> <li>-Establecer con "LA SEDATU" y "COVES", actividades o eventos conjuntos sobre materias de interés mutuo.</li> <li>-De acuerdo a la suficiencia financiera y/o presupuestaria y competencia de "LA SEDATU" y "COVES", apoyar en su oportunidad las acciones de vivienda y desarrollo urbano en las zonas de actuación de "EL PROGRAMA".</li> <li>-Trabajar de manera conjunta con "LA SEDATU" y "COVES", para desarrollar productos y servicios que promuevan subsidios, gestiones administrativas, protección al ambiente, certeza jurídica y aportaciones que se acuerden en beneficio de la población.</li> <li>-Coordinarse con "LA SEDATU" y "COVES", en la promoción y difusión del objeto, metas y logros del presente convenio.</li> <li>-Proporcionar a "COVES" el padrón de beneficiarios que resulte en función de las visitas de asistencia técnica.</li> </ul>
<b>Convenio de Coordinación SEDATU - CONAVI.</b>	1 de noviembre de 2019	Hasta la culminación del proceso y entrega de las emisiones	- Conjuntar voluntades, acciones y capacidades mediante las cuales las partes coadyuvaran en la coordinación de los trabajos necesarios para el otorgamiento y entrega de las	- Apegarse puntualmente a lo establecido en el procedimiento del Manual para la Organización y Ejecución del premio.

Nombre del Convenio Entidad Federativa, Municipios, ente, dependencia o institución	Vigencia		Objetivo	Compromisos
	Inicio	Conclusión		
		2017 y 2018 del "PREMIO"	emisiones 2017 y 2018 del Premio Nacional de Vivienda. - En virtud de que la planeación, programación y presupuestación de las actividades para el otorgamiento y entrega del premio corrió hasta el 14 de mayo de 2019 a cargo de la CONAVI y que la SEDATU se debe sumar a las actividades ya realizadas en el presente ejercicio fiscal, para que la logística que conlleva el premio de las anualidades especificadas, culmine exitosamente con certeza y seguridad jurídica. - Por lo que las partes convienen en sujetarse al procedimiento No. QCW.20-PR-001 "Organización y Ejecución del Premio Nacional de Vivienda", del Manual de Procedimientos de la CONAVI.	

#### RECONSTRUCCIÓN

**24.- CONAVI- CHIAPAS (PROVICH)**

Del 28 de junio de 2019

**25.- CONAVI- PUEBLA (SECRETARIA DE BIENESTAR)**

Del 26 de junio de 2019

**26.- CONAVI- OAXACA (CEVI)**

Del 7 de noviembre de 2019

**27.- CONAVI-NAYARIT (IPROVINAY) ATENCIÓN HURACÁN WILLA**

Del 19 de agosto 2019

#### 5) Situación Financiera. Presupuesto y Gasto

- Al 31 de diciembre de 2019, la CONAVI contó con un presupuesto modificado acumulado de 9,415.8 millones de pesos y un presupuesto ejercido de 9,415.8 millones de pesos, obteniéndose un avance de 100%.
- Del total de los recursos ejercidos, 622.4 millones corresponden al gasto de operación y 8,793.5 millones a los programas sustantivos.

Cuadro 29 Seguimiento al presupuesto del ejercicio 2019

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019 (millones de pesos)				
		ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	%
1000	Servicios Personales	44.5	51.2	51.2	51.2	100.0%
2000	Materiales y Suministros	0.7	5.2	5.2	5.2	100.0%
3000	Servicios Generales	51.4	301.8	301.8	301.8	100.0%
4400	Ayudas Sociales	0.4	0.2	0.2	0.2	100.0%
4300	Programa de Vivienda Social S 177 (V el ejercido es el reportado por TESOFE)	1,634.1	1,449.7	1,449.7	1,449.7	100.0%
4300	Gastos Indirectos S177	83.6	-	-	-	0.0%
4300	Banco Mundial	-	264.0	264.0	264.0	100.0%
4300	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) S 273 (V el ejercido es el reportado por TESOFE)	2,328.0	2,257.3	2,257.3	2,257.3	100.0%
4300	Gastos Indirectos S 273	72.0	-	-	-	0.0%
4300	Programa Nacional de Reconstrucción U 281 (V el ejercido es el reportado por TESOFE)	5,075.0	5,086.5	5,086.5	5,086.5	100.0%
4300	Gastos Indirectos U 281	157.0	-	-	-	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>9,446.7</b>	<b>9,415.8</b>	<b>9,415.8</b>	<b>9,415.8</b>	<b>100.0%</b>

1. Saldo Devengado en bancos al cuarto trimestre del programa S177 Programa de Vivienda Social \$240,541,869.02
2. Saldo Devengado en bancos al cuarto trimestre del programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano \$808,275,120.60
3. Saldo Devengado en bancos al cuarto trimestre del programa U281 Programa Nacional de Reconstrucción \$2,573,550,409.07

1/ La variación entre el original y el modificado por un importe total de 30.9 millones es derivada de lo siguiente: una reducción aplicada por la SHCP por 1.3 millones por aplicación de memorándum presidencial; ampliación por 57.8 millones de la SEDATU al programa U281 por ajustes del reglas de operación; ampliación por 45.8 millones para el proyecto de verificaciones; ampliación por 50.0 millones de una transferencia entre entidades para proyecto con el INPI y ampliación por 2.5 millones aplicada por la SEDATU; ampliación por 160.1 millones de la SEDATU al programa U281; ampliación por 25.0 millones del proyecto Michoacán del programa S273; reducción aplicada por la SHCP por 4.3 millones derivada de medidas de control presupuestario; reducción aplicada por la SHCP por 4.5 millones derivada de medidas de control presupuestario; reducción aplicada por la SHCP por 247.6 millones derivada de ajustes a las finanzas públicas; ampliación por 1.1 millones de pesos a servicios personales por actualización del tabulador de sueldos y de apoyo de despensa; ampliación por 49.9 millones de una transferencia entre entidades para proyecto con la Secretaría de Cultura; Reducciones por medidas de cierre del ejercicio por 152.4 millones de recursos no ejercidos; reducción por transferencia aplicada por las SEDATU por 13.1 millones en apoyo al sector central.

### ■ Presentación de Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas al 31 de diciembre de 2019.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 23, fracción III, de la Ley de Vivienda, así como al Acuerdo de la Junta de Gobierno No. JG-45-161117-655, en el cuadro 24 se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno el resumen de las adecuaciones presupuestales externas e internas al 31 de diciembre de 2019, en el anexo 2 se presenta el detalle de cada una.

**Cuadro 30** Resumen adecuaciones presupuestarias externas al 31 de diciembre de 2019

ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS 51		
Capítulo	Importe	Descripción
Servicios Personales (1000) Materiales y Suministros (2000)	\$562,500.00	Apertura del Fondo Rotatorio queda bajo la responsabilidad del Coordinador General de Administración en la Comisión Nacional de Vivienda.
Servicios Personales (1000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$1,604,654.35	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$1,604,654.35 (Un millón seiscientos cuatro mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) a la partida 12201 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación de 12 plazas eventuales, conforme a lo enunciado en los oficios de referencia.
Servicios generales (3000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$4,346,122.5	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$4,346,122.50 (Cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil, ciento veintidós pesos 50/100 M.N.) a la partida 33901 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación del servicio de resguardo y manejo de expedientes de subsidios.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$31,836,741.76	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$31,836,741.76 (treinta y un millones ochocientos treinta y seis mil, setecientos cuarenta y un pesos 76/100 M.N.) a la partida 43101 con tipo de gasto 1, lo anterior con el propósito de ajustar el porcentaje de gastos de operación del programa S177 conforme a sus reglas vigentes.
Servicios generales (3000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$180,000,000.00	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 de los programas S177, S273 y U281 por \$180,000,000.00 (ciento ochenta millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) a la partida 33901 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación de servicios especializados para la atención, operación y seguimiento de los programas. Esta entidad considera que no aplica el Memorandum Presidencial emitido el 3 de mayo de 2019, en virtud que los Programas Presupuestarios U281, S177 y S273 son considerados Prioritarios.
Servicios generales (3000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$ 47,437,894.77	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 de los programas S177 y U281 por \$47,437,894.77 (cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 77/100 M.N.) a la partida 33301 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación del servicio GRP SAP para la operación y seguimiento de los programas. Los Programas afectados coadyuvan a los compromisos 11, 12 y 29 de los 62 Compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo Federal el día 1º de diciembre de 2018, por lo tanto, no contravienen a el numeral 13 del Memorandum Presidencial emitido el 3 de mayo de 2019.
Servicios Personales (1000) Materiales y Suministros (2000)	\$562,500.00	Apertura del Fondo Rotatorio queda bajo la responsabilidad del Coordinador General de Administración en la Comisión Nacional de Vivienda.
Servicios Personales (1000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$1,604,654.35	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$1,604,654.35 (Un millón seiscientos cuatro mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) a la partida 12201 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación de 12 plazas eventuales, conforme a lo enunciado en los oficios de referencia.
Servicios generales (3000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$4,346,122.5	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$4,346,122.50 (Cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil, ciento veintidós pesos 50/100 M.N.) a la partida 33901 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación del servicio de resguardo y manejo de expedientes de subsidios.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$31,836,741.76	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$31,836,741.76 (treinta y un millones ochocientos treinta y seis mil, setecientos cuarenta y un pesos 76/100 M.N.) a la partida 43101 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de ajustar el porcentaje de gastos de operación del programa S177 conforme a sus reglas vigentes.
Servicios generales (3000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$180,000,000.00	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 de los programas S177, S273 y U281 por \$180,000,000.00 (ciento ochenta millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 77/100 M.N.) a la partida 33901 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación de servicios especializados para la atención, operación y seguimiento de los programas. Esta entidad considera que no aplica el Memorandum Presidencial emitido el 3 de mayo de 2019, en virtud que los Programas Presupuestarios U281, S177 y S273 son considerados Prioritarios.
Servicios generales (3000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	\$ 47,437,894.77	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 tipo de gasto 7 de los programas S177 y U281 por \$47,437,894.77 (cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 77/100 M.N.) a la partida 33301 con tipo de gasto 7, lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para la contratación del servicio GRP SAP para la operación y seguimiento de los programas. Los Programas afectados coadyuvan a los compromisos 11, 12 y 29 de los 62 Compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo Federal el día 1º de diciembre de 2018, por lo tanto, no contravienen a el numeral 13 del Memorandum Presidencial emitido el 3 de mayo de 2019.
Servicios personales (1000)	9,457.39	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 14201 por \$9,457.39 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 39/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	6,005.44	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 14105 por \$6,005.44 (Seis mil cinco pesos 44/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	981,231.47	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 11301, 13201, 13202, 14401 y 15402 por \$981,231.47 (Novecientos ochenta y un mil, doscientos treinta y un pesos 47/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	1,765.74	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 14101 por \$1,765.74 (Mil setecientos sesenta y cinco pesos 74/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	64,800.00	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 15403 por \$64,800.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del monto de la ayuda para dispensa de los servidores públicos de la CONAVI, lo anterior conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	354.21	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 14301 por \$354.21 (Trescientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	885.53	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 14201 por \$885.53 (Ochocientos ochenta y cinco pesos 53/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	562.31	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 14105 por \$562.31 (Quinientos sesenta y dos pesos 31/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.
Servicios personales (1000)	33,476.37	Se solicita autorización para ampliación líquida de la partida 11301, 13201, 13202, 14401 y 15402 por \$33,476.37 (Treinta y tres mil, cuatrocientos setenta y seis pesos 37/100 M.N.), lo anterior con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de la CONAVI, conforme a los documentos citados.

ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS		
Capítulo	Importe	Descripción
Servicios personales (1000), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000) y Servicios generales (3000)	6,599,417.40	Se solicita autorización de adecuación de claves presupuestarias de la partida 43101 y 33301 tipo de gasto 7 por \$6,599,417.40 (Seis millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos 40/100 M.N.) a la partida 13202 del programa M001, lo anterior para atender al decreto que establece las disposiciones específicas para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, así como a sus lineamientos específicos.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	73,447,276.43	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$ 73,447,276.43 (setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 43/100 M.N.). Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019.
Servicios generales (3000)	132,944.59	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de las partidas siguientes del programa O001: 33401, 37204 y 37504 por \$132,944.59 (siento treinta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 59/100 M.N.). Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019.
Servicios generales (3000)	9,340,144.86	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de las partidas que se relacionan en el anexo por un total de \$9,342,975.86 (nueve millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.).
2000 Materiales y Suministros	1,001,686.70	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de las partidas del capítulo 2000 por un total de \$1,001,686.7 (Un millón, mil seiscientos ochenta y seis pesos 70/100 M.N.). Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019.
Servicios generales (3000)	3,432,775.55	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de las partidas del capítulo 3000 por \$3,432,775.55 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos 55/100 M.N.).
Servicios generales (3000)	17,257,270.55	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de las partidas del capítulo 3000 por \$17,257,270.55 (diecisiete millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos 55/100 M.N.).
2000 Materiales y Suministros	178,276.93	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de las partidas del capítulo 2000 por \$178,276.93 (ciento setenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 93/100 M.N.). Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	11,187,871.04	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de la partida 43101 tipo de gasto 7 por \$11,187,871.04 (Once millones ciento ochenta y siete mil ochocientos setenta y un pesos 04/100 M.N.).
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	13,071,697.12	Reducción (otros ramo 23) (claves presupuestarias) ) medidas de cierre del ejercicio 2019

ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS		
Capítulo	Importe	Descripción
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	55,576.30	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de la partida 44106 por \$55,576.30 (cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 30/100 M.N.).
Servicios generales (3000)	10,156.02	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de la partida 37104 por \$10,156.02 (Diez mil ciento cincuenta y seis pesos 02/100 M.N.).
Servicios personales (1000)	49,934,070.95	Transferencia de SEDATU.
Servicios personales (1000)	211,702.01	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de subsidios derivada de reintegros presupuestarios por \$211,702.01 (doscientos once mil setecientos dos pesos 01/100 M.N.).
Servicios personales (1000)	3,260,169.40	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida del capítulo 1000 por \$3,260,169.40 (tres millones doscientos sesenta mil ciento sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.). Lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019.
Servicios personales (1000)	23,759.44	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida del concepto de seguridad social 1400 por \$23,759.44 (veintitrés mil setecientos cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N.).
Servicios personales (1000)	12,566.07	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida del capítulo 1000 por \$ 12,566.07 (doce mil quinientos sesenta y seis pesos 07/100 M.N.).
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4000)	32,869,308.50	Se solicita autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para la reducción líquida de la partida 43101 tipo de gasto 1 por \$32,869,308.50 (treinta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos ocho pesos 50/100 M.N.).
Total adecuaciones externas 51		
Total adecuaciones internas (no relacionadas) 114		

## 6) Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Nacional

La Comisión Nacional de Vivienda participa como aportante de recursos en el FIDEICOMISO 8013-9 denominado "Contragarantías para el Financiamiento Empresarial", en coordinación con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal.

Los Programas de contragarantías que se operan con los recursos aportados son los siguientes.



Al 31 de diciembre de 2019, los saldos en los contratos que administra NAFIN para estos programas, se muestran en la tabla siguiente.

*Cuadro 31* Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9

### **Estatus actual del FIDEICOMISO (Monetario)= 511.43 mdp (Fuente: NAFIN)**

Nombre del Programa	Operador	Contrato de inversión	Aportaciones Totales MDP	Aportaciones Netas MDP	Disponible 31 de diciembre 2019 MDP
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para el Financiamiento de Vivienda (ADQUISICIÓN)	SHF	1064541	740.1	150.1	117.03 
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para productos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda (MEJORAVIT)	SHF	1064876	487.9	487.9	251.01 
Programa de Financiamiento Sustentable en Vivienda Existente (FIDE)	NAFIN	1065201	50.0	50.0	50.05 
		1065225	50.0	50.0	63.36 
Subsidio a la Capacidad de Compra en función de la tasa de interés aplicada en el crédito INFONAVIT	SHF	1065292	700.0	700.0	29.99 

Fuente: Elaboración propia con datos de NAFIN.

A lo largo del año se han realizado tres reuniones de trabajo con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal, para conocer el estado que guardan estos contratos y continuar con el seguimiento de los mismos.

El objetivo es adecuar estos contratos o generar uno nuevo para diversificar el uso de los 505 millones disponibles que aún se encuentran formando el patrimonio del fideicomiso y reorientar su utilización para fortalecer los nuevos esquemas financieros que pudiera operar la Comisión

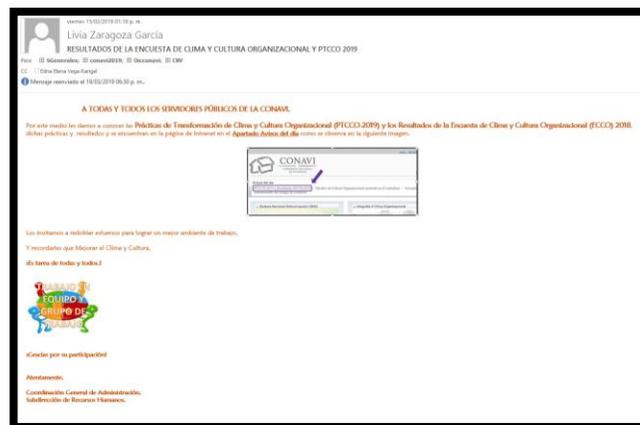
## 7) Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional

Durante el ejercicio 2019, se establecieron las prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional con base en los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la SFP aplicada en 2018, las cuales abarcaron seis puntos:

1. Difundir los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
2. Fomentar el reconocimiento laboral de los servidores públicos que cumplan con los objetivos estratégicos de cada área para lograr la misión y visión institucionales
3. Fomentar el liderazgo del personal de mando y sus equipos de trabajo.
4. Fomentar un clima organizacional participativo de todas las servidoras y los servidores públicos, para lograr un comportamiento respetuoso, equitativo y no discriminatorio.
5. Llevar a cabo la Detección de Necesidades de capacitación y realizar acciones de capacitación que permitan el desarrollo profesional de todas y todos los servidores públicos
6. Promover acciones que fortalezcan el equilibrio familia-trabajo.

### ■ Actividades realizadas

1. Se dieron a conocer los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2018, a todas las servidoras y los servidores públicos mediante correo electrónico, y a su vez en la página de Intranet de la Conavi.



- Llevar a cabo reuniones entre jefe colaboradores, destacando los méritos de los trabajadores por parte de los jefes inmediatos, mediante reuniones de trabajo, con el objeto de reconocer el desempeño de sus colaboradores, así mismo escuchar sugerencias con el objeto de detectar áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos y funciones. Asimismo, se celebrarán fechas especiales como el día de la mujer, de la madre, del padre, informe de labores, logros, etc.

**Celebración de Eventos Especiales:** Día de la Mujer, día de las Madres y día del padre.



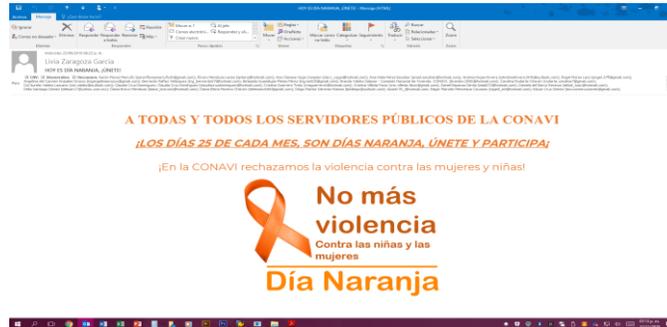
- Se realizó un concurso de calaveritas para fomentar el clima y cultura organizacional, dentro de la Conavi, así como la integración de las diversas áreas y mejorar el equilibrio trabajo- familia.



- De igual forma se hizo la campaña del mes rosa, el cual consiste en concientizar a las personas servidoras publicas la problemática del cáncer de mama.



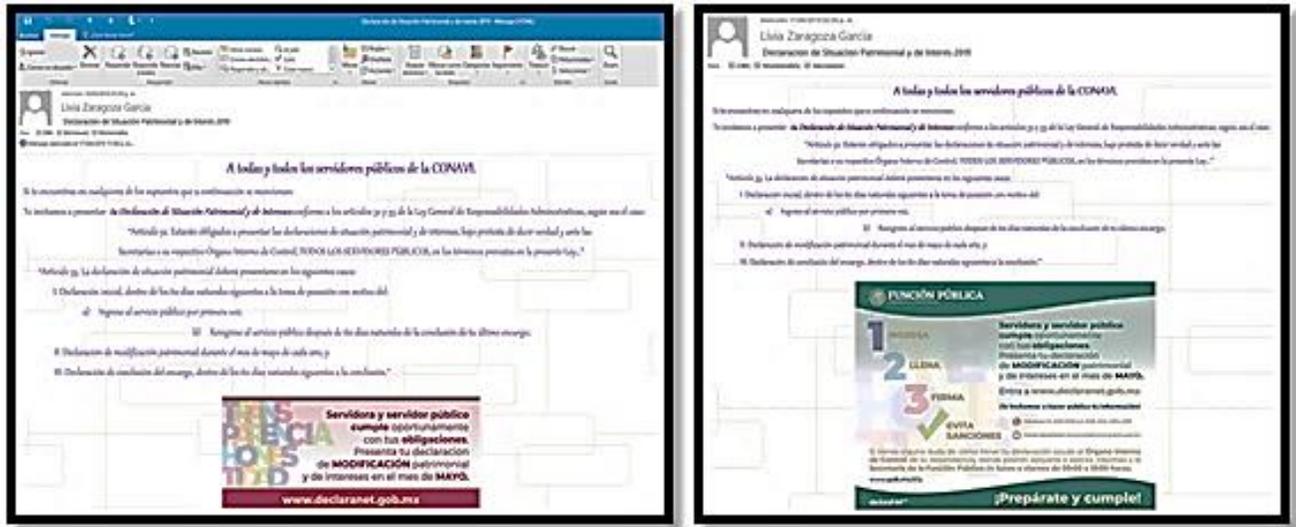
5. Cada 25 de mes se les recuerda a las personas servidoras públicas la Campaña del Día Naranja "En la CONAVI rechazamos la violencia contra las mujeres y niñas", invitándolo a portar algo naranja para conmemorar el día.



6. Capacitar en acciones de liderazgo y trabajo en equipo a las personas servidoras públicas que laboran dentro de esta Institución.
7. La titular de esta Comisión Nacional de Vivienda Dra. Edna Elena Vega Rangel, comprometida a realizar acciones para prevenir, atender y, en su caso, sancionar conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, emitió el Pronunciamento "CERO TOLERANCIA, ubicado en el Periódico Mural, en ambas entradas del tercer piso, de las Instalaciones en que se encuentra la Conavi, de igual manera se envió mediante correo electrónico.
8. Adicionalmente, mes con mes se publican en el periódico mural los valores contenidos en la Política Institucional de Integridad de la Comisión Nacional de Vivienda.



9. Mediante correo electrónico, se les invitó a todas las servidoras y los servidores públicos a realizar su Declaración de Situación Patrimonial 2019 en el mes de mayo, mismo que se empezó a difundir desde marzo.



10. Mediante correo electrónico se envió el formato de Detecciones de Necesidades 2019 a todas las servidoras y los servidores públicos de la Conavi.

11. Mediante correo electrónico se dieron a conocer los Lineamientos por Paternidad y cuidados de la salud.



■ **Capacitación a los servidores públicos**

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, las acciones de capacitación fueron las siguientes:

1. Ley General de Archivos, pilar fundamental para la organización del acervo documental durante las etapas del trabajo archivístico y el destino final de la información gubernamental. Impartido por personal de esta Entidad.
2. Curso General en Materia de Adquisiciones, impartido por personal de esta Entidad.

3. Igualdad de género, impartido por personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. (CNDH)
4. Hostigamiento y Acoso Sexual, medidas de prevención y atención, impartido por la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres. (CONAVIM)
5. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
6. Prevención y Atención al acoso sexual en la Administración Pública Federal, impartido por la Secretaría de las Mujeres.
7. Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, impartido por el INAI.
8. Taller de Balance de Resultados y Cierre de los Trabajos 2019, de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal
9. Introducción al sistema de Control Interno y a la Administración de Riesgos, impartido por la Secretaría de la Función Pública y por personal de esta Entidad.
10. Diplomado en Gestión de Riesgos, impartido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
11. Curso en modalidad en línea de Género y Derechos Humanos, impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
12. Curso en modalidad en línea de Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública, impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
13. Diplomado en línea, en Protección de Datos Personales, que impartió la Universidad de Guadalajara, en coordinación con el INAI.



■ **Acciones Realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)**

A través del periódico mural, se dio a conocer a todo el personal:

- a) La relación de las personas que forman parte de las consejeras y consejeros en materia de hostigamiento y acoso sexual.
- b) Los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
- c) El miembro asesor en materia del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Interés de presuntos actos de discriminación.
- d) La campaña en contra del hostigamiento y acoso sexual, exhortando a todas a todas las servidoras y los servidores públicos a conocer el "Pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento y el acoso sexual", así como el "Protocolo para la prevención, atención y sanción al hostigamiento sexual y acoso sexual".



- En la 2da Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019.

SEDATU		CONAVI		Programa Anual de Trabajo 2019						CONAVI	
No	Área Temática	Puntos	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Principal valor (es), principio (s) o regla (s) de integridad que promueve	Riesgo
1	Capacitación y Sensibilización	30	Impulsar la Capacitación y Sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Llevar al menos el 70% de las acciones definidas	6. % de SP capacitados en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés. 7. Índice de capacitación en Ética, Integridad Pública Prevención de Conflictos de Interés.	Llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad y No discriminación, Equidad y Género y Transparencia, para Las y Los servidores públicos adscritos a la Entidad.	Mayo	Diciembre	Cursos impartidos, temario, constancias, etc.	Respeto, igualdad y no discriminación, Equidad de Género, Control Interno, Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con la Integridad, Comportamiento Digno	2. Recortes presupuestales
						Declaratoria de conocimiento de La Política Institucional de Integridad por parte de Las y Los servidores públicos adscritos a la Entidad.	Octubre	Diciembre	Declaratorias firmadas por los servidores públicos	Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Integridad, Actuación Pública.	
						Evaluación de conocimiento y aplicación de La Política Institucional de Integridad de Las y Los Servidores Públicos de la CONAVI.	Noviembre	Diciembre	Evaluaciones de la Política de Integridad a las y los Servidores Públicos.	Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Integridad, Actuación Pública	
2	Difusión de Contenidos	30	Mejorar la difusión de contenidos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés, entre las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	8. % de SP de la CONAVI que declaran recordar que el CEPCI difundió avisos sobre los temas de Ética e Integridad Pública. 9. % de SP que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la CONAVI.	Difundir La Política Institucional de Integridad, a través de la página web e Intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico.	Abril	Diciembre	Capturas de Pantallas y Correo electrónico	Todos	
						Dar a conocer a los integrantes del CEPCI en la Página principal, en la intranet y en los periódicos murales de la CONAVI	Abril	Diciembre	Correo electrónico y fotografía de periódico mural, Intranet.	Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con Integridad	
						Difundir el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos de La Política Institucional de Integridad	Abril	Diciembre	Correo electrónico, Intranet.	Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con Integridad	
						Difundir los diversos valores y conductas esperadas que establece la Política Institucional de Integridad, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI.	Enero	Diciembre	Fotografías publicadas en el periódico mural y correo institucional.	Todos	
						Difundir la línea de ética de denuncia, mediante correo electrónico, pantallas de los equipos de cómputo.	Abril	Diciembre	Correo electrónico.	Desempeño Permanente con Integridad, Cooperación con Integridad	
						Difundir el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexuales (HyAS).	Febrero	Diciembre	Correo electrónico y fotografía de periódico mural, Intranet.	Integridad, Equidad de Género, Respeto, Igualdad y No discriminación	
Difundir el Nuevo Código de Ética del Gobierno Federal, a través de la página web e intranet de la CONAVI y por medio de correo electrónico, incluido en la Política Institucional de Integridad.	Abril	Diciembre	Pantallas y Correo electrónico.	Todos							

- En la 3<sup>ra</sup> Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2019, se aprobaron las BASES para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI en la Conavi.
- En la 3<sup>ra</sup> Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2019, se aprobó el PROCEDIMIENTO para Someter y Atender Denuncias en la Conavi.
- En la 4<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2019, se presentaron los Candidatos a elegir para conformar el CEPCI 2020-2022.
- En la 4<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2019, se presentaron las Bases para la Elección de los Miembros Propietarios y Suplentes representantes por Nivel de Puesto, que formarán parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.



- Con fecha 17 de diciembre de 2019, Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, emitió la Cédula definitiva de Evaluación de Cumplimiento 2019, en la que se destaca que la Comisión Nacional de Vivienda al obtener un puntaje de 25 puntos de 25 puntos posibles, logró un 100% de cumplimiento, colocándose dentro del grupo de cumplimiento excelente.

**FUNCIÓN PÚBLICA** | **2019** | Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

**Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento, 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:**  
**Comisión Nacional de Vivienda CONAVI**

Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2018 (IAA 2018)	15	15
Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	10	10
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	15	15
Programa Anual de Trabajo, 2019 (PAT_2019)	5	5
Indicadores de cumplimiento (INDICADORES)	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	0
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	6
Actividades extraordinarias 2019 (ADICIONALES)	Máximo posible 20	14
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de las evidencias establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019" —Y una vez concluida la etapa de atención a solicitudes de aclaración o corrección—, la UEIPCI ha determinado emitir la presente **Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2019**, misma que asigna un total de 100 del máximo de 100 puntos. Una vez ponderada, dicha puntuación equivale a 25 del máximo posible de 25 puntos, a considerar cuando se concluya la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019, y ubica al CEPCI de Comisión Nacional de Vivienda dentro del grupo de **cumplimiento excelente**.

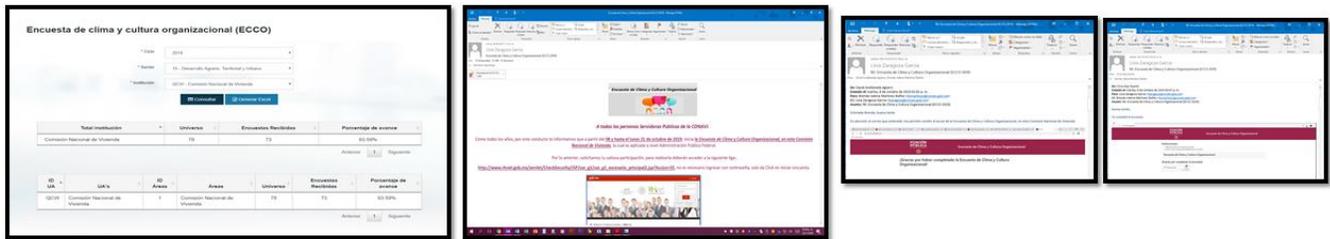
Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, martes, 17 de diciembre de 2019.  
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor dirigirse a:  
Dr. Juan Pablo Garrido López, Tel. (55) 2050 3000 Ext. 1163, correo: [jpgarrido@funcionpublica.gob.mx](mailto:jpgarrido@funcionpublica.gob.mx)

Página 1 de 1

■ **Realización de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2019**

En cumplimiento a la ECCO 2019, la CONAVI registró un universo de 78 personas servidoras públicas, del cual se cumplió el 93.59% de encuestas realizadas.

De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública, se hizo la difusión mediante correo electrónico para solicitar a las personas servidoras públicas realizar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019.



En atención a lo anterior, esta Comisión está en espera de los resultados emitidos por la Secretaría de la Función Pública, para estar en posibilidades de realizar el Plan Anual de Trabajo 2020, el cual será presentado durante el 1er trimestre ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

■ **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**

Durante el tercer y cuarto trimestre se realizaron las siguientes sesiones del Comité de Ética:

<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	19/julio/2019
<b>Tercera Sesión Ordinaria</b>	19/agosto/2019
<b>Cuarta Sesión Ordinaria</b>	22/noviembre/2019

■ **Clima y Cultura Organizacional.**

Durante el mes de mayo y en atención a las Disposiciones emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se realizó la cancelación de 6 plazas las cuales tres son a nivel L11, una nivel O31, una nivel O11 y una nivel P12.

**8) Seguimiento de auditorías internas y externas**

Al 31 de diciembre de 2019, el status de las Auditorías internas y externas es el siguiente:

De los ejercicios 2017 y 2018, se tenían 30 Recomendaciones (R) y Recomendaciones al Desempeño (RD) en seguimiento, las cuales fueron atendidas por parte de Conavi. Con fecha 15 de noviembre de 2019, la Auditoría Superior de la Federación emitió mediante oficio OAESII/4655/2019 el Informe del estado de Trámite de las acciones emitidas por la esa Instancia Fiscalizadora, de las cuales, sólo una se dio por **Atendida** y 29 con status de **Concluida sin implementar**, lo que significa que aún se debe presentar evidencia ante la ASF para poder solventar las recomendaciones. Cuadro 26.

AL respecto, se informa que se está buscando una reunión con el área de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF para conocer qué falta para poder aportar mayor evidencia que lleve a la solventación total.

*Cuadro 32 Estado de trámite de las recomendaciones emitidas por la ASF*

## 2. LISTADO DE ACCIONES

2.1 Acciones derivadas de auditorías practicadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### RECOMENDACIONES (R)

Cuenta Pública	Auditoría	Área que practicó la Auditoría	Área Responsable del Seguimiento	Entidad Fiscalizada	Entidad Responsable de su Atención	Clave de la Acción	Tipo de Acción	Estado de Trámite
2017	1700-DE	DGAFFA	AESII	SEDATU	CONAVI	2017-1-15QCW-15-1700-01-002	R	Atendida
2017	420-DE	DGAFFA	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-15-0420-01-001	R	Concluida sin implementar
2017	420-DE	DGAFFA	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-15-0420-01-002	R	Concluida sin implementar
2017	1700-DE	DGAFFA	AESII	SEDATU	CONAVI	2017-1-15QCW-15-1700-01-001	R	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-001	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-002	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-003	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-004	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-005	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-006	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-007	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-008	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-009	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-010	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-011	RD	Concluida sin implementar
2017	416-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0416-07-012	RD	Concluida sin implementar
2017	417-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0417-07-001	RD	Concluida sin implementar
2017	417-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0417-07-002	RD	Concluida sin implementar
2017	417-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0417-07-003	RD	Concluida sin implementar
2017	417-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0417-07-004	RD	Concluida sin implementar
2017	418-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0418-07-001	RD	Concluida sin implementar
2017	419-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0419-07-001	RD	Concluida sin implementar
2017	419-DE	DGADPP	AESII	CONAVI	CONAVI	2017-1-15QCW-07-0419-07-002	RD	Concluida sin implementar

Fuente: Informes de resultados de las instancias fiscalizadoras (ASF)

## ■ Auditorías en ejecución 2019

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen 14 Auditorías en ejecución y seguimiento, de las cuales, se han derivado 33 observaciones y recomendaciones, se han solventado 8 y quedan en seguimiento 25 que ya se están atendiendo, ver cuadro 27.

Cuadro 33 Auditorías internas y externas en ejecución

Órgano Fiscalizador		Auditoría				Estado del Seguimiento Hallazgos (Observaciones, Recomendaciones, Pliegos de Observaciones, Aclaraciones)				
		Número	Tipo	Descripción	Período Revisado / Ejercicio	Emitidas	Solventadas	Pendientes de Solventar	Objetivo de la Auditoría	Observaciones
Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.	6478	Dicotaminación Estados Financieros	"Dicotaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018"	2018	0	-	0	"Dicotaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018"	Informe de Auditoría Externa, Guzmán Tello de Meneses, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 11 de marzo de 2019.	
Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.	17278	Dicotaminación Estados Financieros	"Dicotaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018 del Fondo CONAVI-CONACYT"	2018	0	-	0	"Dicotaminación de Estados Financieros del ejercicio 2018 del Fondo CONAVI-CONACYT"	Informe de Auditoría Externa, Guzmán Tello de Meneses, S.C. con cifras al 31 de diciembre de 2018, de fecha 11 de marzo de 2019.	
Auditoría Superior de la Federación	25-DS	Financiera	Especial de cumplimiento Financiero al "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales"	2018				Fiscalizar la gestión financiera "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales" para verificar el destino de los recursos se destinaron a la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, y que el proceso de otorgamiento, seguimiento, comprobación y registro presupuestal y contable, se realizaron bajo la normativa.	EN EJECUCIÓN	
Auditoría Superior de la Federación	216-DS	Financiera	"Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales"	2018	14	0	14	Fiscalizar la aplicación e las etapas del ciclo presupuestario para dar cumplimiento al objetivo y las metas del programa.	Mediante Oficio OASF/09932/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019, la ASF notificó los Resultados Finales de la Auditoría 216-DS	
Auditoría Superior de la Federación	217-DS	Financiera	"Atención a las Viviendas Afectadas por los Sismos de 2017"	2018	7	0	7	Fiscalizar que los apoyos otorgados contribuyeron a la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.	A través de los Oficios: DGSAP/NARD-1-102213/2019, DGSAP/NARD-1-102214/2019, DGSAP/NARD-1-102215/2019, DGSAP/NARD-1-102216/2019, DGSAP/NARD-1-102217/2019, DGSAP/NARD-1-102218/2019 y DGSAP/NARD-1-102219/2019, la ASF notificó la No atención de las recomendaciones al desempeño.	
Despacho Ressa y Asociados, S.C.	8764-M0/2018	Dicotaminación Estados Financieros	Dicotaminación de los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo 8764-M0, otorgado por el Banco Mundial, ejercicio 2018	2018	1	1	0	Dicotaminación de los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo 8764-M0, otorgado por el Banco Mundial, ejercicio 2018.	Mediante Acuerdo JG-52-106-619-731 de fecha 10 de junio de 2019, la Junta de Gobierno autorizó el cambio de dígito, con lo cual, la recomendación quedó solventada	
Órgano Interno de Control	0919	Cumplimiento	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	2018	4	4	0	Verificar que los bienes y servicios contratados por la comisión nacional de vivienda, se hayan contratado conforme a la Ley y hayan cumplido el propósito para lo que fueron contratados.	Mediante Oficio OIC/QCV.8/174/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, se informó que las 3 observaciones fueron solventadas.	
Órgano Interno de Control	0919	Cumplimiento	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	2018	4	4	0	Verificar que los bienes y servicios contratados por la comisión nacional de vivienda, se hayan contratado conforme a la Ley y hayan cumplido el propósito para lo que fueron contratados.	Mediante Oficio OIC/QCV.8/174/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, se informó que las 3 observaciones fueron solventadas.	
Órgano Interno de Control	0319	Desempeño	Programa Nacional de Reconstrucción	2019	3	3	0	Verificar la adecuada Planeación del Programa. Revisar la precisión de objetivo del programa. Verificar que el Programa se ejecute en los tiempos establecidos. Comprobar el adecuado aprovechamiento de los recursos.	Mediante Oficio OIC/QCV.8/331/2019 de fecha 4 de octubre de 2019, se informó que las 3 observaciones fueron solventadas.	
Órgano Interno de Control	0519	Desempeño	Actividades Institucionales Específicas	2018-2019	2	0	2	Revisar el mecanismo de dispersión de los subsidios y los mismos, se hayan efectuado conforme a las disposiciones aplicables y se hayan cumplido los objetivos del Programa Nacional de Vivienda; así como los Programas Federales en los que participa la Comisión Nacional de Vivienda.	Mediante Oficio OIC/QCV.8/355/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, el OIC notificó los resultados de la Auditoría	
Órgano Interno de Control	0719	Desempeño	Archivo	2018-2019	2	0	2	Verificar que los expedientes estén organizados y sean conservados bajo criterios uniformes de tal manera que permitan su localización expedita, garanticen disponibilidad e integridad, facilitando y controlando su uso y destino final.	Mediante Oficio OIC/QCV.8/398/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, el OIC notificó los resultados de la Auditoría	
Secretaría de la Función Pública	N/A	Cumplimiento	Cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2019	2018-2019				Se solicitó información relativa a la Segunda estrategia. Contribuir a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social, de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2019.	EN ETAPA DE PLANEACIÓN	
Auditoría Superior de la Federación	1570-DS	Evaluación	"Evaluación de la Política Pública de Vivienda"	2013-2018				Evaluar la Política Pública de Vivienda, a efecto de determinar su pertinencia para atender el problema que le dio origen y la efectividad de sus actividades para cumplir sus objetivos comprometidos.	EN EJECUCIÓN	
Auditoría Superior de la Federación	1571-DS	Evaluación	"Evaluación de la Política Pública de Vivienda para el combate a la Discriminación"	2013-2018				Evaluar la Política Pública para el combate a la discriminación, en la definición del problema público que le dio origen; su diseño normativo, institucional, programático, presupuestario; así como de procesos evaluación y rendición de cuentas; su implementación, y sus resultados con objeto de determinar su pertinencia en la prevención y eliminación de todas las formas de distinción, exclusión o restricción.	EN EJECUCIÓN	
Auditoría Superior de la Federación	N/A	Financiera	Especial de cumplimiento Financiero	2019				Etapas de Planeación	Mediante Oficio DGAFFC/CI/114/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, se solicitó información para la planeación de la auditoría	
<b>Total de Observaciones de los Ejercicios...</b>					<b>33</b>	<b>8</b>	<b>25</b>			

Fuente: Informes de resultados de las instancias fiscalizadoras (ASF, OIC, Despacho externo)

## 9) Contrataciones de bienes y servicios

En el cuadro 28, se presenta el resumen de contrataciones de bienes y servicios, y porcentajes formalizados al 31 de diciembre de 2019, provenientes de los diferentes procedimientos de contratación y conforme al presupuesto autorizado para la Comisión Nacional de Vivienda:

Al cierre de dicho periodo, se adjudicaron importes máximos de \$ 465, 134, 037.45 (Cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil treinta y siete pesos 45/100 M.N.), de los cuales el 98.48% corresponde a procedimientos de Licitación Pública y Excepciones, mismos que equivalen a contrataciones por \$458,081,982.58 (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones ochenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.), por lo que el 1.52% restante pertenece a contrataciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, las cuales equivalen a \$7,052,054.87 (Siete millones cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro pesos 87/100 M.N.).

La Comisión generó ahorros de aproximadamente: \$150 millones de pesos, sobre las siguientes contrataciones (de modalidad abierta):

- Servicio de apoyo para diversas áreas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- Servicios integrales diversos como apoyo (campamentos) a la Comisión Nacional de Vivienda.
- Servicio de revisión de proyecto y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de la CONAVI.
- Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional, y
- Servicio de aportación y consulta de información para la operación del Programa de Vivienda Social 2019, del Programa de Mejoramiento Urbano 2019 y del Programa Nacional de Reconstrucción 2019 u otros programas complementarios emprendidos por la CONAVI en lo que se refiere a operación del subsidio, registro de vivienda, asistencia técnica, supervisión y verificación de acciones de vivienda.

El artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de excepción a Licitación, no podrán exceder de 30% del presupuesto autorizado a la Entidad, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dicho precepto se cumple con base a los importes reportados.

Cuadro 34 Resumen de contrataciones y servicios y porcentajes formalizados conforme al artículo 24 de la LAASSP y Criterio AD01a

**INFORME DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2019  
 Y PORCENTAJES FORMALIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP Y CRITERIO AD01<sup>a</sup>**

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO DE CONTRATACIONES	PORCENTAJE 70/30	FUNDAMENTO LEGAL LAASSP
	ANUAL 2019	ANUAL 2019	
<b>MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2019</b>	<b>\$ 465,134,037.45</b>	<b>100.00%</b>	
LICITACIONES PÚBLICAS	\$ 391,532,163.92	<b>84.18%</b>	ARTÍCULOS 26, FRAC. I, 26 BIS, FRAC. II Y 28 FRAC. I
CONTRACIONES ENTRE ENTIDADES (ART 1 LAASSP)	\$ 1,570,578.52	<b>0.34%</b>	ARTÍCULO ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO 1,
CONTRACIONES POR EXCEPCIONES PREVISTA EN LEY (ART 41)	\$ 64,979,240.14	<b>13.97%</b>	ARTÍCULOS 40, EXCEPCIONES DEL 41
<b>Total de Licitaciones y Excepciones (mínimo 70%)</b>	<b>\$ 458,081,982.58</b>	<b>98.48%</b>	
<i>ADQUISICIONES POR MONTO (artículo 42, primer párrafo, LAASSP)</i>			
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 488,377.91	<b>0.10%</b>	ARTÍCULO 43
ADJUDICACIONES DIRECTAS	\$ 6,563,676.96	<b>1.41%</b>	ARTÍCULO 42
<b>Total de Adjudicaciones Directas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas (máximo 30%)</b>	<b>\$ 7,052,054.87</b>	<b>1.52%</b>	

Fuente: Base de datos de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**a:** El artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la entidad en cada ejercicio presupuestario, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. No obstante, la agrupación de conceptos, se realiza en estricto apego a las fórmulas planteadas en el Criterio AD01, emitido por la Unidad de Normatividad y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

**Ley de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas. Informe al cierre del ejercicio 2019**

Dentro de este periodo, no se reporta ninguna contratación relacionada a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.